



**ACTA**

Segunda parte

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO FHCS 2020**

**Sede:** Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Comodoro Rivadavia

**Fecha:** 15 de mayo de 2020, inicio 9 hs.

Se deja constancia que la presente acta surge de la desgrabación textual de la reunión plenaria realizada en formato virtual, bajo el soporte de la aplicación Jitsi : <https://cutt.ly/zt789KH> y que la misma puede ser visualizada en el canal de Unimedia en la siguiente dirección <https://jitsi.unp.edu.ar/ConsejoDirectivoFHCS08052020> -----

Siendo las 9:00 horas del día 15 de mayo de 2020 se reúne en plenario el Cuerpo de Consejeros de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la 1ª Sesión Extraordinaria online del Consejo Directivo. La Decana, Sra. Patricia Viviana Pichl, presidió la segunda reunión celebrada en modalidad virtual ante el marco que es de público conocimiento desde el día 20 de marzo próximo pasado el país se encuentra en emergencia pública en materia sanitaria en virtud del brote del COVID-19 declarado pandemia, determinándose el aislamiento social preventivo y obligatorio. Actúa como secretaria de la sesión la Srta. María Laura Olivares. Se encuentran presentes los siguientes consejeros: *Lucrecia Falon (CDocente), María Rosa Segovia (CDocente), Mónica Graciela Gatica (CDocente), Ana Raimondo (CDocente), Alfredo Domingo Pérez (CAuxiliares Docentes), Lorena Julieta Martínez (CAuxiliares Docentes), Carolina Borquez Cioffi en reemplazo del Sr. Gastón Alejandro Olivera) (CAuxiliares Docentes), Mariana Paola Vicente (CG.no vinculados), José Giri (CNo Docente), Adrián Barrios ( CALumnos), Erick Schankula en reemplazo de Tomas Bobrowski (CALumnos), Paola Verónica Henríquez (CALumnos), María Belén Cayuñanco (CALumnos), Estefanía Zoe Amalfi (CALumnos).*-----

DECANA: "Vamos a, por más que ya todos o casi todos sepamos manejar el Jitsi, vamos a plantear las pautas para que bueno queden claras desde este momento sí. Bueno una vez que ingresamos a esta sesión nosotros tenemos frente a la pantalla ya sea de la computadora o del celular a mano derecha tres puntitos que están en vertical cliquean ahí. En el primer ítem les pide que coloquen su nombre, hay una persona que está administrando la sala que es el consejero Giri, toda persona que no se identifique la vamos a expulsar de la sala si porque es necesario tener identificación de las personas. Entonces le voy a pedir a aquellas personas que no se han identificado que por favor pongan su nombre, es únicamente cliquear llenar en el primer renglón de los 3 puntitos y poner su nombre y automáticamente quedan las iniciales de lo que uno cargo. Bueno, muchísimas gracias. Este falta una persona, le damos tiempo para que cliquee. Después tenemos en el mismo lado derecho cuatro cuadraditos que forman como una flor, en esa flor si nosotros la cliqueamos tenemos la pantalla completa con todos los integrantes y si no los vamos a tener en hilera en un costado derecho y después sobre el lado izquierdo siempre sobre la pantalla tenemos una pantallita de computadora que es la que va a usar María Laura que va a actuar como secretaria de la sesión continuando con la



**"2020 – Año del General Manuel Belgrano"**  
*Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco*  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Consejo Directivo

sesión que empezamos el viernes 8 de mayo. La manito que es lo que hay que picar cuando uno quiere hablar y si quiere reconfirmar escribe en el chat palabra o algo así por el estilo y al lado de la manito tenemos como un globito cuadrado que es el chat donde podemos ir escribiendo y vamos leyendo, esto se va a ver si todos tenemos habilitado el chat sino no se ve. La otra cosa que tenemos que tener en cuenta es que mientras estén hablando los consejeros tenemos que tener todo el resto de las personas nuestros micrófonos y nuestras imágenes cerradas si, a medida que cada persona habla, esa persona habilita el micrófono y la cámara para ser vista, y al momento de la votación vamos hacer como hicimos el otro día por más que nos demore, la votación va a ser nominal y vamos a ir verificando a través de la imagen que bueno la persona sea la que es, para poder darle el marco que corresponde a la sesión. Creo que no me olvido nada, esto sería la previa para acomodarnos si, había puesto buen día y no lo había. Bueno creo que estamos todos, a ver voy a hacer un paseo por las iniciales para ver si estamos todos para ver si podemos iniciar, voy a tomar asistencia pero por lo que veo nos está faltando gente si, Mónica Gatica, Gatica (aquí estoy) gracias; Lucrecia Falón (presente) gracias; María Rosa Segovia (presente). Sos MR abrí la cámara porfi María Rosa; Ana María Raimondo (presente). Sos Ana si estoy anotando las iniciales porque después es más fácil para ubicarlos; Alfredo Pérez alias Guago. Vamos a esperar hay seguimos tomando asistencia, Julieta Martínez (presente); Carolina Borquez Ciolfi (presente) gracias; Mariana Vicente (presente) ¿A dónde estás Mariana? Acá estoy, ahí te veo gracias; Guago estás ahí? -----  
María Teresa ORTEGA: buen día, soy yo Maite, porque la vez pasada cambiamos el icono para que Guago quedara identificado recuerdan, aun no llego, yo lo pongo con M mientras el conecte desde otro lugar, yo probé recién.-----  
DECANA: listo bueno José Giri alias peque (presente); Adrián Barrios (presente) ¿Dónde estás Adrián? Acá AB gracias; Erik Schankula (acá estamos, buenas) gracias ES; Paola Henríquez (hola buen día) ¿Dónde estás Pao? (acá al último) ahh no lo que pasa es que a cada uno se le modifica la pantalla gracias; Belén Cayuñanco (buen día a todos, presente) hola buen día María Belén MB; Zoe Amalfi, Zoe, no la veo. Bueno nos estaría faltando Zoe Amalfi por estudiantes y Alfredo Pérez por auxiliares pero tenemos la cantidad como para poder empezar si, entonces les propongo ir comenzando.- Bueno, la semana pasada cuando nosotros, ah tengo que decir todo para que quede en la grabación, perdón. Nos encontramos hoy siendo las 9:15 horas reiniciando la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y se encuentran presentes por el momento: por el claustro docente Mónica Gatica, Lucrecia Falon, María Rosa Segovia y Ana Raimondo; por el claustro auxiliares Julieta Martínez, Carolina Borquez Ciolfi; por el claustro graduado no vinculado Mariana Vicente, por el claustro no docente Jose Giri; por el claustro estudiantil Adrián Barrios, Erik Schankula, Paola Henríquez, Belén Cayuñanco.- Bueno en la primera parte de la sesión que se hizo el viernes 8 de mayo se trabajó en un documento que nos permitiera funcionar en una sesión extraordinaria y se abordaron otros ítems, la convocatoria tenía como tema lineamientos institucionales de procesos académicos y administrativos en el marco del aislamiento social preventivo obligatorio y tenía cinco ejes que eran: reconocimiento de actividades académicas virtuales, modificación de Calendario Académico, encuadre normativo para el funcionamiento de los Consejos Consultivos y comisiones departamentales, llamados a inscripción para la cobertura de cargos docentes de acuerdo a los criterios fijados en la 372 del año 2019 y sistema de ayuda económica Acceder. En la sesión en la primera parte de la sesión se trabajó sobre el funcionamiento, sobre el protocolo y quedaron cosas pendientes. Ayer por la tarde noche se recibieron una serie



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Consejo Directivo

de documentos respecto a esto, avances como para completarlo, se recibieron también documentos que serían despachos que hacían referencia a actividades académicas virtuales, otros que hacían referencia a programas, otros que hacían referencia a evaluación, que todos esos estarían incluidos dentro del ítem 1. Después hay despachos nuevos sobre calendario académico, existe un único despacho sobre el funcionamiento de consejos consultivos y comisiones departamentales que es el que se propuso la semana pasada, llamados a inscripción para la cobertura de cargos ocurre lo mismo y para el sistema de ayuda económica Acceder ocurre lo mismo. Solamente a modo recordatorio de recordatorio perdón, en la sesión del viernes pasado salimos con un acto resolutorio aprobado que es el que hablaba del reconocimiento de actividades académicas virtuales en donde se hablaba de las clases se hablaba de las prácticas y de los planes de contingencia, ese salió aprobado por todos los consejeros presentes, estaba ausente en ese momento, no perdón, se votó dos veces una primera vez que fue bastante tumultuosa porque se nos cortó la transmisión, hasta que volví hubo una pate de consejeros que votaron presencialmente a través de las cámaras y otros que votaron a través del chat y después reconfirmamos la votación donde quedo votado por unanimidad de los consejeros. En este momento nosotros tendríamos para trabajar el de evaluación y bueno el que está el que acercaron las consejeras Gatica y Raimondo sobre programas si, que bueno ustedes ayer a la tarde noche se pusieron en consideración de todos los consejeros. Después otra cosa, en el marco de la terminación de la sesión del otro día se solicitó la información sobre las diferentes encuestas y relevamientos que se hicieron a nivel institucional. Yo voy a comentar un poco y me tome el atrevimiento de invitar, creo que ya están en este momento, no estoy prestando mucha atención a las personas que se han incorporado, dos de los integrantes del grupo de docentes que armaron el instrumento y procesaron la información de la encuesta de estudiantes y docentes. Temporalmente la primera encuesta que apareció fue una encuesta que surge de un grupo de estudiantes que los voy a nombrar: Aldana Ríos, Melisa Guichapiren, Débora Fernández, Mónica Meza que no es estudiante de nuestra facultad sino de ingeniería, María Urdin y Joaquín Quisle Avendaño. Ellos hicieron un relevamiento por las redes sociales a todos los estudiantes de la universidad y en particular Joaquín estuvo en contacto conmigo y hicieron un informe inicial sobre lo que pudieron levantar de información de los estudiantes de nuestra Facultad. En el caso de los chicos de la Facultad de Humanidades los encuestados, los que respondieron la encuesta que fueron todas virtuales fueron 382 estudiantes, 222 eran estudiantes de nuestra Facultad, 215 de la sede Comodoro o sea el 95%, 7 o sea el 3,15 % de Trelew, 1 o sea el 0,45% de la sede Puerto Madryn y ninguno contesto de la sede Esquel. Esta encuesta hacía referencia al acceso que los estudiantes tenían a las herramientas tecnológicas y se implementó en el primer aislamiento que tuvimos, se inició a partir del día 20 de marzo pasado. Con posterioridad un grupo de docentes de nuestra Facultad, 3 de ellos y otro de la Facultad de Ingeniería que los voy a nombrar: María Schulze, David Santos y Sergio Kaminker que son docentes en la sede Puerto Madryn y alguno también comparte clases en la sede Trelew y Leonardo Ordinez, que es docente de la Facultad de Ingeniería elaboraron el instrumento para estudiantes originalmente y también después para docentes. Esos instrumentos, bueno yo los invite para que nos comentaran un poco, no sé si esta Sergio por ahí, ah María perdón. Abrí la cámara así nosotros te podemos ver, yo desactivo todo y te escuchamos.-----  
SCHULZE: bueno gracias por invitarnos a comentar un poco este proceso de relevamiento de la situación tan sensible y particular que estamos pasando, recién escuche que ya nos presentaste después de presentar el otro instrumento relevamiento de un grupo de estudiantes. Nosotros con



**"2020 – Año del General Manuel Belgrano"**  
*Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco*  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Consejo Directivo

Sergio queríamos comentarles que esta encuesta fue el resultado de una iniciativa de un grupo de docentes que ya mencionaste de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades y también de la Facultad de Ingeniería de la sede Puerto Madryn. En un principio nosotros nos habíamos propuesto o estábamos pensando aplicar este instrumento al interior de las materias donde somos docentes pero después como había que reformular y contextualizar el instrumento que nosotros ya algunas cosas ya teníamos formuladas por la experiencia en las materias nos parecía que era importante abrirlo al resto de la comunidad de la Facultad de Ciencias Sociales. El objetivo principal para nosotros era generar una estrategia para poder conocer algunas de las condiciones de vida de los estudiantes de nuestra Facultad y el acceso a las clases virtuales, realmente nos motivaba poder aportar algunos datos generales para poder seguir adelante con las discusiones que nos están atravesando en la Facultad, en este sentido es importante aclarar que el instrumento es un instrumento humilde, nos apuraba el contexto en tiempo y en espacio, nosotros al igual que todos, estamos atravesando esta situación bueno en diferentes condiciones, con diferentes trabajos, pero bueno nos parecía realmente importante tener una aproximación a la experiencia de vida de los estudiantes para poder empezar a elaborar algún diagnóstico descriptivo, general de la situación que se está atravesando. Además aclarar que el relevamiento es una estrategia entre otras, es decir aporta una serie de datos que el análisis preliminar estamos haciendo pero entendemos que también hay otra serie de diagnósticos que aportan información para que se difunda desde la Facultad y se puedan tomar decisiones en el marco del cogobierno. También aclarar que no se buscaba excelencia sino justamente contar con una foto razonable que nos permita tener una aproximación a las condiciones de vida de los estudiantes y los docentes y una aproximación a cuales son las condiciones con las que cuentan para poder llevar adelante el dictado de clases por los medios virtuales. Entendiendo justamente que quienes ingresan en la Universidad o quienes continúan con sus años de cursadas vieron modificada la situación, esto lo sabemos, paso del aula de la relación cara a cara a un contorno virtual y esto implica un reacomodo de las experiencias de todos. También contarles que la encuesta consto de un cuestionario que fue autoadministrado, abierto vía Google a estudiantes de la Facultad, estuvo diez días abierto para que puedan completarlo e importante. También decir que el cuestionario también se replicó para docentes pero justamente como fueron instrumentos generados en un contexto de mucha urgencia ya el de docentes sufrió algunos cambios en su revisión que entendemos que lo mejora. Entonces nosotros lo que hicimos fue, para ambos casos diseñar instrumentos que nos permitan conocer las condiciones de vida y la posibilidad a clases virtuales y dividimos este instrumento en tres grandes dimensiones que tiene que ver con poder captar y relevar atributos sociodemograficos de estudiantes y de docentes, atributos laborales y en tercer lugar la accesibilidad y la experiencia a medios virtuales. A la encuesta de estudiantes la lograron responder 759 estudiantes que entendemos que es un universo importante porque la Facultad cuenta con aproximadamente 3200 alumnos. Lo que hay que ver ahí después es una, nosotros estamos justamente en la etapa del análisis, es que de esos 3200 hay un % que está inscripto en 2 materias y lo último esto que estamos avanzando en el análisis, esperamos tener para la semana que viene un informe bastante más completo de la encuesta de estudiantes para así ya poder empezar a avanzar con el análisis de los docentes. Sergio no sé si quieres comentar alguno de los datos salientes de la primera revisión de los estudiantes, si ¿estás ahí?-----  
DECANA: ¿Sergio estas ahí? En mí maquina esta justo al lado tuyo.-----  
-SCHULZE: si es que yo también lo veo, igual no importa podemos seguir avanzando un poco. Bueno



entonces contarles un poco que de todos los que respondieron el % de mayor fue de estudiantes de Comodoro Rivadavia, le siguen Trelew, Puerto Madryn y Esquel. Claramente la población más crítica tiene que ver con los ingresantes porque representa más de un 35% de la muestra, bueno algunos datos generales pasa que no nos queremos adelantar mucho porque realmente estamos en elaboración del informe, tiene que ver con que más del 30% de las personas que respondieron, de los estudiantes que respondieron el informe viven en hogares con más de 4 personas, el 77% de los estudiantes que responden no tienen hijos y tampoco responden en el estado civil estar casados o sea que aproximadamente un 80% de la población se autodenomina soltero y además no tiene hijos, el 15% de ellos forma parte del grupo de riesgo, y tan solo un 13% manifestó no contar con internet en su casa, dentro de ese 13% hay un 10% que por no contar con internet explicita que no puede participar de las aulas virtuales, lo que sucede es que de ese 13% hay un % que si logra acceder a clases virtuales bajo otras experiencias como si son clases escritas desde el celular es más sencillo que participar viendo videos que insume otro consumo de datos. Bueno a ver después no sé si hay alguna pregunta específica, a mi digamos, nuestra intención hoy con Sergio era tratar un poco de contarles cómo se generó el instrumento y que estamos en un proceso de análisis de los datos del relevamiento de estudiantes, no sé si hay alguna duda específica que podamos responder con Sergio, si hay algo que quieran saber, aprovechar esta instancia.-----

DECANA: Ana por favor, la consejera Ana Raimondo, Ana descubrite.-----

RAIMONDO: bien, no yo una pregunta que es si los datos, la Decana hablaba recién de un grupo de alumnos que habían hecho otro tipo de encuesta también ustedes los van a tomar como parte del diagnóstico.-----

SCHULZE: y si sería interesante realmente que si podemos compartir la información con la de estudiantes si, incluso yo recién escuchaba que la Decana hablo del que ellos lograron relevar y es bastante similar, entiendo que va a haber casos que se solapen lo cual va a ser rico para fortalecer ambas encuestas.-----

RAIMONDO: claro yo me refería a eso porque muchas veces depende quien es el que pregunte y quien realice el instrumento hay mayor o menor apertura a respuestas, eso nos pasa incluso en las cátedras a veces cuando nosotros queremos indagar algunas cuestiones siempre el dialogo es mucho mejor entre por ejemplo el auxiliar alumno y los alumnos de la cátedra que a veces el docente por una cuestión de pudor nada más. Por eso muchas veces es interesante esto de la unión de los datos para que no se pierdan quizás algunas características que sería bueno recuperar en esa encuesta.-----

SCHULZE: si sí yo creo que si se puede hacer porque y hay predisposición para compartir la base de datos es interesante sí.-----

DECANA: no sé si algún otro consejero quiere hacer alguna otra pregunta o si lo retomamos a Sergio.-----

SEGOVIA: si la consulta tiene que ver con la composición de la muestra porque creo que, María buen día, hola Sergio, me parece muy interesante todo lo que planteaste, plantearon y aunque sea una foto, un esbozo quería saber respecto de la composición del grupo de estudiantes si mal no entendí en su mayoría ¿eran ingresantes y de la sede Comodoro puede ser?-----

SCHULZE: no lo que yo les dije es que había un grupo importante de respuestas que tenían que ver con los ingresantes porque bueno es el grupo más numérico, cualitativamente es el grupo más grande, también hay mucha concentración en el primer y segundo año.-----

SEGOVIA: me queda claro, listo, era para saber si era representativo para todas las sedes, gracias.-----



**"2020 – Año del General Manuel Belgrano"**  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Consejo Directivo

KAMINKER: agregó un dato a la consulta que hace María Rosa, nosotros comparamos los datos de la muestra con el universo de alumnos que se entiende que no es estudiante sino que hay más alumnos que estudiantes, alumnas estudiantes en términos de cómo está compuesto el estudiantado por una cuestión de que hay estudiantes que están en más de una carrera en especial en carreras como Turismo por ejemplo que se repite muchas veces aquellos que estudian Tecnicatura y Licenciatura pero hicimos una comparación y los datos nos daban bastante similares tanto en cada una de las variables que pudimos comparar, si hay un poco más de datos de las respuestas de Comodoro o de Trelew lo cual además es razonable porque implica que si uno tomara por cada sede una muestra razonable sabe que por cómo funcionan las muestras es importante siempre tener una mayor cantidad respecto de una población más grande. En ese sentido, es bastante representativa la muestra del colectivo sin ser exacto y tampoco se buscó que sea exacto sino que bueno en un escenario de emergencia intentar que la mayor cantidad puedan responder. Ese fue un poco la búsqueda y creo que dentro de todo la cantidad de respuestas que tuvimos es bastante buena.-----

DECANA: gracias Sergio, Julieta Martínez quiere hablar, Julieta por favor.-----

MARTINEZ: hola buen día, un saludo para todos los compañeros no docentes, bueno la verdad que muy completo el trabajo que estuvieron haciendo Sergio y María así que quería agradecerles y bueno sería importante que en la sesión pasada hubieron inquietudes respecto de la formación de las personas que estaban realizando la encuesta así que si me disculpan y por ahí yo ya conozco quienes son ustedes, pero como se había planteado esta inquietud me gustaría que pudieran decir en que trabajan y cuál es la formación que ustedes tienen.-----

KAMINKER: bueno respondo yo un poco por el grupo, dos cosas quiero decir respecto de eso, lo primero es que se entienda que fue un trabajo digamos adicional, voluntario y a expensas del resto de nuestras responsabilidades que en este contexto hace particularmente difícil, después en relación a nuestra formación quienes hicimos la encuesta fuimos cuatro personas. María, David y yo estamos formados en sociología, hemos trabajado muchas veces en relevamientos, más chicos, más grandes, de distinta naturaleza, de distinta representatividad. María y David son licenciado y licenciada en sociología de la universidad de Mar del Plata, David haciendo en este marco tiene ya una Maestría cursada, María terminando su Doctorado ya cuanto antes, a punto de entregar su tesis doctoral, yo además tengo un Doctorado en Sociología e ingreso a la carrera de investigador del CONICET. Los tres somos docentes, María y David son docentes de la cátedra de Sociología, yo soy docente de la cátedra de Metodología de la Investigación, fuimos muy conscientes desde un inicio de algunas de las falencias del instrumento y no somos en general de aplicar este tipo de encuestas autoadministradas pero entendimos que por el contexto y por la naturaleza de la situación era lo más conveniente para llegar a la mayor cantidad posible de estudiantes sobre todo que se entienda también que fue con lógica de trabajo y con buena voluntad y digamos el cuarto compañero que hoy no pudo participar es Leonardo Ordinez que es ingeniero en informática y doctor en informática así que bueno también que ha sido becario, es docente de la Facultad de Ingeniería y es un compañero con el cual compartimos grupo de investigación y venimos trabajando ya en articulación entre las distintas cátedras en particular el tema de encuestas y relevamientos sobre el tema de movilidad que es uno de los ejes de investigación que compartimos con Facultad de Ingeniería acá con la sede Puerto Madryn. Digo, igual no nos sentimos ni sensibilizados ni heridos por ninguna de esas cuestiones pero si a veces entendemos que es importante si no nos conocen que nos conozcan para comprender de donde viene y sobre todo la búsqueda que estaba en ese cuestionario que no fue



otra más que lo comento María en un inicio, era conocer las condiciones y en todo caso no dejarlo en un trabajo meramente de cátedra o de sede sino que sirva para el colectivo. Lo mismo no sé si María lo aclaro pero por las dudas lo pongo en consideración que si la encuesta la mayoría la vieron si hay algún cruce en particular o alguna cuestión que creen que los datos puede ayudar a conocer que nos envíen a alguno de nuestros mails las consultas para que intentemos en todo caso cuando profundicemos el análisis tal vez tomar algún cruce y a nosotros por obvias razones se nos pueden escapar y tal vez para algún grupo de estudiantes o de docentes es particularmente importante y que si podemos aportar desde el cuestionario que se hizo bienvenido sea que era un poco la búsqueda. --  
DECANA: bueno muchas gracias Sergio, muchas gracias María, no sé si alguien más quiere hacer alguna pregunta. Así como bueno María recién decía de, voy a abrir la cámara para que se me vea porque si no yo pongo las pautas y yo soy la que no las cumplo. Yo decía, comentaba de la encuesta que habían hecho el grupo este de estudiantes de la sede Comodoro voy a mandarles el archivo y voy a poner en contacto con los chicos, también datos que pueden llegar a servir, en el mes de abril también coincidente con el inicio de la cuarentena también el gremio docente hizo un relevamiento pero sobre la población de docentes y en estos días nos llegó un relevamiento les voy a leer el nombre completo relevamiento del perfil de las y los estudiantes del módulo de Ciencias Sociales Sociología de la sede Comodoro, es una materia que todos los planes tienen en común y en caso de las sedes donde tenemos muchas carreras es una materia multitudinaria que todos los años uno de los problemas que tenemos son los espacios físicos, es una materia que tiene una complejidad interesante, formo parte de un momento histórico muy particular de nuestra Facultad y ellos como todos los años hacen un relevamiento que nosotros los Pedagogos decimos la diagnostica ellos volvieron a hacer el relevamiento y este año como empezamos las clases en este contexto tan particular pusieron énfasis en el tema del acceso que tienen los chicos a la virtualidad y bueno todas estas cosas que implican las cursadas virtuales. También los datos estos se los voy a enviar, la docente que envió esto para tratamiento si servía para la Facultad y para abonar en la encuesta de estudiantes fue la Doctora Renata Hiller. También y para comentarles a María y a Sergio y también bueno a los otros dos colegas existe otro instrumento que este es institucional centralizado que se hizo a través del sistema Siu Coya en donde bueno ya hace varios días se terminó, yo hice la consulta el día lunes porque hace más de una semana y media que se terminó la recogida y nos habían informado que inmediatamente íbamos a tener datos respecto de lo que había salido de la encuesta destinada a estudiantes de las cuatro sedes. La secretaria académica de la Universidad me informo que todavía están en procesamiento y hasta ahora no tenemos ningún dato, o sea que cuando exista ese dato y que llegue, supongo que va a ser publico pero bueno apenas lo tengamos se los voy a acercar para que bueno se pueda abonar en la encuesta estudiantil. Si no hubiera ninguna otra pregunta dejaríamos a Sergio y a María libres y nosotros continuaríamos con la sesión. No hay nada, ninguna manito, no. Bueno les agradezco María, Sergio y en el nombre de ustedes también a Leonardo y a David por la tarea hecha y por hacer aceptado participar hoy un ratito presentando lo que habían hecho y bueno quedamos a la espera de la sistematización y del informe de las encuestas estudiantiles y de las encuestas docentes. Muchísimas gracias.-----  
KAMINKER: gracias y quedamos a disposición cualquier duda o cualquier cosa que nos quieran enviar, comentar y demás.-----  
DECANA: listo, gracias, hasta luego. Se incorporó a la sesión la consejera Zoe Amalfi, ¿estás Zoe, por favor puedes abrir la cámara? Ah le anda mal.-----



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Consejo Directivo

AMALFI: hola Patricia, si me anda mal.-----  
DECANA: bueno, esta. Y del consejero Pérez ¿Maite todavía no tenemos noticias? No, bueno, cuando llegue por favor que escriba ahí entonces hay lo agregamos a la lista de consejeros presentes.-----  
-ORTEGA: Patricia, cuando él llega yo cambio el icono y así ustedes están seguros y saben más allá de abrir la cámara que Guago está con nosotros.-----  
DECANA: listo gracias Maite. Bueno pasamos a mirar lo que había quedado como, ¿Zoe quieres hablar?-AMALFI: si, quería retomando lo que se elevó sobre las encuestas quería mencionar que votemos el proyecto de becas y de evaluación a los fines de garantizar los derechos de todos los estudiantes, ¿se escucha? -----  
DECANA: vos decís invertir el orden de lo que íbamos a tratar, eso estas proponiendo? -----  
AMALFI: sí.-----  
-DECANA: no se lo pongo a consideración de los consejeros. Paola.-----  
HENRIQUEZ: si yo consiento digamos para votar el tema de becas, me gustaría que primero antes del tema de evaluación se plantee primero la votación o el tratamiento del tema de los llamados y evaluación para más adelante.-----  
DECANA: gracias Paola. A ver Zoe propone invertir el orden entonces tratar el punto 5 como primer punto del día y Paola tratar el tema de evaluación como segundo tema, ¿está bien Paola, entendí bien?-----  
HENRIQUEZ: no, yo propongo que se mocione por tratar el tema de becas, se pase a los llamados si para cubrir los cargos y que evaluación quede porque va a ser un tema que implica debate para más adelante.-----  
DECANA: ok entonces el orden seria becas, llamados a inscripción y evaluación, lo pongo a consideración si quieren beca, llamados y luego evaluación. María Rosa, es una moción chica, alguna de ustedes la mociona pasamos a votar. A Julieta departamentos, que hay un único despacho sí. A ver Adrián Barrios por favor.-----  
BARRIOS: hola, en concordancia con lo que decía Zoe para mí también es primero becas, después evaluación, después calendario académico, después llamados.-----  
CAYUÑANCO: hola, hay quería aclarar por ejemplo que los chicos tiraron lo de la moción y me parece importante poder plantear estas cosas porque si no nos ponemos a discutir o por lo menos varios consejeros llevan esa práctica de que debaten, debaten, debaten sabiendo que no se van a poner de acuerdo y dilatan todo el Consejo y nosotros como consejeros debemos empezar a dar respuestas urgentes a todos los estudiantes para que puedan acceder a estudiar y al derecho a la educación entonces, lo que le pido a los consejeros que seamos un poco serios en este sentido, que no lo dilatemos, que avancemos con eso porque estamos en una situación de excepcionalidad donde nosotros como consejeros y Facultad tenemos que dar respuesta sino se hace como que todos quieren hablar todo y se empiezan a dilatar un montón de cosas, los proyectos los subieron, los despachos los subieron, que podamos avanzar con eso y cerrando la moción pasemos a votar esas dos mociones y votemos por favor consejeros.-----  
FALÓN: me había olvidado de habilitar el micrófono, si lo que yo quiero plantear es que estoy de acuerdo en que tratemos el proyecto de becas y los llamados a inscripción para garantizar la cobertura de los espacios curriculares pero creo que en el caso de evaluación y calendario académico tendríamos que hacer un análisis primero tipo trabajo en comisión o algo así integral porque cada una de las posiciones sobre esos temas inciden en el otro, por ahí ver si es posible previamente llegar



a un acuerdo frente a las distintas posturas que hay en relación a la evaluación y que inciden en cómo se piensa el calendario pero creo que si estaría de acuerdo en aprobar esos proyectos de becas y de llamados que pareciera ser más sencillo y después hacer como un trabajo más de análisis integral y después pasar a trabajar puntualmente en los despachos de evaluación y de calendario académico. --SEGOVIA: si en realidad yo quisiera apoyar la moción de los estudiantes y me parece oportuno cuando nos dimos esta es una sesión extraordinaria, yo creo que todos los consejeros hemos trabajado a conciencia y yo mocionaría que completando un poco lo que se ha dicho que fuese llamado en el orden becas, llamados a inscripción, el calendario académico, funcionamiento y por ultimo evaluación y me parece que no sé si es posible en el marco de una sesión extraordinaria trabajar en comisión pero si podríamos darnos la discusión cada uno de los grupos docentes y estudiantiles hemos trabajado a conciencia los despachos propios y los ajenos y me parece que eso puede pasar a un segundo momento en el transcurso de la sesión. Como hay una moción de Orden yo pediría que se vote.-----

DECANA: bueno muy bien entonces a ver para ordenar la moción seria en primer término tratar becas, en segundo término tratar llamados, en tercer término hay un solo despacho que es el de Departamentos, no hubo ningún otro, funcionamiento de Departamentos y comisiones departamentales yo propondría tratarlo porque pareciera que no hay ningún tipo de objeción respecto a esto y después tratar calendario y evaluación. Mónica, Julieta perdón estaba y después Mónica.-----

MARTÍNEZ: no era para decir eso que votemos despachos.-----

GATICA: si lo que quería plantear es que me parecía que había cierta lógica en mantener el orden, es decir no solo por una cuestión de despachos, yo creo que cuando hablemos de funcionamiento vamos a incluir los Departamentos pero la verdad que no tengo ningún problema con el orden en que se voten las cuestiones.-----

-----DECANA: bueno, a ver pasamos en limpio entonces seria pasamos a votar un cambio en el orden que teníamos de los ejes originalmente y entonces trataríamos becas, la beca Acceder, el llamado a inscripción para la cobertura de cargos docentes, Departamentos, calendario, evaluación. Está bien, de esta manera podemos pasar a votar entonces.-----

DECANA: si el funcionamiento del Consejo que en realidad eso era un arreglo en letras de redacción y bueno aparecieron después tres aportes así que bueno eso pero me parece que en realidad como ya habíamos aprobado en lo general eso el día 8 nosotros hoy podemos seguir sesionando y avanzando respecto a esto. Bueno pasamos a votar y yo tomo la lista, la tengo en algún lado acá, y les solicito que me digan si por la afirmativa o por la negativa de este orden si, entonces repito una modificación en el tratamiento de los temas en primer término las becas Acceder, segundo llamado a inscripción para cobertura de cargo, tercero funcionamientos de Departamentos y comisiones departamentales, cuarto calendario, quinto evaluación, sexto funcionamiento funcional y transitorio del Consejo. Por la afirmativa, Mónica Gatica.-----

GATICA: la verdad que me parece que se nos va a desordenar la discusión pero si no hay problema afirmativo.-----

DECANA: ok, Lucrecia (afirmativo); María Rosa Segovia (afirmativo); Ana María Raimondo (afirmativo); Alfredo Pérez no llego; Julieta Martínez (afirmativo); Carolina Borquez Ciolfi (afirmativo); Mariana Vicente (afirmativo); José Giri (afirmativo); Adrián Barrios.-----

BARRIOS: hola perdón tuve que salir, que están ?-----



**"2020 – Año del General Manuel Belgrano"**  
*Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco*  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Consejo Directivo

-DECANA: vamos a votar la modificación de los ejes que queda becas, llamados, Departamentos, calendario, evaluación, funcionamiento.-----

BARRIOS: pero lo que había propuesto Zoe era otra cosa.-----

AMALFI: es eso Adrián vota.-----

BARRIOS: ah perdón perdón tuve que salir, bueno afirmativo.-----

DECANA: Erick Schankula (afirmativo); Paola Henríquez (si afirmativo); Belén Cayuñanco (afirmativo); Zoe Amalfi (afirmativo).- Bueno entonces pasamos a leer el despacho de becas Acceder.-----

FALÓN: puedo hacer una intervención, nosotros habíamos incluido un despacho sobre lineamientos, no sé si se incluyó en el temario.-----

DECANA: se envió ayer, acordate es más, ayer justo alguien envió, la gente de Geografía envió dos notas como para ser tratadas y no se pueden incorporar temas a una sesión cuando ya está cerrada.-

FALÓN: Patricia me respondes a mí eso, se me había apagado un poquito el audio.-----

DECANA: si sí a vos y a todos los consejeros.-----

FALÓN: el temario de esta sesión es sobre lineamientos académicos si y administrativos, nosotros armamos un documento y un despacho relacionado a este tema, creo que dejarlo afuera no sería justo porque justamente está planteado de manera pertinente en relación al tema de la sesión ordinaria, extraordinaria perdón.-----

DECANA: perdón no encontraba el mouse, me parece a ver recién cerramos el Orden y votamos todos si, de ultima lo dejamos como tema 7. -----

FALÓN: pero como puede ser tema 7 si es el tema por el que fue convocada la sesión.-----

DECANA: ese es el título de la sesión.-----

FALÓN: y cuando discutimos lineamientos más que de manera separada por despachos.-----

DECANA: en cada uno de estos ítems que tenía la convocatoria eran 5 ejes.-----

FALÓN: a mí no me parece que -----

-DECANA: bueno lo pongo a consideración de los consejeros, igualmente el despacho que ustedes están ingresando yo acá lo tengo que es el documento, lo que ustedes están solicitando es que el documento que escribieron Muriete, Sayago y Falón se apruebe como marco normativo y académico de las actividades pedagógicas en la formación de grado de la Facultad mientras esté vigente el ASPO. -----

FALÓN: es una propuesta, se le pueden hacer modificaciones porque seguramente hay cuestiones que hay que discutir en relación al calendario y la evaluación que pueden incidir pero creo que hay que darle un marco y un fundamento a todas estas decisiones, una política institucional creo que debe estar basada en un marco de fundamentos y creo que ese es el esfuerzo que nosotros hicimos para proponer, no me parece respetuoso que directamente lo eliminen del Orden del día.-DECANA: no es que, no está eliminado, la convocatoria fue la semana pasada, usted sabe cómo consejera muy bien que la convocatoria, una vez que se publicó la convocatoria la convocatoria no se puede agregar ninguna cosa. Acabamos de votar un orden, discúlpeme consejera estoy hablando en este momento, acabamos de votar un orden en el tratamiento de los 5 ítems que estaban enunciados en la convocatoria que tenía el nombre de lineamientos y me parece que el documento por lo que expresa el despacho que ustedes colocan y lo que dice el documento tiene que ver con cosas que nosotros ya estamos trabajando en este momento. Se está trabajando evaluación, se está trabajando el tema de los llamados, se está trabajando el tema de los calendarios, se está trabajando el tema del Departamentos, me parece que eso está pero bueno lo pongo a consideración.-----



*"2020 – Año del General Manuel Belgrano"*  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Consejo Directivo

FALÓN: a mí me parece que es un gran esfuerzo que nosotros hicimos en elaborar ese documento que esta justamente tratando de abordar de manera integral los lineamientos para que lo dejen afuera de la discusión. Es una... al trabajo que he hecho como consejera con el acompañamiento de Raúl Muriete y Sebastián Sayago.-----

DECANA: hay dos personas que pidieron la palabra, Adrián, Julieta, María Rosa y creo que había alguien más. Adrián por favor.-----

BARRIOS: si, lo primero que la documentación estuvo a la mano de todos y todas entonces me parece que incluido este documento que dice la profesora me parece que se puede tomar como insumo, lo tomamos como referencia pero un Consejo Directivo extraordinario tiene la menor cantidad posible de temas, lo que podemos explayarnos en la validez filosófica de la educación a distancia y la virtualidad tenemos que tomar decisiones y dejar de dilatar. Nos tomamos el trabajo de leer el documento y valoramos su trabajo, lo tomamos como insumo y a partir de ahí igual trabajamos profe, no es que no sé tomó en cuenta, nada más.-MARTÍNEZ: si en el mismo sentido que Adrián, me parece que el documento estuvo a manos de todos los consejeros, particularmente yo le preste mucha atención, lo hemos leído, hemos trabajado sobre eso y también le pido por favor a la consejera Falón que no presuma que los demás consejeros no tenemos lineamientos o no tenemos concepciones acerca de lo que debiéramos hacer en la Facultad, no es así, no necesitamos ese documento, es un insumo más a partir de todas las ideas de los proyectos que se han presentado en esta gestión y además de las diferentes agrupaciones, que no se presuma que los demás no tenemos construcciones o lineamientos. No es el documento, es un insumo más.-----

SEGOVIA: si yo quiero ser muy breve, me parece que está muy bien que se aporte a la discusión y a la reflexión digamos del Cuerpo, el documento en profundidad, cada uno de los despachos supone una concepción respecto de nuestro trabajo y nuestro funcionamiento, me parece que hay una mirada un poco, un tanto nublada respecto de lo que se dice y como esta sesión se está grabando yo le pido a la consejera Falón en principio la intensidad de sus palabras, que guardemos un poco de serenidad porque esto recién empieza, es una sesión larga y por otro lado que no se presuponga que porque no hicimos un documento, quienes elaboramos despachos no poseemos en consonancia con lo que dijo la consejera Julieta Martínez una concepción respecto de cómo trabajar en la virtualidad y pido a la presidencia del Cuerpo que por favor no se permitan los diálogos porque si no vamos a estar ocho horas como en la sesión anterior, solo eso.-----

GATICA: micrófono y la cámara, en realidad me parece que parte de los inconvenientes que se suscitan tienen que ver con esto de que ponemos por delante y por delante estamos poniendo la educación pública en la Universidad de la Patagonia, por delante esta nuestra preocupación por ese porcentaje que de acuerdo a la encuesta o al procesamiento de los resultados de la encuesta en torno al 10 o al 15% que no tiene problema de conectividad, pienso en respuestas que se están dando desde otras universidades nacionales y desde medidas políticas que son acuciantes tomar, pienso en la aprobación del presupuesto universitario, pienso en los recursos propios digo en Trelew por ejemplo se sigue recaudando porque los cursos de idioma se siguen dando a distancia, Entonces pienso si no podemos ser un poco más ambiciosos y tratar de modo desafiante ver como proveemos de los instrumentos o los insumos imprescindibles a aquellos alumnos que están desconectados, pienso por ejemplo en universidades que están distribuyendo Tablet que son de bajo costo pero que permiten leer y pienso y lo voy a decir con todas las letras que lamentablemente hay un gran desconocimiento de cómo funcionan los distintos movimientos sociales. Digo no voy a dar cátedra



**"2020 – Año del General Manuel Belgrano"**  
*Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco*  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Consejo Directivo

pero hace 15 años dentro de un proyecto orgánico pero mucho más porque ya en mi tesis de licenciatura empecé a analizar las organizaciones sindicales, son universos distintos, digamos la propuesta de crear una beca de fotocopias en el marco de una pandemia donde tenemos la Universidad cerrada no me parece una respuesta acotada, se por ejemplo que los costos de funcionamiento de la Universidad han disminuido mucho porque no hay viajes, este mismo Consejo Directivo, cuanto representan los gastos de un Consejo Directivo que estamos de alguna manera financiando entre todos ahora con la conectividad en nuestras casas y que podríamos destinar a becas o por allí a comprar computadoras operativas, sistemas como una Tablet que se pudieran distribuir entre los alumnos que tienen problemas. Digo nos faltan lineamientos políticos para ver como trabajamos y en este sentido después de haber consultado el documento al que hacía referencia Falón me parece que compartimos y que no vale la pena que nos desgastemos en discutir entre nosotros que todos queremos ir por una solución lo más acabada posible para sortear esta crisis, no podemos pensar en termino de 300 fotocopias porque las 300 fotocopias y esto lo digo porque el viernes pasado tuvimos una asamblea importante de ADU que hicimos con este mismo Jitsi que se cayó y tuvimos que pasar a un zoom para discutir y era una preocupación de los afiliados lo que suponían que era una intervención de la Facultad de Humanidades en nuestra organización sindical, tuvimos que aclarar que no se trataba de eso sino que había un desconocimiento de las lógicas con que debe operarse. Una cosa es que solidariamente, digo aparte estamos hablando de docentes y en esto me preocupa mucho el enfrentamiento entre claustros. En ADU tenemos dos tipos de ayudas económicas, una el cupo de 300 fotocopias y otra es la ayuda para participar en congresos que rondan los 4000 pesos. Este año se aprobó en merito a la pandemia tratar de hacer llegar esta ayuda económica a quien está en una situación más comprometida para que puedan comprar por ejemplo una cámara web para poder dar clase, digo esa es una realidad concreta. Disponer desde la Facultad que va a hacer cada docente con sus recursos es imposible, esto no resiste ningún análisis, lo que si podemos hacer desde la Facultad de Humanidades es revisar nuestro presupuesto, revisar los fondos propios, revisar qué pasa con el presupuesto y pedirle ayuda al Rector para que no nos quede ningún alumno afuera. Eso no lo vamos a solucionar con 300 fotocopias, queremos apoyar, queremos acompañar, vamos por tratar de retener y de brindar educación de calidad, cuantas páginas tiene que leer un alumno universitario en una cursada cuatrimestral? Hagamos un análisis acabado y veamos por donde realmente podemos acompañar este proceso de enseñanza- aprendizaje que nos compromete a todos. Bueno nada más, seguimos dialogando.-----

DECANA: muchas gracias Mónica, bueno estaba María Belén y Julieta. Respecto a lo que dijo Mónica, necesito hacer una aclaración, y Lucrecia. Necesito hacer una aclaración respecto a esto porque bueno ayer se comunicó conmigo Gloria Herrera muy asombrada respecto a esta mala interpretación que se había hecho respecto a la beca Acceder. Ella estaba al tanto de esto porque yo he hablado después de que se recibió el despacho y la propuesta de un grupo de consejeros respecto a la beca Acceder. De ninguna manera, tal vez quedo mal redactado en su momento, la Facultad iba a tocar los fondos del gremio porque no corresponde, sí que se toquen los fondos del gremio. Esto tiene que ver con docentes y habitantes de la Universidad y de la Facultad en particular que voluntariamente sean afiliados a un gremio o no, decidan aportar a un fondo destinado a los estudiantes. Y respecto a lo que dice Mónica acuerdo que sería muy interesante poder aportar para que los chicos tengan compus, Tablet, Notebook, en realidad sería lo ideal pero revisando bueno y compartiendo con los



colegas Decanos en las asociaciones donde participamos, en casi todas de ellas se generaron becas que voluntariamente los docentes aportan para el tema de las fotocopias. Si hay instituciones como la Universidad de Rosario que tenía otro tipo de convenios en donde con una telefónica que entregaron módems a los estudiantes, pero es porque tiene una serie de tareas que se realizan con esa empresa, lo que tenemos nosotros hoy creo que de última los autores del despacho serán los más apropiados para comentarlo en realidad es para fomentar el tema de las becas y ayudar a los estudiantes pero en ningún momento la Facultad como tal y creo que tampoco los autores del proyecto pensaron esto pensaron en tocar los fondos gremiales porque no corresponde, son dos ámbitos completamente diferentes. Tenemos para la palabra a María Belén, a Julieta y a Lucrecia y tenemos una votación en la cual por unanimidad de los consejeros, todavía no tenemos al consejero Pérez con nosotros, se había decidido pasar a tratar un orden: becas, llamados, Departamentos, calendario, evaluación, funcionamiento y solicito por favor a aquellas personas que se incorporaron que en la pantallita nos aparecen las cabecitas que por favor se identifiquen, lo pueden hacer del lado derecho sobre los 3 puntitos, pican ahí, primer ítem ponen su nombre si no se identifican el que está manejando este sitio va a eliminarlos tantas veces como sea necesario, así que por favor sí. Por favor María Belén, Julieta y Lucrecia. -----

CAYUÑANCO: en principio solicitarle a los y las consejeras que mantengamos el espíritu del Consejo, es una sesión extraordinaria, queremos dar respuesta, yo sé que ante la situación que estamos atravesando de excepcionalidad la preocupación de todos de los y las consejeras, por ende pido que sigamos la sesión extraordinaria con respeto por favor, aquellas personas que quieran hablar en la plataforma tienen el símbolo para levantar la mano, no dialoguemos, que no se convierta en un monólogo porque hoy la situación amerita que nosotros podamos dar respuesta, que podamos avanzar, sino es una falta de respeto como en el Consejo anterior que no se pudo avanzar y concretar nada y hoy vamos a estar acá y van a pasar 9 horas y va a seguir la misma situación, entonces por favor consejeros mantengamos el orden y tratémoslos con respeto porque muchos de nosotros estamos acá, trabajamos en los Pronto despachos que estuvieron en el drive, estuvimos en tiempo y forma trabajando para ver cuáles son las necesidades. Lo digo desde el sector estudiantil, venimos trabajando hace un montón con todos los estudiantes que no pueden acceder, tenemos identificado a esos estudiantes, hay un informe de eso entonces seamos respetuosos, tengamos respeto y avancemos en este sentido, entonces señora Decana lo que le solicito es que podamos cerrar porque ya votaron los consejeros que aparentemente votaron por la afirmativa y ahora no entiendo la lógica de lo que están planteando, digo como moción de que cerremos porque ya votamos todo, de que cerremos la moción de orden y sigamos avanzando porque si no es una cosa de locos.-----

DECANA: bueno pasamos a votar la moción de la consejera Belén para continuar con la sesión.

Mónica Gatica: (por la negativa, me parece una hipocresía); Lucrecia Falón.-----

FALON: hola sí, yo voto por la afirmativa pero quisiera señalar en un párrafo una frase que me parece que habría que revisarla, en uno de los considerandos dice, que es necesario garantizar el efectivo acceso de los contenidos académicos que se dan en clases virtuales de los y las estudiantes que presentan condiciones de desigualdad y no cuentan con conectividad digital, hay un error conceptual o de concepción muy grande, la desigualdad no es de los estudiantes, la desigualdad es de la sociedad, ya vote por la afirmativa.-----

DECANA: Lucrecia estamos votando darle continuidad, no estamos votando el despacho Acceder todavía. Estamos votando, la consejera Cayuñanco mociono continuar con la sesión, todavía no



**"2020 – Año del General Manuel Belgrano"**  
**Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco**  
**Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales**  
**Consejo Directivo**

logramos leer el despacho de Acceder, entonces estamos votando la moción de Cayuñanco si de continuar con la sesión. Mónica entonces (continuar con la sesión por supuesto, estoy trabajando hace una semana para esto); María Rosa Segovia (afirmativo y con etiqueta de convivencia en la reunión por favor); Ana Raimondo, bueno mientras la recuperamos a Ana, Julieta Martínez (Afirmativo); Carolina Borquez Ciolfi (Afirmativo); Mariana Vicente (Afirmativo); José Giri (Afirmativo). (Se cayó conexión de internet de la sala de la sesión).-----

DECANA: Si saben de alguien y ustedes lo conocen por favor mándenle el link, la clave es la misma que teníamos con la sala anterior. Estábamos votando sobre la continuidad para pasar a tratar el primer tema que era becas, voy a pasar lista a ver si estamos todos por favor: Mónica Gatica (estoy); Lucrecia (presente); María Rosa Segovia (si acá estoy); Ana Raimondo (presente); Guago (presente); Julieta Martínez, hay te veo gracias, Carolina Borquez Ciolfi (acá estoy); Mariana Vicente (presente); José Giri (si presente); Adrián Barrios (presente); Erick Schankula no está, Paola Henríquez (presente); Belén Cayuñanco (presente); Zoe Amalfi no está tampoco. Hay dos personas que están sin identificar, por favor identifíquense esto lo habíamos planteado al inicio de la sesión, le mando mensaje a Zoe y Erick. Habíamos votado recién por el reinicio mientras vemos que se incorporen los chicos, Mónica Gatica, Lucrecia Falón, María Rosa Segovia, Ana Raimondo, Julieta Martínez, Carolina Borquez Ciolfi, Mariana Vicente, José Giri y se nos cortó en el claustro estudiantil. Erick ¿estás? (hay estamos), y faltaría Zoe en este momento, estábamos votando, si quieren continuamos con la votación y esperamos por mientras que se conecte Zoe. Adrián Barrios por la continuidad de la sesión con el orden que habíamos dicho anteriormente (positivo); Erick (positivo); Paola Henríquez (positivo); Belén Cayuñanco (por la positiva); Zoe se incorporó recién, Zoe estamos votando lo que había cuando se cortó (afirmativa). Bueno, por favor María Laura lee el despacho, primer tema es la beca Acceder.-----

OLIVARES: paso a leer el despacho; Visto por suspensión de clases del gobierno nacional en el marco de la pandemia COVID-19 dictamino el aislamiento social preventivo y obligatorio y atendiendo a la iniciativa de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en generar propuestas y estrategias de trabajo articulado para garantizar a estudiantes el acceso a las clases y materiales de estudio y; Considerando en el contexto de aislamiento social preventivo y obligatorio la modalidad virtual ha cobrado importancia central para garantizar las clases ya que posibilita la cantidad del cursado durante el ciclo lectivo 2020. Que es imprescindible actuar con razonabilidad y solidaridad primando el interés colectivo en generar acciones que posibiliten las acciones institucionales de la mejor manera. Que en los contextos virtuales de aprendizajes tienen finalidad educativa de formación para los estudiantes de producción colaborativa y permite la interacción entre sujetos para aprender. Que es responsabilidad institucional generar acciones que posibiliten alternativas de solución para garantizar la continuidad del vínculo docente-estudiante. Que es necesario garantizar el efectivo acceso a los contenidos académicos que se dan en las clases virtuales de los y las estudiantes que presentan condiciones de desigualdad y no cuentan con conectividad digital mientras se extienda el aislamiento social. Que es prioritario en esta etapa de la contención y la ayuda a nuestros y nuestras estudiantes en remplazo en la actividad académica presencial por la virtual implementando un sistema de apoyo al acceso del contenido de las clases sin material de estudio. Que según el relevamiento realizado por la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales existen estudiantes que no cuentan con servicios de internet lo cual promueve el consumo de datos telefónicos resultando más vulnerable la población que tiene dificultades económicas para acceder a la modalidad virtual de



clases. Que los Centros de estudiantes de la Facultad de las sedes Trelew y Comodoro Rivadavia han puesto en marcha un servicio de fotocopias a domicilio para aquellos estudiantes que no acceden al formato digital. Que cuenta con el apoyo de las autoridades universitarias, el Rector y Delegados zonales; Por ello el Consejo resuelve: Artículo 1) Aprobar el sistema de ayuda de Acceder para el acceso del material de estudio detallado en el anexo único de la presente Resolución. Artículo 2) Establecer que este sistema de ayuda está dirigido a los y las estudiantes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales para todas sus sedes que presenten dificultades para el acceso a clases virtuales y material de estudio digital. Artículo 3) Establecer que el sistema de ayuda Acceder entra en vigencia a partir del mes de mayo del 2020 y durará por el tiempo que determine el gobierno nacional para el aislamiento social, preventivo y obligatorio. Artículo 4) Encomendar a los equipos de cátedra realizar un cuadernillo con materiales bibliográficos que utilizarán durante el cursado del cuatrimestre. Artículo 5) De forma.- Anexo: Capítulo 1, Normas generales: Artículo 1) El presente reglamento sus términos, formas y modalidad para el otorgamiento de ayuda del sistema Acceder que tiene por finalidad brindar material de estudio en formato papel por fotocopias aquellos y aquellas estudiantes de todas las carreras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco en todas sus sedes que no cuentan con servicio de conectividad mientras se extienda el aislamiento social y obligatorio. Artículo 2) El sistema Acceder tiene la finalidad de promover el inicio y continuidad de los estudios de aquellos y aquellas estudiantes que no cuenten con conectividad internet para el acceso al sistema virtual de enseñanza, hoy única herramienta que nos posibilita seguir cumpliendo con el mayor objetivo de la institución la enseñanza universitaria. Artículo 3) El sistema Acceder tiene el objetivo garantizar el acceso de los materiales de estudio trabajados en las clases virtuales de los y las estudiantes que presentan condiciones de desigualdad y no cuentan con conectividad digital. Artículo 4) El sistema Acceder mensual y tendrá vigencia mientras exista el aislamiento social, preventivo y obligatorio se otorgarán trescientos pesos en efectivo y/o su equivalente en vales de fotocopias en concepto de adquisición de material de estudio a cada estudiante. Artículo 5) Se otorgará hasta máximo de ciento veinte becas para las sedes de Trelew, Puerto Madryn, Esquel y Comodoro Rivadavia. Artículo 6) Se podrá contribuir con fondos para el sostenimiento para el sistema de ayuda Acceder por medio de la donación voluntaria de donación de fotocopias, depósito bancario a la cuenta de la Facultad destinado a este sistema de ayuda contra la factura correspondiente en concepto Artículo 7) Para dar cumplimiento a dicha donación voluntaria a la secretaría académica de las sedes dispondrá de un formulario tipo donde dejará constancia del tipo de donación que realizará. Artículo 8) El sistema Acceder es de carácter personal, intransferible e incompatible con otras becas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y/o cualquier otro organismo público o privado. Artículo 9) A los fines de la presente reglamentación se considera estudiante de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales aquellos, aquellas estudiantes que hayan cumplido con todos los trámites administrativos de preinscripción, inscripción, reinscripción y/o reincorporación a la Facultad y se encuentren actualmente cursando materias. Capítulo 2, Del procedimiento y acceso al sistema de ayuda de la beca Acceder: Artículo 10) Desde la secretaría académica de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y sus respectivas delegaciones el Centro de estudiantes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y la Federación Universitaria en conjunto realizarán un relevamiento de estudiantes pormenorizados que se encuentren imposibilitados para el acceso a las clases virtuales y por consiguiente que necesitan fotocopias del material bibliográfico de estudio.



Artículo 11) Se conformará una comisión integrada por dos representantes de la Facultad y dos representantes del Centro de estudiantes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales quien procederá a la revisión y confección del listado definitivo, dicha comisión dependerá de la secretaría académica que implementará la entrega de la beca al destinatario. Artículo 12) La secretaría académica podrá disponer de estos fondos voluntarios registrados a nombre de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales para la entrega a cada estudiante beneficiario del sistema de ayuda Acceder asumiendo la responsabilidad en el estricto control, administración, supervisión y entrega de esta ayuda tendrá potestad de resoluciones administrativas derivadas de la implementación de la beca debiendo elevar los informes respectivos al Consejo Directivo que dé cuenta en cumplimiento del objetivo propuesto pudiendo resolver particulares en la presente norma de modo de viabilizar efectivo cumplimiento en lo establecido en la presente norma.-----

DECANA: muchas gracias María Laura, la consejera Falón había hecho una observación respecto a algo que estaba no sé si en lo articulado o en lo resolutivo que bueno me gustaría que lo pongan a consideración y si consideran lo agregamos ya para dejar listo el despacho. Tenemos a Lucrecia, Mónica y Paola.-----

FALÓN: hola si yo lo que yo planteaba es que en el Considerando que dice que es necesario garantizar el efectivo acceso a los contenidos académicos que se dan en las clases virtuales de los y las estudiantes que presentan condiciones de desigualdad y no cuentan con conectividad digital, hay creo que hay un problema de concepción ideológica o conceptual porque la desigualdad social es inherente a la sociedad, algunos quedan de un lado por los cuales pueden tener conectividad digital o no pueden tener y otros quedan del otro lado. Creo que no hay que focalizar la cuestión de la desigualdad en el estudiante porque es tal vez sin darse cuenta como una cuestión de estigmatización hacia el estudiante al depositar en él el problema de la desigualdad, creo que en todo caso yo propondría que diga que no cuentan con conectividad digital y si quieren se puede aclarar que es producto de la desigualdad social , me parece que es eso y también creo que hace un rato Patricia aclaro algo como que se había mal interpretado, yo nunca mal interprete este proyecto, yo lo que creo es que este proyecto se sostiene en la donación voluntaria de los docentes de manera individual de un beneficio que le brinda el gremio, eso lo tengo claro desde un principio o a través de donaciones de dinero en una cuenta determinada, lo que sí me parece es que como política institucional habría que pensar en la revisión del presupuesto para ver si no hay posibilidades de acceder a mayores fondos para por ejemplo la compra de computadoras a estudiantes que no cuentan con ella, una netbook o algo por el estilo. En otras universidades por ejemplo han hecho redistribución de partidas o reasignación de partidas y por ejemplo en la Universidad de La Plata compraron 1900 netbooks para sus estudiantes y ahora creo que van a comprar otras 1500, entonces creo que esa sería una propuesta que como Cuerpo podemos hacer llegar al rectorado de ver qué políticas de contención en este sentido se pueden llegar a implementar. Después este mismo cuestión que señale en el considerando está en el artículo 3 del anexo.-----

DECANA: disculpa ¿del anexo?-----

FALÓN: sí.-----

DECANA: en este quedaría, el quinto considerando es el que vos decís ¿no es cierto? Que decía presentan condiciones de desigualdad y no cuentan con conectividad. Te parece que diga las clases virtuales de los y las estudiantes que no cuentan con conectividad digital, dejamos ahí y en el anexo el articulo 3 el sistema Acceder tiene por objetivo facilitar el acceso a los materiales de estudio



trabajados en las clases virtuales de los y las estudiantes que presentan condiciones de desigualdad y no cuentan con conectividad digital, sacamos estudiantes que no cuentan con conectividad digital, hay estamos arreglando. Habían pedido la palabra Mónica, Paola, Guago, Julieta, María Rosa y Belén. Mónica.-----

GATICA: bueno yo volvería a la cuestión estructural no, porque sé que hay recursos, sé que en Trelew podríamos asistir solventemente si es el 10% de la población a muchos podríamos satisfacer sus necesidades, digo hay distintas cosas comparto el espíritu, comparto la voluntad pero me parece que la respuesta la tenemos que dar como institución entonces sería bueno revisar en la sede Trelew con que fondos propios cuenta, de que se dispone y cómo podemos asistir a nuestros alumnos, lo digo específicamente porque conozco que ha seguido funcionando el sistema de Idiomas entonces allí algo hay. Hay cuestiones que me preocupan que tienen que ver con discusiones que hemos dado en nuestra agrupación concretamente mientras trabajábamos ayer en comisión recibíamos la preocupación de las colegas de Trabajo Social quienes perfectamente están en condiciones de aportar y de procesar cualquier iniciativa de estas características, yo creo que deberíamos requerir desde la secretaria académica pedir intervención de ese colectivo porque digo nuestra tarea y esto tiene que ver con la reunión pasada no solo supone repetir, dar clases, sacar fotocopias sino también intervenir en merito a la comunidad a la cual nos debemos, digo los fondos que vienen a la Universidad son los que no llegan a otros lugares entonces me parece que les tenemos que dar un destino ajustado, dialogaba ayer por ejemplo con Alejandra Vidal y ella claramente estaba muy preocupada por las condiciones en las que se iban a otorgar estas becas, digamos que tipo de intervención, volver a victimizar a aquel que ya es víctima del sistema, digo son todas cuestiones que nos preocupan muchísimo. Después, me parece que hay otra cuestión que también es necesario y aquí apelaría a las colegas de Ciencias de la Educación, digo la formulación de un cuadernillo es muy distinta a editar los textos que estamos utilizando sin ninguna autorización, digo a ver nosotros hemos digitalizado casi todo el material de la cátedra pero la verdad es que yo no tengo ningún resguardo legal, entonces digo hablar en un articulado de formular un cuadernillo me parece que exige un cierto resguardo para los docentes que nos vemos involucrados en esta tarea. Esto yo ya lo he advertido en otras ocasiones en la Facultad porque me parece que también tiene que ver con las condiciones estructurales, digo no podemos seguir improvisando, no somos el almacén de la esquina, digo nuestra intervención intelectual y ser intelectual estar justamente en los barrios digo me lleva a preocuparme por estas cuestiones. La gente que se ha movilizado porque ha vuelto a la casa familiar en pasajes rurales ¿recibe algún tipo de asistencia o los dejamos afuera directamente? Muchas gracias.-----

DECANA: muchas gracias Mónica, continua Paola, no se te escucha Paola, mientras Paola retoma pasamos con el que sigue el consejero Pérez, yo mientras le escribo a Paola.-----

PÉREZ: hola que tal, bueno yo acuerdo con el despacho y no me parece que tengamos que esconder bajo la alfombra que hay desigualdad social, no es un tema de discriminación a los estudiantes, yo respeto mucho a los estudiantes, se lo que trabajan, lo que se ponen, comparto mucho con ellos, me parece bien que le den las becas, de todas formas tampoco me molestaría que lo saquen pero si me parece que conceptualmente todos sabemos que hay desigualdad social y los chicos también lo saben, o sea justamente son las cosas que nosotros enseñamos y tratamos de encontrar sistemas para superarla y hacer una integración que sea social, económica y educativa. Eso en un punto. Después con el tema de la cantidad de recursos posibles que se pueden conseguir y todo eso, me



parece muy bien que analicemos eso y cuando tengamos esa información si se pueden conseguir más recursos se consiguen más cuestiones para los estudiantes, no quiero pasar propaganda pero el gobierno anterior justamente daba a los estudiantes del secundario notebook y netbook que obviamente servían bastante para que se integren a la vida digital. Bueno eso es lo que quería decir en principio todos los recursos que se plantearon bueno los buscamos, el tema de no victimizar a los estudiantes me parece muy bien, yo no creo que haya que victimizarlos de ninguna manera pero tampoco me parece que nosotros vamos a solucionar un problema que no reconocemos que hay desigualdad social, de hecho los compañeros de Trabajo Social trabajan mucho en esto, con mucho criterio, con muy buena disposición y con bastante eficacia.-----

HENRIQUEZ: hola si me escuchan? Mi aporte y no sé si por ahí tanto aporte sino mi consulta más que nada era con el artículo 11 con uno de los anexos donde se habla de la conformación de la comisión me gustaría porque, hay que en vez de considerar solamente dos estudiantes que pertenezcan al Centro de estudiantes dejaría por fuera también estudiantes de las demás sedes, sería por ahí oportuno considerar que esa comisión este conformada al menos por un estudiante de cada una de las sedes para que todas las sedes tengan una representatividad.-----

-DECANA: gracias Paola, tu propuesta sería que en el artículo 11 donde dice, integrada por dos representantes de Facultad y dos representantes del Centro de estudiantes de la Facultad, en lugar de dos representantes del Centro de estudiantes de la Facultad diga un representante de estudiantes por sede.-----

HENRIQUEZ: exactamente, si solamente consideramos a dos estudiantes al total de la Facultad ¿Cómo va a ser el criterio para seleccionar? O sea ¿Qué estudiante va a ir? ¿Me entienden? Entonces por ahí sería más factible para no caer en discusión nuevamente que cada sede tengan al menos un representante sea estudiante o docente.-----

-DECANA: el resto ¿está de acuerdo? Fundamentalmente estoy planteándole a los estudiantes, están de acuerdo que se ponga un estudiante por Centro de estudiantes por sede, o sea que habría cuatro estudiantes en lugar de dos.-----

HENRIQUEZ: claro me parece una forma más democrática, hay por lo menos todas las sedes y todas las realidades porque sabemos que todas las realidades son distintas, tendríamos una representatividad directa y más que nada por eso.-----

DECANA: bueno, listo. Tenía la palabra ahora Julieta.-----

MARTÍNEZ: si hola que tal, bueno en principio quería hacer una petición a todos los compañeros que estamos afiliados al gremio docente para pedirles que por favor entre todos abogemos para que el gremio nos entregue a cada uno de nosotros los vales que corresponden al primer cuatrimestre a los efectos que quienes voluntariamente queramos hacer la donación de esos vales para este sistema de becas Acceder podamos hacer efectivo ese apoyo y ese aporte. Por otro quería comentar como todos ustedes bien saben que las agrupaciones docentes tienen siempre la posibilidad de proponer despachos, de proponer acciones concretas, de traer a este Cuerpo y al Consejo Superior todo aquello que consideren necesario y propositivo, como bien sabemos todos nosotros y como responsables que somos del gobierno de la Facultad de la Universidad avanzamos si presentamos proyectos concretos, en particular quería dejar muy en claro porque hasta no sé, me parece que puede llegar a ser una chicana, cosa que no correspondería en este contexto de Consejo Directivo ni mucho menos en este contexto de pandemia cuando la consejera Falón dice que hay un problema ideológico, claramente se trataba de un problema de redacción y no de un problema ideológico



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Consejo Directivo

porque si no se hubiera presentado un proyecto que atienda a morigerar las diferencias que se pueden suscitar por el acceso a la conectividad, entonces me parece que están de más las chicanas, están de más las risas socarronas respecto de considerar o ni siquiera poner sobre la mesa la posibilidad de que esto se trate de una cuestión ideológica, me parece que no corresponde, que le quita vuelo a este Consejo. Por el otro lado como les decía la Facultad cuenta con equipo técnico especializado en el otorgamiento y en la sistematización de becas porque la licenciada Graciela Del Rio, todos conocemos su trayectoria de más de veinte años en la Universidad abocada a coordinar con bastante responsabilidad institucional el sistema de becas así que desde luego que todas las voces y todos los aportes que puedan hacer las colegas de Trabajo Social y de otras disciplinas serán consideradas y este es un proyecto que hay que ponerlo en marcha y a partir de allí empezar a transitarlo y se puede llegar a mejorar. En cuanto a los recursos de la Facultad claramente el proyecto no cierra las puertas a que se pueda dar cumplimiento a que la Facultad realice aportes para sostener el proyecto, de hecho la Facultad al aprobar este proyecto se compromete a que ese sistema se sostenga, eventualmente no sabemos nosotros cuantos docentes van a hacer sus aportes con los vales de fotocopia, que esperamos que claramente sean muchos, pero si no se cumpliera a partir de los fondos de donaciones o de vales la Facultad claramente va a completar los fondos que se requieran para poder sostener este sistema de ayudas. Nada más.-----

DECANA: muchas gracias Julieta, sigue María Rosa.-----

SEGOVIA: si yo en principio quisiera, porque ya digamos planteo Julieta respecto de la intervención y lo estoy viendo aquí al costado del chat respecto de la desigualdad social, podríamos recitar libros respecto de esto y también podríamos desarrollar tesis respecto de la inclusión y los que no están incluidos, el proyecto, yo soy parte de este proyecto lo que viene es a tratar de poner si se quiere un mal parche a políticas sociales focalizadas que desde el gobierno nacional aun, digo aun porque es un nuevo gobierno nacional, y desde el Consejo Superior que aún no ha sesionado no se ha podido atender y nuestra Facultad está teniendo por el relevamiento que vamos haciendo de las cátedras, por lo menos hasta el 31 de marzo mientras estuvo en gestión, luego de ello lo hablo como profesora mis estudiantes tienen problemas no solo de conectividad, muchos de ellos tienen dificultad para leer en pantalla entonces como tienen dificultades para leer en pantalla muchos de nosotros docentes también estamos con dolor de cabeza permanentemente por la cantidad de horas que estamos frente a la pantalla, el tema de las fotocopias que es una iniciativa de los estudiantes que nosotros, yo apoyo este proyecto profundamente me parece que viene a incluir de algún modo a aquellos que no están incluidos y van a mantener la desigualdad en la que se encuentran en tanto y en cuanto no haya políticas focalizadas desde el gobierno nacional, provincial, y de la misma Universidad para llevarlos adelante y para que puedan ser incluidos. Eso por un lado. Por otro lado, respecto de lo que se planteaba en torno al despacho y a la comisión o como se configuraba esta comisión lo que decía Mónica respecto al colectivo de trabajadores Sociales abono a lo que dice Julieta y me parece bien que digamos en esta conformación de comisión se dé lugar a que estén estos profesionales y también que quede claro que la comisión es una comisión por sedes porque así lo entendí, no sé si queda claro en la redacción, es un proyecto colectivo. Y después acuerdo con lo que dice Guago que hay algo que no quiero dejar pasar y que entiendo que no es una chicana pero que es un error conceptual, no se re victimiza a quien es destinatario de una beca por ser destinatario de tal, yo fui destinataria de beca como estudiante, como graduada y como docente y la verdad es que no fui re victimizada en mis condiciones sociales sino que se me equipararon y



**"2020 – Año del General Manuel Belgrano"**  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Consejo Directivo

compensaron focalizadamente desde las políticas sociales universales y focalizadas que por suerte el ministro de Bienestar Social de la nación sostiene, Arroyo fue profesor nuestro y nos enseñó entonces esto tiene que quedar claro porque acá en esta sesión. Tenemos muchos, hay estudiantes, yo misma lo fui y no me sentí jamás re victimizada por ser compensada social, económica y culturalmente por el sistema universitario nacional al cual le quiero devolver con mis bonos de fotocopias y con todo el trabajo y el tiempo del mundo en parte lo que esta Universidad me dio. Nada más.-----

DECANA: muchas gracias María Rosa, esta Belén y Erick. María Belén.-----

CAYUÑANCO: bueno en la línea que planteaban los consejeros me parece importante remarcar como decía la consejera Julieta que fue un problema de redacción, no es un problema ideológico porque fuimos los primeros en avanzar en crear esta herramienta para que dé respuestas. Sabemos que no se agota acá como lo planteaba la consejera Gatica, sabemos que hay una cuestión que tiene que ver con lo socioeconómico y es mucho más profundo que las desigualdades sociales, en eso creo que estamos todos de acuerdo, en cuanto a eso también remarcar que en este reglamento de becas que vamos a pasar a votar de manera siguiente, cuando los recursos no se cumplan porque no se donen o no se llegue a todo ese proceso de donación claramente la Facultad tiene que salir a respaldar el proyecto de beca Acceder así que no está de más plantearlo ni decirlo y si todos estamos en la misma sintonía podemos avanzar con lo que propuso la consejera Paola, se aclaró que las comisiones van a ser por sede y demás, mociono que pasemos a votar si no hay ninguna modificación más este proyecto de becas.-----

DECANA: ¿es moción Belén?-----

CAYUÑANCO: si es una moción.-----

DECANA: volveríamos a leer porque en base a lo que fueron diciendo hicimos modificaciones, ponemos de nuevo en consideración si? Por favor María Laura.-----

OLIVARES: leo desde el comienzo, ahí dijeron que agregáramos en el Visto que las clases eran presenciales la suspensión de clases. La suspensión de clases presenciales por decisión del gobierno nacional que en el marco de la pandemia COVID-19 dictamino el aislamiento social, preventivo y obligatorio y atendiendo a la responsabilidad institucional de la FHCS en generar propuestas y estrategias de trabajo articulado para garantizar la inclusión de sus estudiantes en el acceso a las clases y materiales de estudio y considerando que en el contexto de aislamiento social, preventivo y obligatorio la modalidad virtual ha cobrado importancia central para garantizar el dictado de las clases ya que posibilita la continuidad del cursado durante el ciclo lectivo 2020, que es imprescindible actuar con responsabilidad y solidaridad primando el interés colectivo en generar acciones que posibiliten cumplir con las obligaciones institucionales de la mejor manera posible, que los contextos virtuales de aprendizaje tienen finalidad educativa, de información para los estudiantes, de producción colaborativa y permiten la interacción entre sujetos para aprender, que es responsabilidad institucional generar acciones que posibiliten alternativas de solución para garantizar la continuidad del vínculo docente-estudiante, que es necesario garantizar el efectivo acceso a los contenidos académicos que se dan en las clases virtuales de los y las estudiantes que no cuentan con conectividad digital mientras se extienda el aislamiento social, que es prioritario en esta etapa la contención y ayuda a nuestros estudiantes en el remplazo de la actividad académica presencial por la virtual implementando un sistema de apoyo para el acceso a los contenidos de las clases y material de estudio, que según el relevamiento realizado por la FHCS existen estudiantes que no cuentan con



servicio de internet lo que promueve el consumo de paquete de datos telefónicos resultando más vulnerable la situación de la población que tiene dificultades económicas para acceder a la modalidad virtual de clases, que los Centros de estudiantes de la Facultad en las sedes Trelew y Comodoro Rivadavia han puesto en marcha un servicio de fotocopias a domicilio para aquellos estudiantes que no acceden al material en formato digital que cuenta con el apoyo de las autoridades universitarias, Rector y delegada zonal por ello resuelve: Artículo 1) Aprobar el sistema de ayuda denominado Acceder para el acceso al material de estudio detallado en el anexo único de la presente resolución. Artículo 2) Establecer que este sistema de ayuda está dirigido a los y las estudiantes de la FHCS para todas sus sedes que presenten dificultades para el acceso a clases virtuales y material de estudio digital. Artículo 3) Establecer que el sistema de ayuda Acceder entra en vigencia a partir del mes de mayo del 2020 y durará por el tiempo que determine el gobierno nacional para el aislamiento social, preventivo y obligatorio. Artículo 4) Solicitar a los equipos de cátedra el envío de los materiales bibliográficos a los Centros de estudiantes para poder compilar los materiales destinados a los y las estudiantes. Artículo 5) Regístrese, comuníquese y archívese. Anexo: capítulo 1. Aspectos generales.-----

DECANA: no, habría que leer el artículo que se modificó del anexo que era el 4 y el 11? -----

OLIVARES: el 3. Artículo 3) El sistema Acceder tiene por objetivo garantizar el acceso a los materiales de estudio trabajados en las clases virtuales de los y las estudiantes que no cuentan con conectividad digital. El 4 ¿lo habíamos cambiado también? No, cambiamos el de la comisión. Artículo 11) Se conformará una comisión por sede integrada por dos representantes docentes y dos representantes estudiantiles de los Centros de estudiantes de la FHCS quienes procederán a la revisión y confección del listado definitivo. Dichas comisiones dependerán de la secretaría académica quien instrumentará los pasos administrativos para la entrega de la beca al destinatario. Es lo que se había arreglado.-----

DECANA: antes de pasar a votar y esto tiene que ver con lo que hablábamos el otro día es importante que incorporemos los reglamentos cuando se genera una moción del tipo que sea directamente se pasa a votar en este caso, la moción de la consejera Cayuñanco era que se pasará a votar sí, entonces por eso es que se volvió a leer todo el despacho, no hay intención de sacarle la palabra a nadie ni de ser nada unilateral. Excepcionalmente vamos a darle la palabra a Erick que la había pedido y a Ana pero bueno yo les voy a pedir por favor que tratemos de ser ordenados y acordarnos de estos detalles porque antes de pasar a votar yo siempre doy un tiempo y espero para ver si alguien más quiere decir algo y pregunto si es moción, sepan que cada vez que hay moción la moción corta el listado de oradores, esto pasa en todos los Consejos entonces téngalo presente. Bueno Erick en primer término y Ana, ese era el orden que yo tenía registrado. Erick por favor.-----

SCHANKULA: si gracias, en primer lugar gracias por darme la palabra porque ya el viernes pasado se me había negado en un momento y ahora casi de nuevo así que en primer lugar gracias por eso y en segundo lugar, leyendo con detenimiento el despacho con compañeros y compañeras de mi agrupación nos surgen un par de dudas que quería que sean respondidas: en primer lugar, como contempla la beca a los compañeros y compañeras que están fuera de la ciudad de su sede digamos, porque sabemos que hay muchos compañeros que no viven en la sede que están estudiando y que han vuelto a sus hogares y que hay muchos también que se han ido de la provincia, saber si contempla de alguna manera a esos compañeros la beca; en segundo lugar cuestionar porque (se corta unos segundos en el tiempo 2,04 minutos) y en tercer lugar teniendo en cuenta que la gestión cuenta con recursos para sostener esta beca porque hay que esperar que vengan donaciones



señalando que como estudiantes necesitamos acciones más rápidas, básicamente eso.-----  
DECANA: bueno creo que una cosa no quita la otra, pero no es mi misión acá responder si, yo escucho y hago solamente una aclaración y esto ya lo hemos conversado varias veces y lo conversamos en la reunión del 8 de abril pasado, si la Facultad tiene recursos porque la Facultad ha sido muy cuidadosa en esta gestión con el uso de los recursos pero y también hay actividades en el área de Idiomas en la sede Trelew y también se siguen abonando todos los sueldos como corresponden o sea que sigue habiendo gastos y esto está muy clarito y si quieren para la próxima reunión presentamos un estado de cuenta de la situación de que es lo que está pasando con el dinero en la Facultad, porque bueno convengamos que a nadie le gusta que se ponga sobre sospecha los usos de los dineros públicos, eso es una cuestión y me hago cargo completamente de esto y es totalmente personal si, las personas que me conocen sabe que soy una persona muy cuidadosa con el tema del dinero y más en este caso que me toca administrar dinero que no es mío, esa es una de las cuestiones. La otra cuestión que no tenemos que olvidarnos y yo les pido por favor que no nos olvidemos nosotros, estamos funcionando en este momento nuestra Facultad, gracias a que la Facultad hizo un buen trabajo con el dinero y no ha malgastado entonces podemos seguir sosteniendo algunas cuestiones y compromisos que se tenían con anterioridad. El presupuesto para las universidades no ha sido tratado y no sabemos cuándo se va a tratar, por consiguiente en este momento lo único que se deposita en la Universidad en este momento son para gastos de sueldos si y lo mínimo de funcionamiento o sea que tengamos en cuenta esto también cuando muchas veces decimos obviamente si se necesita, como yo puse también en el chat hay estudiantes que se han vuelto, muchísima cantidad de chicos se han vuelto a sus casas es el tema bueno se mandara por el correo postal y para eso estará esa comisión utilizando el servicio de correo argentino con la dirección que el estudiante haya dado en su momento y por otro lado bueno si no se alcanza a cubrir con la cantidad que donen generosamente los docentes de nuestra Facultad en las cuatro sedes bueno la Facultad se hará cargo de esto sí, pero convengamos que este es un proyecto que salió de un grupo de docentes también trabajado con un grupo de estudiantes ante la situación en el inicio de todo esto allá cerca del 16 de marzo pasado y que estuvo dando muchas vueltas si, así que bueno ha sufrido muchísimas modificaciones y a esto es lo que se llegó, no quiero dilatar más. Ana y pasaríamos a votar.-----

RAIMONDO: si antes que nada entiendo y creo que todos nosotros conocemos cual es la reglamentación y que cuando hay una moción anula el resto de las personas que estaban anotadas como para emitir su opinión pero calculo que dadas estas circunstancias no me gustaría estar funcionando con mocionazos sobre la cabeza para no poder participar así que agradezco que me hayan dado la excepcionalidad de opinar y hay dos artículos que me gustaría que se incluyan por ejemplo en el artículo 6 por más que la consejera Julieta acaba de decir que la Facultad se haría cargo me gustaría que en ese artículo 6 quede expresamente escrito que la Facultad se haría cargo en el caso de que no alcancen los insumos para poder cubrir los montos de fotocopias, ese sería mi moción para el artículo 6 y para el artículo 11 colocar la inclusión en esa comisión de trabajadores Sociales que sean propuestos por el Departamento de Trabajo Social. Nada más.-----

DECANA: gracias Ana, estamos mirando ahí para votar ya el despacho, dejarlo casi listo si, tratemos de votar María Rosa, habíamos dado la excepción de Erick y de Ana. Aguanten un segundin que corregimos acá lo que está diciendo Ana, artículo 6 dice se podrá contribuir con fondos para el sostenimiento del sistema de ayuda Acceder por medio de la donación voluntaria de vales de



**"2020 – Año del General Manuel Belgrano"**  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Consejo Directivo

fotocopia, depósito bancario y aclarar no con rayita me parece aclarar que en caso que los fondos no fueran suficientes para cubrir los compromisos económicos adquiridos en el marco de esta beca se hará cargo de, se dice diferencia, ayuda porque no es mi fuerte el tema económico, se hará cargo del remanente con fondos de fuente 12.-----

SEGOVIA: no, lo que digo es acá al costado se estaba planteando y ya van varios consejeros que plantean la conformación de la comisión, entonces quiero saber si hay acuerdo entre quienes participamos de este despacho en que se amplíe, entendíamos que era una comisión por sede y también que se amplíe en la representación de los docentes, en la representación docente que sea uno de ellos al menos trabajador Social, ahora designados por el Departamento de Trabajo Social no sé porque no existen en todas las sedes eso es lo que digo podría ser uno de los docentes un trabajador Social por supuesto que sí pero no hay Departamento de Trabajo Social en cada sede por eso digo de los docentes, que uno de ellos sea de Trabajo Social en el caso de que haya en cada una de las sedes. Si quieren digamos quienes hemos colaborado en este despacho, ¿están de acuerdo? No distingo quien habla: Patricia, me parece que habría que tener en cuenta lo que apunta Raúl en el chat que habría que poner el número de cuenta.-----

DECANA: si hay que agregar el número de cuenta que obviamente no la sé, dejamos hay entre paréntesis en la segunda rayita del artículo 6 ponemos el número de cuenta que yo no lo sé porque bueno eso tiene todo una serie de espacios donde se va a depositar porque se hace un espacio particular de la cuenta de la Facultad, lo agregamos y mostramos todo lo modificado. A ver respecto al tema este de la conformación de la comisión me interesaría que esto quede bien claro, podemos poner, a ver esta María Laura tipeando lo último y ponemos ese, se podría llegar a poner se me ocurre lo de Trabajo Social en el caso de que fuera posible porque hay dos sedes que no tienen trabajadores Sociales que son personal de la Facultad si entonces eso es una cosa importante a tener en cuenta, también la otra cosa que no nos tenemos que olvidar fíjense que en el anexo y también en la parte resolutive todo esto esta encomendado a la secretaria académica y a la comisión entonces se podría recurrir a gente que sean de Trabajo Social en el trabajo mancomunado porque más allá de que, yo me imagino en funcionamiento, de que exista una comisión en cada una de las sedes es como que hay que poner en consideración el trabajo de las cuatro sedes pero bueno, ¿tenemos Malala para poner? Ponemos la imagen de como quedo lo arreglado, iríamos a la parte del anexo el seis, del anexo el artículo 6 lo ponemos para que quede claro que es lo que se está votando si, ahí llego, fíjense en el seis hay que ponerle el paréntesis en la segunda rayita ponerle cuenta hay después agregamos el número de cuenta como corresponde si, y después dice en caso de que los fondos no fueran suficientes para cubrir los compromisos económicos en el marco de este sistema de ayuda la Facultad se hará cargo del faltante de dinero proveniente de fuente 12, si y después vamos al artículo 11 que es la comisión, se conformará una comisión por sede integrada por dos representantes docentes sugiriéndose la participación de un docente de la carrera de Trabajo Social y dos representantes de los Centros de estudiantes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y un representante estudiantil de otras agrupaciones políticas quienes procederán a la revisión y confección del listado definitivo. Dichas comisiones dependerán de la secretaria académica quien instrumentara los pasos administrativos para la entrega de la beca al destinatario/a. A ver hay ahí algo como para que quede un poquitito más claro, que integren el Cuerpo Colegiado que seria las agrupaciones que están representadas en nuestros Consejos si, estaríamos ahí ya en condiciones de votar. Listo, votamos sí, con todas las modificaciones que hicimos a este despacho de la beca Acceder



**"2020 – Año del General Manuel Belgrano"**  
*Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco*  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Consejo Directivo

pasamos a votar, lo hago por lista y nominal: Mónica Gatica (Afirmativo); Lucrecia Falón (Afirmativo); María Rosa Segovia (Afirmativo); Ana Raimondo (Afirmativo); Alfredo Pérez (acuerdo); Julieta Martínez (Afirmativo); Carolina Borquez Ciolfi (Afirmativo); Mariana Vicente (Afirmativo); José Giri (Afirmativo); Adrián Barrios (Afirmativo); Erick Schankula (Afirmativo); Paola Henríquez (Afirmativo, quería hacer una aclaración hay en el punto 11 cuando se modificó y agrego a otro estudiantil habría que también tener esa consideración en el punto cuatro me parece, en el considerando cuatro con la entrega de los documentos si no me equivoco no, en el punto cuatro dice que los docentes tienen que entregarle la documentación a los Centros de estudiantes, habría que agregar al otro estudiante que se agregó en el punto 11 o no?) -----

DECANA: no porque son los que manejan las fotocopiadoras por eso es.-----

HENRÍQUEZ: está perfecto.-----

DECANA: Belén Cayuñanco (Afirmativo); Zoe Amalfi (por la Afirmativa). Muchas gracias entonces beca Acceder por unanimidad de afirmativos. Pasamos al otro tema, que es el tema Llamados. Leemos los Llamados.-----

OLIVARES: Comodoro Rivadavia. Visto la Resolución ad referéndum N° 30/2020 y, Considerando que por Resolución del Visto se aceptó la renuncia de la doctora Cristina Pereira al cargo de Profesora Adjunta dedicación compartida de la asignatura Eje de Investigación III, de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, sede Esquel desde el 31 de marzo del 2020. Que de acuerdo a los criterios establecidos para la cobertura de cargos por la Resolución Consejo Directivo N° 372/19 esta asignatura tiene prioridad para la asignación de disponibilidad presupuestaria. Que a los fines presupuestarios deben imputarse 1,47 puntos liberados de la renuncia de la doctora Pereira. Que debido al aislamiento social, preventivo y obligatorio y mientras este continúe es necesario establecer nuevos circuitos para la entrega de la documentación por ello el Consejo Directivo resuelve: Artículo 1) Llamar a inscripción al cargo de Profesor Adjunto interino dedicación simple para la asignatura Eje de Investigación III, de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, sede Esquel desde el 18 de mayo y hasta el 28 de mayo del 2020. Artículo 2) Establecer como requisitos para la inscripción del presente llamado título habilitante, curriculum actualizado, docentes de la institución CVAR, propuesta de trabajo para el ciclo académico 2020 todo en papel y copia digital. Artículo 3) establecer que la documentación deberá enviarse en forma digital al Departamento Docente de la Facultad (ahí está el mail) y que el interesado deberá completar una Declaración Jurada de validez de la documentación entregada de forma digital comprometiéndose a la presentación en formato papel en el momento que se retome la presencialidad. Cuando correspondiera, el Departamento Docente girara la documentación de los aspirantes a las delegaciones académicas respectivas. Artículo 4) Imputar presupuestariamente 1,47 puntos cargo liberados de la renuncia de la doctora Cristina Pereira. Artículo 5) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la institución. Artículo 6) De forma.-----

DECANA: bueno pasamos a votar el despacho para la cobertura del cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, sede Esquel, Eje III de Investigación. Enlisto: Mónica Gatica, Eje III Investigación Esquel, se corta Mónica; avanzamos con Lucrecia Falón (Afirmativo); María Rosa Segovia (Afirmativo); Ana Raimondo (Afirmativo); Alfredo Pérez (acuerdo); Julieta Martínez (Afirmativo); Carolina Borquez Ciolfi (Afirmativo); Mariana Vicente (Afirmativo); José Giri (Afirmativo); Adrián Barrios (Afirmativo); Erick Schankula (Afirmativo); Paola Henríquez (Afirmativo); Belén Cayuñanco (Afirmativo); Zoe Amalfi (Afirmativo); Mónica (¿me escuchas ahora?), Mónica (Afirmativo). Pasamos



a la otra asignatura, el otro llamado a inscripción ahí lo ponemos en la pantalla. Ah disculpen, el llamado a inscripción para la cobertura del cargo dedicación simple de la asignatura Eje III de Investigación, sede Esquel salió por unanimidad de votos.- Ahora vemos el próximo, Jefe de Trabajos Prácticos para Practica Profesional Docente y Residencia/ Metodología y Practica de la Enseñanza de Profesorado en Letras y Profesorado Universitario en Letras de Comodoro.-----

OLIVARES: Visto la Resolución ad referéndum N° 33/2020 y, Considerando que por Resolución del Visto se aceptó la renuncia de la profesora Patricia Garcés Gallardo al cargo de Jefa de Trabajos Prácticos dedicación semiexcluíva en la asignatura Practica Profesional Docente y Residencia/ Metodología y Practica de la Enseñanza para las carreras de Profesorado en Letras y Profesorado Universitario en Letras para la Educación Secundaria de Comodoro Rivadavia desde el 31 de marzo del 2020. Que de acuerdo a los criterios establecidos para la cobertura de cargos por la Resolución 372/19 esta asignatura tiene prioridad para la asignación de disponibilidad presupuestaria. Que a los fines presupuestarios se imputaran 2,30 puntos liberados de la renuncia de la profesora Garcés. Que debido al aislamientos social, preventivo y obligatorio y mientras este continúe es necesario establecer nuevos circuitos para la entrega de la documentación por ello el Consejo resuelve: Artículo 1) Llamar a inscripción al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino dedicación semiexclusiva en la asignatura Practica Profesional Docente y Residencia/ Metodología y Practica de la Enseñanza para las carreras de Profesorado en Letras y Profesorado Universitario en Letras para la Educación Secundaria de Comodoro Rivadavia desde el día 18 de mayo y hasta el 28 de mayo del 2020 inclusive. El resto de los artículos son iguales, no sé si quieren que los lea igual o no hace falta.--  
DECANA: en realidad todos son los mismos, son todos los que ponemos siempre De forma, son los que nos solicitan en Personal y Administrativa. Podemos pasar a votar entonces el llamado a inscripción para JTP semiexclusivo en Práctica de la Enseñanza con todos los nombres que tiene, porque tiene distintos planes de estudio por eso es que ponemos todos esos nombres. Ah perdón Ana está pidiendo la palabra, Ana.-----

RAIMONDO: no yo lo que iba a decir respecto de todos estos despachos de llamados a inscripción porque no los apuramos respecto de la lectura, solamente leer cual es la cátedra a la que se llama y de donde se obtiene los recursos para sostenerla, digo para poder votar más rápidamente y pasar a los temas que son de funcionamiento mucho más criterios que las fotocopias que hemos tardado casi dos horas de debate que tiene que ver con el funcionamiento, que tiene que ver con los exámenes, necesitaríamos un poco más de agilidad en estos despachos, gracias.-----

DECANA: bueno lo que podemos leer es lo resolutivo si les parece bien como tienen el mismo formato solamente lo resolutivo. Vamos a votar: Mónica Gatica (por la Afirmativa); Lucrecia Falón (Afirmativo); María Rosa Segovia (Afirmativo); Ana Raimondo (Afirmativo); Alfredo Pérez (acuerdo); Julieta Martínez (Afirmativo); Carolina Borquez Ciolfi (Afirmativo).-----

BORQUEZ CIOLFI: Patri una cosa, cuando se pasen a leer los siguientes me gustaría que lean la renuncia a qué cargo es y con qué dedicación y después de lo resolutivo incluido por ahí no de la formalidad pero si de donde se van a imputar los puntos porque Raúl recién nos hacia un comentario interesante en el chat. Nosotros aprobamos un llamado para Eje de Investigación III en Esquel, la renuncia de Cristina es a una materia compartida es decir que si es compartida no está disponible el 1,47 para la designación.-----

DECANA: no en realidad el punto, Cristina tenía una dedicación exclusiva para Esquel, tenía un compartido en el Eje V donde acaba de renunciar si, pero en Esquel que es donde se está llamando el



**“2020 – Año del General Manuel Belgrano”**  
**Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco**  
**Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales**  
**Consejo Directivo**

punto era un punto genuino, ella era una de las docentes que cobraba con un punto para ir a dar clases en Eje III, o sea que no era compartido ese punto.-----

BORQUEZ CIOLFI: en los casos que sea compartido sería interesante conocer esa información para que no genere esto.-----

DECANA: los que tenemos ahora no hay ninguno que sea compartido.-----

BORQUEZ CIOLFI: ah buenísimo, listo.-----

DECANA: Mariana Vicente (Afirmativo); José Giri (Afirmativo); Adrián Barrios (Afirmativo); Erick Schankula (Afirmativo); Paola Henríquez, sigo mientras Paola se conecta; Belén Cayuñanco (Afirmativo); Zoe Amalfi (Afirmativo); Paola está poniendo en el chat afirmativo si y Zoe también. Entonces el llamado a inscripción para JTP dedicación semiexclusiva en Práctica Docente de la sede Comodoro queda votado por unanimidad de los consejeros. Pasamos al otro llamado a inscripción lo lee Malala, habría que leer de donde sale y después lo resolutive.-----

OLIVARES: bien, Visto la Resolución ad referéndum N° 26/2020 y considerando que por Resolución del Visto se aceptó la renuncia de la profesora Dolores Domínguez al cargo de Profesora Adjunta invitada dedicación semiexclusiva en la asignatura Practica Profesional Docente y Residencia/ Metodología y Practica de la Enseñanza de las carreras de Profesorados de la FHCS de Comodoro Rivadavia así como también de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y la Facultad de Ingeniería de la misma ciudad desde el 31 de marzo del 2020; que a los fines presupuestarios se imputaran 2,95 puntos liberados de la renuncia de la profesora Domínguez; por ello resuelve: Artículo 1) Llamar a inscripción al cargo de Profesor Adjunto interino dedicación semiexclusiva en la asignatura Practica Profesional Docente y Residencia/ Metodología y Practica de la Enseñanza para las carreras de Profesorado de la FHCS de Comodoro Rivadavia así como también de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y la Facultad de Ingeniería de la misma ciudad desde el día 18 de mayo y hasta el 28 de mayo del 2020 inclusive.-----

DECANA: pasamos a votar el cargo de Profesor Adjunto semiexclusivo para la Práctica Docente más todas las otras nominaciones: Mónica Gatica (por la Afirmativa); Lucrecia Falón (Afirmativo); María Rosa Segovia (Afirmativo); Ana Raimondo (Afirmativo); Alfredo Pérez (acuerdo); Julieta Martínez (Afirmativo); Carolina Borquez Ciolfi (Afirmativo); Mariana Vicente (Afirmativo); José Giri (Afirmativo); Adrián Barrios (Afirmativo); Erick Schankula (Afirmativo); Paola Henríquez, pasamos mientras Paola se puede conectar; Belén Cayuñanco (Afirmativo); Zoe Amalfi (Afirmativo); tengo acá en el chat que Paola puso afirmativo entonces tenemos afirmativo, significa que el llamado a inscripción para Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva para la asignatura Práctica Docente y todas las otras nominaciones salió por unanimidad. Pasamos al próximo llamado a inscripción. -----

OLIVARES: Visto la Resolución 10/2020 y; Considerando que por Resolución del Visto se otorgó licencia sin goce de haberes por cargo electivo a la Profesora Mariela Flores Torres al cargo de Jefa de Trabajos Prácticos dedicación exclusiva en la asignatura Historia Política Contemporánea de la carrera Licenciatura en Ciencia Política a distancia, sede Trelew, desde el 17 de diciembre del 2019. Que a los fines presupuestarios se imputaran 1,15 puntos liberados de la licencia de la Profesora Flores Torres; por ello el Consejo resuelve: Artículo 1) Llamar a inscripción al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos suplente dedicación simple a cargo de la asignatura Historia Política Contemporánea de la carrera Licenciatura en Ciencia Política a distancia, sede Trelew, desde el día 18 de mayo y hasta el 28 de mayo del 2020 inclusive.-----

DECANA: bueno pasamos a votar por Historia Política Contemporánea JTP simple: Mónica Gatica



(Afirmativa); Lucrecia Falón (Afirmativo); María Rosa Segovia (Afirmativo); Ana Raimondo (Afirmativo); Alfredo Pérez (Acuerdo); Julieta Martínez (Afirmativo); Carolina Borquez Ciolfi (Afirmativo); Mariana Vicente (Afirmativo); José Giri (Afirmativo); Adrián Barrios (Afirmativo); Erick Schankula (Afirmativo); Paola Henríquez (Afirmativo); Belén Cayuñanco (Afirmativo); Zoe Amalfi (Afirmativo); gracias, pasamos al otro llamado a inscripción, aguantenme un cachito tenemos una superposición acá. -----

OLIVARES: Visto la Resolución CD N° 29/2020 y; Considerando que por Resolución del Visto se acordó en la VI° Sesión de CDFHCS llamar a cubrir dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple para acompañar los procesos de Terminalidad de los estudiantes que cursaron la Licenciatura en Comunicación Social sede Trelew. Que es necesario dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución del Visto. Que a los fines presupuestarios deben imputarse 1,15 puntos liberados de la baja al 31 de marzo del 2020 del Licenciado Sande Resolución 160/19 y 1,15 puntos cargos de la baja al 31 de marzo del Doctor Adrián Ponce Resolución 160/19; por ello el Consejo resuelve: Artículo 1) Llamar a inscripción a dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos suplente dedicación simple para acompañar los procesos de Terminalidad de los estudiantes que cursaron la Licenciatura en Comunicación Social sede Trelew desde el día 18 de mayo y hasta el 28 de mayo del 2020 inclusive.---

DECANA: gracias pasamos a votar por el llamado a inscripción para dos JTP simple para acompañar a los estudiantes de la carrera de Comunicación Social plan anterior en la sede Trelew: Mónica Gatica, ah perdón Adrián.-----

-BARRIOS: si hola que tal en este punto en particular había llamado en este mismo sentido para Trabajo Social, queríamos preguntar qué paso con eso, no era solo lo de Comunicación, era Trabajo Social y Comunicación.-----

DECANA: si hay una diferencia entre el tema de Comunicación Trelew y Trabajo Social, en el caso de Comunicación cuando se hizo, esto es de la última sesión del año pasado Comunicación no tiene Departamento en la sede Trelew por consiguiente lo que se acordó es que se hiciera un llamado a inscripción, en el caso de Trabajo Social que está atendiendo en Terminalidad a estudiantes de Comodoro, Trelew y Esquel y que ellos ya se habían dado una dinámica con un listado de docentes si ustedes se acuerdan, esto salió en el Consejo aprobado, se había acordado que en el Departamento y en conjunto con los nombres que ellos habían acordado que iban a trabajar en cada una de estas sedes acompañando a los estudiantes eligiera quienes iban a ser los que tenían el cargo de JTP dedicación simple para acompañar a los chicos en Terminalidad, por eso es que no hay un llamado para Trabajo Social, si este es un llamado específico de los estudiantes de la sede Trelew de Comunicación ¿estamos Adrián?-----

BARRIOS: ¿Qué va a pasar con ellos? -----

DECANA: ellos ya eligieron quienes son las dos personas.-----

BARRIOS: no no, no, estoy hablando de Trabajo Social.-----

DECANA: si te estoy hablando de Trabajo Social justamente, Comunicación hay que hacer un llamado a inscripción que está pendiente, en el caso de Trabajo Social el Consejo permitió esto porque además había salido un listado de docentes que aprobó el mismo Consejo de colegas que se iban a encargar de trabajar con los estudiantes en Terminalidad de las tres sedes.-----

BARRIOS: era aparte esa división de puntos que quedo no es así era Comunicación y Trabajo Social eran las dos cosas y el origen de los puntos era el mismo.-----

DECANA: a ver, Bárbara quiere hablar, para darle la palabra a Bárbara.-----



BARRIOS: las dos cosas eran la división de los puntos yo estaba ahí o sea era las dos cosas con el mismo origen de puntos no era solamente abarcar lo de Comunicación Social, era lo de Terminalidad de Trabajo Social y Comunicación.-----

DECANA: para darle la palabra a la delegada de Trelew, por favor.-----

RAIMONDO: le doy la palabra a Bárbara. GIRI y BORQUEZ CIOLFI: afirmativo.-----

Se da la palabra a Bárbara QUINTANA: gracias, mira Adrián en realidad lo que te estás confundiendo es común, porque estuvo la duda toda la sesión porque una cosa fue la voluntad que se tenía por parte de varios consejeros que era que esos puntos se puedan distribuir entre las carreras que ya habían terminado y otra cosa fue lo que terminó resultando. Les recuerdo que en esa sesión cayeron varios estudiantes que se estuvieron organizando y que estaban preocupados porque eran estudiantes que pedían la reapertura de la carrera. Se les explico que no se iba a reabrir la carrera, entonces la realidad es que la mínima lo que se llevaron fueron estas dos designaciones que los estudiantes si recuerdan, pedían más designaciones para Comunicación Social, entonces la situación de Comunicación y de Trabajo son súper diferentes, Trabajo Social es una carrera que cerró hace mucho más años y Comunicación Social es una carrera que cerró hace muy poquitito. Salió eso al final Adrián, Trabajo Social nos venimos manejando desde otra manera, estamos trabajando con los docentes que quedaron designados en Comodoro Rivadavia que son quienes están haciendo todo el proceso de seguimiento y para Comunicación Social nos comprometimos como Facultad y como consejeros, ustedes en designar personas que dicho sea de paso me venían preguntando toda la cuarentena cuando se iba a hacer la designación, que eran personas específicamente para Comunicación Social que van a hacer tutorías y que van a hacer también seguimiento de las tesis. Nada más.-----

DECANA: ¿estamos ahí? Podemos pasar a votar por favor.-----

BARRIOS: no, no pero aclaremos dónde están esas... para Trabajo Social, ¿volvieron al Departamento? ¿Qué se hizo? -----

DECANA: a ver Adrián, María Laura está pidiendo la palabra, le podemos dar la palabra por favor a María Laura.-----

-BARRIOS: más allá de lo que yo digo quiero que quede claro porque para nosotros eran las dos cosas en paralelo, quizás se hizo que se aclare, si se va a hacer el llamado que se aclare, si se hizo del Departamento la designación que se aclare, eso nomas.-----

DECANA: dale, le habían dado la palabra a María Laura si, por favor María Laura.-----

OLIVARES: si, nada brevemente, dimos tres cargos en esa Resolución para Trabajo Social Comodoro para encargarse de Terminalidad Esquel y Trelew y dos cargos para Comunicación Social para acompañar los procesos de Terminalidad de la sede Trelew si, entonces el Departamento de Trabajo Social en Comodoro como ellos ya venían en un proceso de trabajo con la gente de Esquel sobre todo y los de Terminalidad de Comodoro ellos decidieron al interior del Departamento incluso esta semana se reunieron y mandaron una nota proponiendo los tres docentes ¿Qué pasaba con los cargos de Comunicación y por eso están publicados acá? Que los dos cargos a JTP lo hacemos por llamado a inscripción porque el Departamento de Comunicación Social allá no existe pero si Trabajo Social está trabajando sobre los tres docentes que se van a hacer cargo de eso. Ellos, Adrián, el Departamento de Trabajo Social de Comodoro.-----

DECANA: no sé si el consejero Barrios tiene alguna otra duda, Ximena la codirectora del Departamento de Trabajo Social había pedido la palabra, para darle la palabra a Ximena Sánchez,



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Consejo Directivo

pongo a consideración del Cuerpo le damos la palabra a la codirectora del Departamento de Trabajo Social. Segovia dice si, Raimondo afirmativo, Belén dice que si, por favor Ximena.-----

Se da la palabra a Ximena SÁNCHEZ: hola ¿me escuchan? Sí que tal buenas tardes a todes, bueno como estaban señalando ciertamente nosotros venimos haciendo un trabajo en Terminalidad hace un año, hemos ya tomado examen en la sede Esquel, teníamos conjuntamente con la prosecretaría con María Rosa teníamos programado un viaje para también trabajar lo mismo y con las actas acuerdo en Trelew en el mes de marzo, el 16 de marzo exactamente, viaje que no se pudo concretar por la pandemia. En el interior del Departamento hemos estado trabajando el año pasado con los docentes con una comisión y este año en una reunión de Consejo Consultivo por unanimidad se acordaron los tres docentes que van a tener esos cargos y presentamos una nota al respecto, eso quería aclarar. Gracias.-DECANA: gracias Ximena, está pidiendo la palabra Verónica Miranda que es la directora de la carrera, para darle la palabra a Verónica. Gatica afirmativo, otros consejeros si positivo, afirmativo.-----

Se da la palabra a la Profesora Verónica MIRANDA: hola, que tal buenos días, si como dice Ximena y también corresponde que nosotros también demos cuenta de esto que pide Adrián, nosotros venimos trabajando desde el año pasado con plan de Terminalidad como también lo comentamos en aquel Consejo Directivo del año pasado seguimos avanzando en ese trabajo, después que salieron los cargos por Consejo Directivo, tenemos una interacción bastante fuerte con los estudiantes de Esquel y Comodoro Rivadavia y como explicaba Ximena no pudimos concretar el viaje a Trelew porque estaba pautado para el 16 de marzo que íbamos a firmar las actas acuerdo con los estudiantes de Terminalidad, si bien estamos teniendo por supuesto contacto con algunos estudiantes que se están contactando, no pudimos hacer como tenemos con los otros estudiantes de las otras sedes por ejemplo en los grupos de Whatsapp y demás, lo vamos haciendo digamos de manera más personalizada porque no hemos tenido esa instancia de encuentro por los motivos de público conocimiento, de todas maneras estamos trabajando con los estudiantes de Terminalidad, tenemos sistematizados 200 estudiantes de Terminalidad de Trabajo Social, bueno siendo que tenemos un ingreso este año por ejemplo de 207 estudiantes, o sea que la cantidad de estudiantes en Terminalidad de Trabajo Social implica casi el 50% del total de los estudiantes en Terminalidad de la Facultad, es un trabajo bastante arduo y el problema fue en realidad que esta propuesta iba a ser presentada al Consejo Consultivo del mes de marzo porque los cargos entraban en vigencia a partir del 1 de abril y bueno resultado que en el mes de marzo no pudimos hacer ese Consejo Consultivo con lo cual convocamos a un Consejo Consultivo virtual como explicaba María Laura y en ese Consejo Consultivo se resolvió finalmente la designación de los cargos pero en realidad nosotros como había explicado la Decana Patricia Pichl el año pasado habíamos pedido por Resolución un equipo de docentes que estaba trabajando ad honorem, esto implicaba los viajes, la toma de exámenes, la coordinación y demás que estaban por Resolución, lo que hizo el Departamento fue dentro de ese equipo que era bastante restringido ya de por sí de docentes que estaban colaborando con la tarea, se designaron finalmente tres nombres que son los que bueno hoy digamos se elevó por nota ya a la Decana y a secretaria académica para que salgan esas designaciones pero nunca se paró de trabajar digamos con la gente de Terminalidad. Y bueno si quieren información por escrito la tenemos también, o sea no hay problema. Eso nada más, gracias.-----

DECANA: bueno pasamos a votar entonces, Mónica Gatica (Afirmativo); Lucrecia Falón (Afirmativo); María Rosa Segovia (Afirmativo); Ana Raimondo (Afirmativo); Alfredo Pérez (voto a favor); Julieta



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Consejo Directivo

Martínez (Afirmativo); Carolina Borquez Ciolfi (Afirmativo); Mariana Vicente (Afirmativo); José Giri (Afirmativo); Adrián Barrios (no estoy en desacuerdo en esto pero si me parece que falta ver todavía lo de Trabajo Social en este punto si voto afirmativo pero necesito más puntos de aclaración en cuanto a lo de Trabajo Social, nada más); Erick Schankula (Afirmativo); Paola Henríquez (Afirmativo); Belén Cayuñanco (Afirmativo); Zoe Amalfi ¿Zoe? ¿Esta Zoe yo no la veo? ¿Zoe? No si esta la Zoe pero esta todo cerrado.-----

SEGOVIA: esta con el micrófono cerrado y la cámara también.-----

DECANA: bueno cerramos la votación acá con unanimidad de los presentes, con no conexión de Zoe si, entonces seria para dos cargos de JTP dedicación simple de Comunicación Social para acompañar a los estudiantes en Terminalidad en la sede Trelew. Pasamos al otro tema que es Departamento y Comisiones departamentales, ponemos el despachito.-----

OLIVARES: Visto la necesidad de dar un encuadre normativo al funcionamiento de los Consejos Consultivos y Comisiones departamentales en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en todas sus sedes en el contexto del aislamiento social, preventivo y obligatorio y mientras este continúe y considerando que es de público conocimiento que desde el día 20 de marzo próximo pasado el país se encuentra en emergencia pública en materia sanitaria en virtud del brote del COVID-19 declarado pandemia determinándose el aislamiento social, preventivo y obligatorio; que por dicha situación las actividades académicas en todas las carreras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en todas sus sedes han continuado de manera virtual; Que las actividades administrativas se realizan mediante el teletrabajo del personal No docente y del equipo de gestión de la Facultad; Que los Departamentos tienen como finalidad coordinar todo el accionar académico y técnico operativo de las carreras que lo constituyen; Que a los efectos de poder dar tratamiento a temas inherentes a cada una de las carreras, democratizar la información y agilizar las respuestas institucionales que se requieren en el marco del cogobierno y la autonomía de las unidades académicas y de la Universidad en su conjunto y en el contexto excepcional que genera la pandemia es necesario realizar una adecuación temporal al reglamento de funcionamiento departamental Resolución CD N° 58/2015, que se han consultado para la emisión de la presente Resolución a los Directores de carrera y Centros de estudiantes de todas las sedes de modo de recuperar aportes y experiencias, por ello el Consejo Directivo resuelve: Artículo 1) Dar por válidas las sesiones ordinarias de Consejos Consultivos y Comisiones departamentales de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en todas sus sedes que se realicen bajo la modalidad virtual hasta tanto persista el aislamiento social, preventivo y obligatorio con suspensión de actividades presenciales. Artículo 2) Establecer que las mismas se adapten a las pautas de funcionamiento y transparencia de los actos administrativos previstos en el reglamento de funcionamiento de los Departamentos Resolución 58/2015. Artículo 3) La sesión ordinaria del Consejo Consultivo departamental de forma virtual tendrá quórum con la participación de siete de sus miembros más el director y/o codirector del mismo. Artículo 4) La sesión ordinaria de Comisiones departamentales en forma virtual observara para el quórum la proporción de la representación de claustros establecidas para el Consejo departamental capítulo VI° artículo 33, Resolución 58/2015. Artículo 5) Establecer que se publique en la página web de la Facultad y en los distintos soportes comunicacionales de cada carrera la convocatoria a la reunión departamental con su correspondiente orden del día, fecha, hora y plataforma de realización. Artículo 6) El director y codirector del Departamento elaboraran un acta de la sesión que deberá ser convalidada mediante un mail de conformidad de la mitad más uno de



los miembros presentes en la reunión, una copia digital del acta y convalidación deberá ser remitida virtualmente a la secretaría académica Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales para dar continuidad a las tramitaciones correspondientes. Artículo 7) De forma.-----

DECANA: bueno pasamos a votar el despacho a no ser que alguien tenga algo que comentar respecto al despacho para el funcionamiento excepcional de los Departamentos y Comisiones departamentales. Bueno pasamos a votar: Mónica Gatica (Afirmativo); Lucrecia Falón (Afirmativo); María Rosa Segovia (Afirmativo); Ana Raimondo (Afirmativo); Alfredo Pérez (a favor); Julieta Martínez (Afirmativo); Carolina Borquez Ciolfi (Afirmativo); Mariana Vicente (Afirmativo); José Giri (Afirmativo); Adrián Barrios (Afirmativo); Erick Schankula (Afirmativo); Paola Henríquez (me puedes recordar por favor que estamos votando porque me desconecte justo cuando empezó la lectura y recién me acabo de volver a conectar).-----

DECANA: si Departamentos, que se retome el funcionamiento de los Departamentos y Comisiones departamentales en este marco excepcional.-----

HENRÍQUEZ: ah perfecto, afirmativo), gracias Zoe. -----

-DECANA: bueno entonces el despacho sobre Departamentos y Comisiones departamentales de todas las carreras para todas las sedes salió con afirmativos unánimemente. Pasamos al otro tema que es calendario. Respecto a calendario estoy buscando la documentación, disculpen un segundito, hay varios despachos que bueno todos entraron ayer, hay un despacho que tiene una modificación hasta el 10/08/2020 que tiene la faja de borrador, hay otro despacho que tiene unas marcas de agua en color que es el que nos acercaron las consejeras Gatica y Raimondo y después está el otro despacho que acerco la consejera Falón. A ver si vamos al reglamento, uno debe leer en orden los que tienen más cantidad de firmas, en este caso como estamos sin firmas lo que vamos a hacer es leer los tres porque me parece que los tres despachos lo que hacen es tratar de actuar y avanzar sobre la situación está excepcional donde no sabemos cuándo vamos a volver ni en qué condiciones, así que bueno vamos leyendo y vamos tratando al respecto sí.-----

GATICA: perdón me perdí porque se me volvió a desconectar, no sé qué están votando, que está pasando.-----

GIRI: se van a leer los tres despachos de calendario Moni.-----

OLIVARES: bueno leo el primero dice; Visto la Resolución Consejo Directivo 683/19 ¿se escucha? Y la necesidad de realizar adecuaciones al calendario académico para el ciclo lectivo 2020 de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en todas sus sedes debido al aislamiento social, preventivo y obligatorio y; Considerando que por Resolución del Visto se aprobó el calendario académico de la Facultad para el ciclo lectivo 2020; Que es de público conocimiento que desde el día 20 de marzo próximo pasado el país se encuentra en emergencia pública en materia sanitaria en virtud del brote del COVID-19 declarada pandemia determinándose el aislamiento social, preventivo y obligatorio; Que es necesario implementar las distintas instancias previstas en el calendario académico vigente garantizando el desarrollo de las actividades académico administrativas y garantizando la continuidad pedagógica; Que debido a la falta de certeza respecto a la evolución de la emergencia sanitaria y a las futuras medidas relacionadas con el aislamiento social, preventivo y obligatorio es necesario modificar el calendario solo hasta el inicio del segundo cuatrimestre; Que se han consultado para la emisión de la presente Resolución a los Directores de carrera y Centros de estudiantes de todas las sedes de modo de recuperar aportes y experiencias, por ello el Consejo resuelve: Artículo 1) Modificar el calendario académico ciclo lectivo 2020 de la Facultad de



**"2020 – Año del General Manuel Belgrano"**  
*Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco*  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Consejo Directivo

Humanidades y Ciencias Sociales reprogramando aquellas tramitaciones académico administrativas que se ven afectadas por la situación de excepcionalidad planteada por la pandemia de COVID-19 de acuerdo a lo establecido en el anexo a la presente Resolución. Artículo 2) De forma.- Anexo: Calendario Académico 2020. Fecha desde el 04/11/19 hasta el 30/04/2020 preinscripción por la web alumnos ingresantes 2020; desde el 03/02/2020 y hasta nuevo aviso presentación de documentación para confirmación de inscripción alumnos ingresantes 2020; Desde el 17/02/2020 y hasta el 12/06/2020 entrega virtual de programas de todas las asignaturas a los Departamentos; Desde el 01/04/2020 al 30/04/2020 inclusive inscripción para cursar asignaturas anuales y del primer cuatrimestre, primer periodo de reincorporación, cambio del plan de estudios, solicitud de equivalencias y cursados paralelos; 31/07/2020 finalización del primer cuatrimestre; 06/07/2020 al 17/07/2020 receso invernal; 20/07/2020 reinicio de clases materias anuales; 20/07/2020 al 31/07/2020 toma de encuestas para carrera académica y evaluación de cátedras del primer cuatrimestre; 03/08/2020 al 07/08/2020 entrega de conceptos del primer cuatrimestre; 03/08/2020 al 14/08/2020 segundo periodo de reincorporación; 10/08/2020 al 14/08/2020 inscripción para cursar materias del segundo cuatrimestre; 10/08/2020 inicio de materias del segundo cuatrimestre.-  
DECANA: si leamos todos habíamos dicho y bueno obviamente que vamos a charlar después sobre esto, por favor el segundo.-----

OLIVARES: Visto la Resolución Consejo Directivo 683/19 y la necesidad de realizar adecuaciones ¿se escucha no? (Giri: si se escucha Malala, tarda un poquito cuando traes la imagen pero el audio sale enseguida) perfecto. Visto la Resolución 683/19 y la necesidad de realizar adecuaciones al calendario académico para el ciclo lectivo 2020 de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en todas sus sedes debido al aislamiento social, preventivo y obligatorio y; Considerando que por Resolución del Visto se aprobó el calendario académico de la Facultad para el ciclo lectivo 2020; Que es de público conocimiento que desde el día 20 de marzo próximo pasado el país se encuentra en emergencia pública en materia sanitaria en virtud del brote del COVID-19 declarada pandemia determinándose el aislamiento social, preventivo y obligatorio; Que es necesario reordenar el desarrollo de las actividades académicas en la Facultad; que en un estado de excepcionalidad como el que se encuentra el país resulta necesario efectuar ajustes pedagógicos de distinta naturaleza que permitan garantizar el desarrollo de las clases al interior de las asignaturas y con ello resguardar derechos adquiridos; Que en el orden pedagógico las cátedras han adecuado el dictado presencial a formatos virtuales lo que ha sido validado en el contexto de la Resolución (que es la que aprobamos la primera parte de la sesión pasada); Que en el mismo orden se recomienda a los equipos de cátedra que realicen jerarquizaciones de contenido que posibiliten reordenar progresivamente hacia el tiempo futuro el dictado de las asignaturas; Que en la medida en que ello suceda resultara posible dar lugar a la reorganización de fechas que sea previsto en lo atinente a los hitos críticos de la actividad académica sea dictado de asignaturas, entrega de conceptos, turnos de examen; Que esta jerarquización de contenidos resultara del desarrollo mismo de los procesos de enseñanza y aprendizaje en el dictado que no hacen necesario la modificación de los programas de asignatura entregados y próximos a hacerlo; Que será el informe final de cátedra el instrumento donde se explicitara el análisis de la experiencia global y por tanto donde se plasmara el proceso y tratamiento de los contenidos; Que el presente calendario respeta la lógica contemplada en el calendario académico original en cuanto a fechas y plazos para cada evento; Que en las prórrogas planteadas se ha considerado la diversidad de itinerarios que los equipos docentes en sus respectivas sedes han



**"2020 – Año del General Manuel Belgrano"**  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Consejo Directivo

construido con sus respectivos criterios lógicos y en atención a las necesidades de los/ las estudiantes; Que se ha consultado para la emisión de la presente resolución a los Directores de carrera y Centros de estudiantes de todas las sedes de modo de recuperar aportes y experiencias, por ello el Consejo Directivo resuelve: Artículo 1) Modificar el calendario académico ciclo lectivo 2020 de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales reprogramando aquellas tramitaciones académico administrativas que se ven afectadas por la situación de excepcionalidad planteada por la pandemia de COVID-19 de acuerdo a lo establecido en el anexo a la presente Resolución. Artículo 2) Suspender todo otro plazo administrativo y prorrogar aquellas tramitaciones que requieran de un procedimiento presencial dada la inhibición de circulación establecida y hasta tanto dure dicha disposición. Artículo 3) Producir un texto ordenado que combine las fechas de los eventos no modificados según el calendario anterior con aquellos que lo han sido. Artículo 4) De forma.- Anexo: Calendario Académico 2020. Fecha desde el 04/11/19 hasta el 30/04/2020 preinscripción por la web alumnos ingresantes 2020; desde el 03/02/2020 y hasta nuevo aviso presentación de documentación para confirmación de inscripción alumnos ingresantes 2020; desde el 17/02 y hasta el 12/06/2020 entrega virtual de programas de las asignaturas de los departamentos; desde el 01/04/2020 al 30/04/2020 inclusive inscripción para cursar asignaturas anuales, del primer cuatrimestre, primer periodo de reincorporación, cambio del plan de estudios, solicitud de equivalencias y cursados paralelos; 06/07 al 17/07 receso invernal; 31/07/2020 finalización del primer cuatrimestre; 10/08/2020 inicio de materias del segundo cuatrimestre y continuación del dictado de las materias anuales; 31/07 al 07/08/2020 entrega de conceptos de asignaturas del primer cuatrimestre; 31/07/2020 al 21/08/2020 toma de encuestas para carrera académica y evaluaciones de cátedras del primer cuatrimestre; 27/07/2020 al 10/08/2020 segundo periodo de reincorporaciones; 10/08/2020 al 14/08/2020 período de inscripción para el inicio de materias del segundo cuatrimestre; 24/08/20 al 04/09/20 primer turno de exámenes del ciclo lectivo; 11/12/20 finalización del segundo cuatrimestre para las materias cuatrimestrales y anuales; 11/12/20 entrega de conceptos; 14/12/20 al 23/12/20 segundo turno de mesas examinadoras. Leo ahora el otro despacho, ahí se los comparto para que lo puedan ver. BARRIOS: perdón Malala este despacho en particular que agrupación o que docente lo hizo.

OLIVARES: este último que leí estaba firmado por Mónica Gatica y Ana Raimondo. Leo ahora el de la consejera Falón, es el que tienen en pantalla. Visto la resolución Consejo Directivo 683/19 y la necesidad de que este órgano de cogobierno aprobó el documento que define lineamientos académicos para la educación mediada por nuevas tecnologías en contexto de ASPO en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales realizar adecuaciones para el calendario académico para el ciclo lectivo 2020 de la FHCS en todas sus sedes debido al aislamiento social, preventivo y obligatorio y considerando que por Resolución del Visto se aprobó el calendario académico de la Facultad para el ciclo lectivo 2020; Que es de público conocimiento que desde el día 20 de marzo próximo pasado el país se encuentra en emergencia pública en materia sanitaria en virtud del brote del COVID-19 declarada pandemia determinándose el aislamiento social, preventivo y obligatorio; Que es necesario implementar las distintas instancias previstas en el calendario académico vigente garantizando el desarrollo de las actividades académico administrativas y garantizando la continuidad pedagógica; Que la continuidad pedagógica requirió tiempos y tareas de adecuación de docentes y estudiantes para hacer posible la enseñanza mediada por tecnologías o por materiales impresos en casos con dificultades de conectividad; Que el equipo de gestión de la Facultad prorrogó



**"2020 – Año del General Manuel Belgrano"**  
**Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco**  
**Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales**  
**Consejo Directivo**

el periodo de inscripción de ingresantes en las asignaturas hasta el 30/04 y que en el cursado de las mismas estuvieron incorporándose estudiantes hasta los primeros días de mayo; que los procesos de enseñanza y de aprendizaje requieren los tiempos necesarios para posibilitar una apropiación significativa de los contenidos seleccionados mediante instancias de producción y evaluación formativa que regulen dichos procesos; que las evaluaciones procesuales y de acreditación mediadas por tecnología como una situación inédita para la mayoría de las asignaturas resultan de mayor complejidad; Que es posible realizar evaluaciones parciales para la acreditación de aprendizajes mediadas por las tecnologías en entornos virtuales garantizando una relación de continuidad y coherencia entre el proceso de enseñanza, las actividades y los procesos de aprendizaje y la evaluación procesual y formativa; Que es fundamental contemplar con mayor importancia en este contexto un criterio de inclusión social y educativa que considere la diversidad sociocultural y cognitiva de nuestros y nuestras estudiantes a fin de evitar exclusiones por la coyuntura que vivimos; Que la institución y los equipos de cátedra deberán garantizar las alternativas de tiempo y forma para la evaluación con fines de acreditación a los estudiantes que se vean imposibilitados de participar en evaluaciones mediante las tecnologías en entornos virtuales; Que es necesario realizar las previsiones necesarias para evitar la sobrecarga laboral de los docentes y de demanda a estudiantes por superposiciones entre las tareas referidas al cierre del primer cuatrimestre y el inicio del segundo cuatrimestre que resultan muy difíciles de sobrellevar para docentes de cátedra numerosas con equipo mínimos y en algunos casos en condiciones familiares complejas debido al aislamiento social y obligatorio; Que por consiguiente se consideran pertinentes la extensión del primer cuatrimestre y la modificación de las fechas previstas inicialmente para el segundo cuatrimestre a fin de evitar superposiciones e inconvenientes pedagógicos y administrativos; Que sería necesario adecuar a los periodos nuevos de los aprendizajes las fechas correspondientes a la entrega de conceptos y de informes de cátedra como de la realización de las encuestas de carrera académica y de evaluación de las cátedras y de sustanciación de las mesas de examen del mes de diciembre; Que excepcionalmente considerando la escasez de tiempo sin medios para la carga de conceptos en el siu guaraní los estudiantes que aprobaron el concepto de asignaturas del segundo cuatrimestre del 2020 sean inscriptos como libre manteniendo la calidad de regularidad en la modalidad de examen; Que el tema fue tratado y aprobado por ello el Consejo Directivo resuelve:

Artículo 1) Modificar el calendario académico ciclo lectivo 2020 de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales reprogramando aquellas tramitaciones académico administrativas que se ven afectadas por la situación de excepcionalidad planteada por la pandemia de COVID-19 de acuerdo a lo establecido en el anexo a la presente resolución. Artículo 2) Suspender todo otro plazo administrativo y prorrogar aquellas tramitaciones que requieran de un procedimiento presencial dada la inhibición de circulación establecida y hasta tanto dure dicha disposición. Artículo 3) Flexibilizar los plazos de entrega de conceptos de los estudiantes que se vieron impedidos de participar de las instancias de evaluaciones parciales en la modalidad virtual brindando instancias adecuadas que garanticen el derecho a rendir las evaluaciones parciales. Artículo 4) De forma.- Anexo Calendario Académico 2020. Fecha desde el 04/11/19 hasta el 30/04/2020 preinscripción por la web alumnos ingresantes 2020; desde el 03/02/2020 y hasta nuevo aviso presentación de documentación para confirmación de inscripción alumnos ingresantes 2020; desde el 17/02 y hasta el 12/06/2020 entrega virtual de programas de todas las asignaturas a los Departamentos; 01/04 al 30/04 inscripción para cursar asignaturas anuales, del primer cuatrimestre, primer periodo de



reincorporación, cambio del plan de estudios, solicitud de equivalencias y cursados paralelos; 31/07 al 14/08/2020 finalización del primer cuatrimestre; 31/07 al 18/08 entrega de conceptos; 18 al 28/08 inscripción a asignaturas del segundo cuatrimestre; 24/08/2020 inicio del segundo cuatrimestre; 04/12/2020 finalización del cursado de carreras, materias anuales y cuatrimestrales; 07 al 11/12/2020 entrega de conceptos; 07 al 11/12/2020 entrega de informes de cátedra; 07 al 11/12/2020 toma de encuestas de evaluación de carrera académica y evaluación de las cátedras; 08 al 21/12 mesas de examen de diciembre.--DECANA: ahí estarían todos pero quiero hacer un comentario, discúlpenme yo soy la que siempre insisto con no volver para atrás, recién me doy cuenta revisando de nuevo los papeles de llamado que por usar una plantilla cometimos un error, en realidad la documentación hay que enviarla a cada una de las sedes, si entonces esa es una cosa que tendríamos que modificar en los despachos, o sea el llamado de Comodoro va a la dirección de Departamento Docente de Comodoro, el llamado de Trelew va a Trelew, el llamado de Esquel va a Esquel, si fue un error que cometimos por usar una plantilla, disculpen sí. Bueno pasamos ahora si al tema de, como se llama esto, del calendario. Se abre el debate, va debate, la charla. A ver manitos, esperen que ponga la pantalla completa, no tengo manitos, acá tengo una perdón, Carolina. Solamente quiero hacer un comentario respecto a este tema que tiene que ver con los intercambios que tenemos nosotros en las asociaciones que participamos y los intercambios que tenemos con Decanos si, a pesar de que cada uno de nosotros somos autónomos en esto en las Facultades, después de haber hecho todo un recorrido por asociaciones que además abarcan a Universidades y a Facultades de todo el país lo real es que modificaciones que se han realizado sobre el calendario académico tratan de no avanzar durante todo el ciclo lectivo, eso es como una decisión que se ha tomado porque no se sabe hasta cuándo y en qué condiciones se va a estar trabajando y si la vuelta es con todos los estudiantes o con grupos parciales, entonces se van haciendo modificaciones parciales del calendario en reuniones informativas si, o en sesiones en el caso de los que están sesionando. Bueno Carolina había pedido la palabra, Carolina por favor.-----  
BORQUEZ CIOLFI: si a mí me parece que para ir resolviendo podríamos empezar por ver los acuerdos, los primeros puntos es decir las primeras filas de los calendarios que se proponen, no recuerdo si los primeros cuatro eran coincidentes es decir que ahí ya podríamos darlos por hecho y discutir a partir de las fechas en las que comienza a haber discrepancia, nada eso. Rescatar lo que hay acuerdos y empezar después de ahí.-----  
HENRÍQUEZ: si también en virtud de lo que decía la compañera quería aclarar también escuchando la aclaración que habías hecho Patricia era que ya que uno de los Considerandos o por lo menos el que se tenía en cuenta que el tratamiento de los calendarios no vaya más allá de las fechas del inicio del primer cuatrimestre podríamos trabajar sobre el que tiene la fecha hasta el 10 de agosto y con los aportes de los demás armar un único documento buscando un trabajo colaborativo y enriquecedor entre todos y coincido también en esto en aquellas fechas que coincidan y no haya muchas diferencias ya darlas por hecho también.-----  
DECANA: no sé si alguien más quiere hablar antes de que empecemos con, Carolina por favor y Julieta después.-----  
BORQUEZ CIOLFI: tomando lo que decía Paola es decir, por ahí pensar en discutir las fechas hasta el inicio del segundo cuatrimestre porque ahí si hay discrepancias importantes, en todo caso proponernos discutir a esa fecha, el inicio del segundo cuatrimestre.-----  
DECANA: Julieta y después Guago y peque. Julieta.-----



**"2020 – Año del General Manuel Belgrano"**  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Consejo Directivo

-MARTÍNEZ: que tal, me parecía que del despacho que se leyó en segundo término hay un Considerando que no tiene el primer despacho, que es en lo referido a la presentación de los informes de cátedra, lo que solicito es que al primer despacho se le agregue esa consideración.-----

DECANA: a ver sería el despacho de Patagonia, (se escucha lejos y no se entiende) se vuelve un poco engorroso, al despacho de Patagonia que incorporó algunas cosas que no teníamos hay un Considerando, el anteúltimo que dice será el informe de cátedra el instrumento donde se explicitara el análisis de la experiencia global y por tanto donde se plasmara el proceso y tratamiento de los contenidos. Me parece interesante de que eso lo pongamos en los Considerandos del acto resolutivo, todos sabemos de qué el informe de cátedra lo debe tener pero bueno eso es una cuestión que deberíamos tener en cuenta. Respecto al considerando anterior que pusieron Mónica y Ana, el de la jerarquización de los contenidos en realidad si ustedes se acuerdan existe un acto resolutivo que salió aprobado la semana pasada el tema de las aulas virtuales, los programas y todas esas cosas entonces eso estaría puesto ahí. En realidad la jerarquización, disculpen la digresión que voy a hacer, el programa siempre es el mismo, lo que se solicitó y se acordó en su momento con los Departamentos cuando se giró con estos borradores fue que los programas tuvieran en algún lugar por el valor de documento que tiene el programa para los estudiantes y para una institución, que el programa tenga en algún lugar escrito cuales fueron las adecuaciones que se hicieron en este contexto, eso es importante, que es lo que pasa cuando un estudiante pide una equivalencia o necesita programas para algún otro tipo de tramitación uno entrega el programa que es lo que se sella, no entrega los informes de cátedra de los docentes, entonces es importante que respetemos esto que votamos la semana pasada que esta puesto, o sea todos los docentes lo que tenemos que hacer es hacer una adenda de nuestro programa aquellos que ya los entregamos y aquellos que no lo entregaron hacer un ítem en donde se hable sobre las adecuaciones que se realizaron en este contexto particular obviamente que las jerarquizaciones no porque eso es algo que es propio de cada uno de nosotros en nuestra práctica de la enseñanza de cómo hacemos la jerarquización y con qué criterios y siguiendo que cosas. Me parece eso una cuestión interesante y respecto para antes de ir al cuadro a lo que pusieron también Ana y Mónica en el artículo 2, me parece que el primer despacho que se trabajó eso, todos los presuponemos pero me parece que hay veces que es importante redundar en la escritura para que las cosas queden claros para todos, el artículo 2 de Ana y de Mónica dice suspender todo el plazo administrativo y prorrogar aquellas tramitaciones que requieran de un procedimiento presencial dada la inhibición de circulación establecida hasta tanto dure dicha disposición, me parece que sería interesante colocarlo, lo pongo en consideración de los consejeros, no interrumpo más y le doy la palabra a Guago, perdón al consejero Pérez.-----

PÉREZ: hola sí, yo acuerdo con lo que dijeron Julieta y la persona que hablo después y lo que estás diciendo vos, o sea mi intención era que complementemos los despachos porque no son cosas que estén mal sino que se complementan así que acuerdo con eso. -----

GIRI: si yo casualmente quería puntualizar sobre lo que planteaste de la suspensión de los plazos administrativos, que en el primer borrador original lo teníamos y después lo sacamos, a ver cuál es el peligro de esto por ejemplo ahora estamos haciendo unos llamados a inscripción, esos llamados a inscripción tienen plazos administrativos a los cuales no debemos suspenderles los plazos por lo que en cuanto a suspensión de plazos debemos ser bastante específicos si lo incorporamos. -----

DECANA: gracias peque, no había tomado en consideración eso, estaba pensando en los plazos de los estudiantes y no había pensado en los plazos de las otras tramitaciones, muchas gracias por el



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Consejo Directivo

aporte, saquemos esa consideración. No sé si vas a seguir hablando peque.-----

GIRI: no, tal vez hay una forma de redondearlo todavía no la tengo muy clara pero claramente no podemos suspender todos los plazos, eso era en realidad lo que yo quería decir.-----

-DECANA: muchísimas gracias, Ana sigue ahora. Ana, Lucrecia y Mónica.-----

RAIMONDO: si mira, la palabra era más que nada anteriormente cuando la había solicitado (se escucha entrecortado 3:28:58 hasta 3:29:24 Lucrecia igual se la escucha muy mal, entrecortado).-----

DECANA: gracias Lucrecia. Antes de Mónica un solo detalle acuérdense que el Ministro de educación, y esto es una bajada para todo el sistema educativo, dijo muy claro que los recesos invernales se mantienen, entonces por eso me parece que nosotros no debemos avanzar sobre el receso invernal, más allá de que tal vez nos tengamos que quedar en nuestras casas sí, pero me parece que esa fecha no deberíamos tocarla porque bueno es algo que está estipulado ya por Ministerio de educación que el receso, corte que se hace en el invierno se mantenga. Mónica.-----

-GATICA: si bueno muchas gracias, en realidad creo que lo que nos está pasando es que empiezan a superponerse temas que están formulados en distintos despachos o que por lo menos desde la agrupación Patagonia hemos elaborado de un modo transversal, digo hay cuestiones de las que estamos hablando que tienen que ver con el calendario académico, precisamente por eso incluimos nosotros lo de la fecha del receso, la verdad que no tuvimos la prolijidad de poner el día del trabajador, el 25 de mayo y todo eso porque no nos daban los tiempos pero nos parecía que si era importante mantener el receso, esto no solo en merito a pensar en las condiciones de si vamos a poder desplazarnos o no o las pautas nacionales sino porque realmente el claustro al que representamos está atravesando una situación crítica y queremos llevar toda la tranquilidad de que vamos a tener el receso invernal y que vamos a poder descansar porque estamos en unas jornadas agotadoras en estos días. En realidad comparto el criterio de prorrogar los conceptos y hay un tema del que no hemos hablado que nosotros incorporamos en otro despacho pero que está asociado a esto que es el tema de las correlatividades, es urgente y tendría que haber sido una de las primeras medidas a tomar por la Facultad suspender todas las correlatividades de los alumnos, a mí me parece que es imposible pensar cualquier esquema adaptativo sin tener en cuenta esta cuestión. Por otro lado lo de prorrogar, estirar, prolongar el cuatrimestre tiene que ver no solo con que se han incorporado alumnos hasta mayo sino con que hay muchos docentes que están todavía en un tránsito muy complejo hacia la virtualidad, que lo están intentando pero que tienen problemas estructurales para poder llevarlo adelante entonces nos parecía que por lo menos flexibilizar hasta fines de julio aunque tengamos el receso en el medio porque de hecho y esto apelo disculpen ustedes a la experiencia personal, en la cátedra nuestra de Americana III muy frecuentemente hemos pasado la etapa de las evaluaciones de integración a después del receso invernal porque los estudiantes tienen la oportunidad de madurar los saberes y digamos poder hacer un proceso de integración distinto, en este sentido me parece que no podemos pensar el calendario académico sin pensar en la evaluación a la cual nos hemos referido porque la estamos pensando como una instancia de aprendizaje, digamos estamos pensando en la acreditación y no estamos pensando exclusivamente en términos de la calificación, por ahora nada más, gracias.-----

PÉREZ: no yo creo que hace un rato estuve hablando de este tema, yo acuerdo complementar el documento y acuerdo con este tema del primer cuatrimestre cerrarlo en tiempo y forma y bueno lo que la otra cuestión que tenemos y que yo creo que la podemos discutir después es si vamos a replicar el cuatrimestre o vamos a hacer un seguimiento con los alumnos que no pudieron



inscribirse, no están o quieren acercarse básicamente para tratar de mantener la matrícula y trabajar la permanencia, nada más gracias.-----

GIRI: si, me surgió una pregunta de todo esto que están diciendo de la prórroga de los conceptos y la ciudadanía, a ver para las elecciones que se vienen lo que te da ciudadanía son los dos finales, ¿va a haber alguna modificación de que la ciudadanía la den los conceptos? Por qué si no, no entiendo los planteos, quería hacer una pregunta como para entender. Y otra cosa que me dejo un poquito preocupado el tema del levantamiento de correlativas, nosotros (se cortó).-----

DECANA: se cortó cuando empezaste con el tema de correlativas.-----

GIRI: si bueno nosotros ya tenemos una historia bastante larga y compleja en cuanto al levantamiento de correlativas y los problemas que a la larga suscitan de carácter administrativo que termina siendo un problema que tienen los alumnos, entonces yo realmente evaluaría si esto es necesario o si los problemas que estarían generando los levantamientos de correlativas se pueden solucionar de otra manera porque primero que involucran el plan de estudio, vamos a tener que hacer todo el tramiterío de mandar al Superior y hasta ahora lo que más resultado nos ha dado con el levantamiento de correlativas es hacerlo nominal, es un desbarajuste infernal.-----

DECANA: bueno muchas gracias, en el tema de levantamiento de correlativas (se entrecorta 3:35:15 hasta 3:35:33) los estudiantes y el resto de los consejeros saben que tuvimos que hacer un arduo trabajo para informar y que no existieran problemas en la emisión de (se corta), la otra cuestión y si acuerdo no tan feliz respecto a este tema del levantamiento, esto lo hemos hablado en las charlas con los Decanos porque fue un planteo que hizo el Decano de Ingeniería particularmente Francisco y en realidad de lo que se está hablando es como una suspensión transitoria de la correlativa, eso es lo que correspondería decir pero no hablar del levantamiento de correlativas y respecto a la extensión del cuatrimestre dado que hay una gran variedad porque esto es lo que estamos viendo recorriendo por las cátedras, las cosas que nos comentan los directores de carrera, los diferentes relevamientos que se han hecho en todas las sedes, las asignaturas la gran mayoría han empezado en tiempo y forma realizando las adecuaciones muchos de ellos en la marcha otros esperando tal vez unos días pero no hay asignaturas que hayan empezado un mes después por ejemplo o dos meses después o no la han declarado también esa es la otra cuestión entonces me parece de que si algún docente necesitará, así como pasa todos los años cuando hay presencialidad, en ese contexto necesitará extender el cuatrimestre se hace el pedido y se hace la excepción del caso, me parece que colocarlo como un ítem en el calendario académico para toda la población de la Facultad es una cuestión así como muy arriesgada porque hay muchos docentes que han comenzado en tiempo y bueno en la forma que permitía la virtualidad. También acá hay muchas cosas que tienen que ver, tenemos que pensar a futuro los chicos que están para recibirse ya o los chicos que están para recibirse dentro de 5 o 6 años, entonces en estas cuestiones en las decisiones que tomemos con las fechas y mirando los acontecimientos tenemos que ser muy cuidadosos sí, porque significa muchas veces las trabas en las emisiones de los títulos, esa es otra cuestión. Entonces si volvemos al cuadro, me parece que deberíamos volver al cuadro para ir cerrando un poco el tema y llegar a un cuadro unificado de calendario académico que es lo que nos corresponde, tenemos la fecha coincidentes todas hasta el inicio, hasta la fecha de cuánto dura el primer cuatrimestre sí, ahí ya empiezan algunas diferencias, tenemos bueno hay fechas en el despacho de Ana y de Mónica hay costumbre de empezar días hábiles y no días feriados entonces hay un día que tiene de diferencia si, esperemos que María Laura pueda abrir su archivo, mientras tanto pongo en consideración del Cuerpo bueno el tema este, si o si



**“2020 – Año del General Manuel Belgrano”**  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Consejo Directivo

tenemos que poner porque además es algo que el ministerio de educación ha encomendado que se respete que es el tema del receso invernal, nosotros tenemos siempre el receso invernal en la semana que se inicia con el 9 de julio que en este año es el 6 de julio y tenemos dos semanas de receso invernal entonces, bueno que eso coincide con el despacho que había presentado Ana y Mónica, voy leyendo acá en el chat si les parece eso lo dejamos y ponemos del 06/07/2020 al 17/07/2020 receso invernal, y después, bueno coinciden hay las fechas en los dos, después tenemos el reinicio de las materias anuales y la finalización del primer cuatrimestre, hay dos despachos que coinciden que es con el tema de que sea el 31/07/2020, yo acá preguntaría a Peque ¿si administrativamente esto se puede? Si hay algún impedimento con el personal del Departamento, si se puede hacer la tarea para continuar con la fecha que sigue, ¿estás ahí Peque?-----

GIRI: si te estoy escuchando Patricia, creo que está bien, habíamos sacado cuentas y estaríamos dejando la misma diferencia que había en el calendario original.-----

DECANA: muy bien, después tenemos el reinicio de actividades, esperen que acá se me mezclaron las hojas, en un despacho es el 20 del 07, de las anuales perdón, y en el otro el de Ana y Mónica es el 18 y en el caso de el de Lucrecia es el día 24 del 08 ¿Qué hacemos ahí? Las anuales no deberían cambiar, yo no tengo el original ¿era esa no 20 del 07?, Ok el 24 es muy tarde. No deberían cambiar ni anuales ni cuatrimestrales, ¿peque vos tenes a mano un calendario de este año? Yo no lo tengo, traje todo menos eso.-----

GIRI: ahora lo abro, lo que pasa es que el calendario original contemplaba que las materias anuales retomaban cuando iniciaban las del segundo cuatrimestre pero ahora estamos prorrogando el segundo cuatrimestre bastante, me parece que hacerlas retomar juntas tan adelante es un despropósito.-----

DECANA: ok bueno me parece que esto ha sido algo que ha quedado porque no coincide con lo que está en la segunda hoja que es, ah no si inicio de las materias del segundo cuatrimestre, ponemos la misma fecha para los dos para las anuales y las cuatrimestrales, que inicien todos la misma fecha el 10 del 08.-----

GIRI: claro a ver supuestamente las materias empezaron un poquito más tarde, porque le vamos a sacar tantos días a las anuales, me parece que los estamos perjudicando ahí.-----

DECANA: ok listo entonces 20 del 07 les parece ¿están de acuerdo estudiantes?-----

GATICA: podría repetir que me perdí, en el dialogo me perdí (se corta 3:43:56 hasta 3:44:04).-----

-DECANA: las anuales el 20 del 07 (se corta 3:44:06 hasta 3:51:45). Ahora sí, hola ¿me escuchan? Si Salí y volví a entrar, no sé si estamos todos, ahí me fijo, es como que se agota esto me parece, se cansa y te deja. Bueno, ahí comento lo que estaba diciendo antes, nosotros tenemos tres casos acá tenemos las materias anuales por un lado, las materias del primer cuatrimestre y las materias del segundo cuatrimestre. Nosotros ponemos respetando lo que dice el Ministro de educación hasta el 17 de julio el receso invernal y se prolongó hasta el 31 de julio pensando fundamentalmente en las asignaturas del primer cuatrimestre entonces desde el día 18 al día 31 es importante que exista actividad en esas asignaturas fundamentalmente porque las anuales nos queda un resto todavía para usar, eso es una. La otra que tenemos es el tema del inicio del segundo cuatrimestre, de las materias del segundo cuatrimestre perdón, que si uno cuenta nosotros tenemos que tener 13 semanas como mínimo en cada uno de los cuatrimestres efectivas de clase, eso es un dato importante a tener en cuenta dar las 13 semanas entonces tendríamos del 6 de julio al 17 de julio el receso invernal; el 20 de julio reinician las materias anuales y del primer cuatrimestre y el primer cuatrimestre termina el



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Consejo Directivo

31 de julio y los chicos y chicas que inician el segundo cuatrimestre comienzan las cursadas el día 10 de agosto, en el medio el tramiterío que hay que hacer administrativamente (se entrecorta) las incorporaciones, las inscripciones que se hacen, que hacen los estudiantes, si ustedes se fijan la reinscripción que los estudiantes realizan para las asignaturas del segundo cuatrimestre con el inicio, cosa que ocurre siempre porque no alcanzan la cantidad de días que tenemos para hacer todas las tramitaciones.-----

GATICA: no decía que, eso no habría problema porque es lo que nos pasa siempre pero estaba hablando sola, hola ¿estás ahí Patricia?-----

DECANA: si sí estoy acá. ¿Estaríamos hasta ahí entonces con esas fechas? Bueno ahora me parece que la decisión que tendríamos que tomar con respecto a estos despachos es si avanzamos sobre otras cosas en el segundo cuatrimestre, yo ya les comente hace un rato que bueno en realidad avanzar es algo muy... Porque significaría tener que volver a hacer rectificaciones de un calendario académico sí, es como que ahora tenemos como más certero estas fechas, esto es lo más probable que tenemos pero el resto es como más imposible de saber cómo, ni cuándo vamos a poder llegar, me parece lo pongo en consideración. La otra cosa, en los calendarios están puestas las tomas de encuesta que eso es importante y la evaluación de cátedras y también están puestos, no nada más. Les parece, ¿ya estaríamos en condiciones de pasar a votar?-----

BORQUEZ CIOLFI: Patricia se me corto el audio y no escuche como quedaron las fechas.-----

-DECANA: a ver ahí ponemos el cuadro. Tenemos un problema acá, se ve que se han cansado, el Jitsi se nos ha cansado, ya ponemos la imagen entonces ahí lo vemos. Se entrecorta 3:56:52 hasta 3:59:27.-----

FALÓN: que si en lugar del 10 podía ser el inicio al 18. (Se cortó 3:59: 37 hasta 4:00:28). DECANA: hay ponemos el cuadro, léelo vos Malala.-----

OLIVARES: si lo de arriba es más o menos lo mismo, presentación para documentación de alumnos ingresantes también, ¿se escucha? Bueno la entrega de programas, eso nadie lo había modificado estaban todos iguales y acá vienen las diferencias, 31 de julio finalización del primer cuatrimestre, 06 del 07 al 17 del 07 receso invernal; 20 del 07 reinicio de clases materias anuales y del primer cuatrimestre; ya la finalización del primero la pusimos el 31 del 07; 20 del 07 al 31/07 toma de encuestas para carrera académica y evaluación de cátedras del primer cuatrimestre; 03 del 08 al 07 del 08 entrega de conceptos del primer cuatrimestre; 03 del 08 al 14 del 08 segundo periodo de reincorporación; 10 del 08 al 14 del 08 inscripción para cursar materias del segundo cuatrimestre; 10 del 08 inicio materias del segundo cuatrimestre.-----

GATICA: ¿y qué es lo que leíste del 20 del 07 porque yo me confundí con eso?-----

OLIVARES: 20 del 07 que reinician las materias anuales y las del primer cuatrimestre.-----

RAIMONDO: lo que ocurre es que entremedio está el receso invernal y hay que darle continuidad a lo que veníamos estirando hasta el 31 del 07.-----

GATICA: perfecto y reiniciamos el 10, perfecto.-----

-BORQUEZ CIOLFI: consulta no habría que modificar la fecha de las evaluaciones de cátedra del primer cuatrimestre, porque si van a estar cerrando el 31 la propuesta de la fecha de encuesta de cátedra, es desde el 20 al 31.-----

DECANA: coincide siempre la evaluación con el periodo en que están los chicos en las aulas, siempre es así, esta copiado con otra fecha como esta en los otros calendarios.-----

BORQUEZ CIOLFI: perfecto.-----



**"2020 – Año del General Manuel Belgrano"**  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Consejo Directivo

DECANA: bueno votamos, ¿puede ser? Mónica Gatica (Afirmativo); Lucrecia Falón (Negativo); María Rosa Segovia (Afirmativo); Ana Raimondo (si voto por la afirmativa pero no terminaron de aclarar ahora las fechas como quedo modificado la primera parte no se leyó, Mónica pidió que no se leyera todo, quizás lo pidió en el momento en que a mí se me corto, tuve 5 min. sin conexión, está bien voto por la positiva después la leeré); Alfredo Pérez (a favor); Julieta Martínez (Afirmativo); Carolina Borquez Ciolfi (Negativo); Mariana Vicente (Afirmativo); José Giri (Afirmativo); Adrian Barrios (Afirmativo); Erick Schankula (Afirmativo); Paola Enríquez (Afirmativo); Belén Cayuñanco (Afirmativo); Zoe Amalfi (Afirmativo); Entonces la modificación al Calendario Académico sale con 12 votos afirmativos y 2 votos negativos, pasamos al otro tema que era Evaluación. Leemos los despachos, ya estamos ahí buscando los despachos para ponerlos, voy a sacar el sonido mío. Disculpen ustedes ayer cuando recibieron los materiales encontraron que respecto a evaluación había dos documentos uno que habla de evaluación que tiene muchas hojas en los Considerandos y otro que habla de la extensión de conceptos si, entonces todo eso es un paquete de una propuesta que vino de parte de un grupo de consejeros, después tenemos otros despachos más de Ana y Mónica (se cortó 4:06:56 hasta 4:07:34).-OLIVARES: hola ¿se escucha? Bien. Visto la Resolución 104/2020 del Ministerio de Educación de la nación, la Ordenanza Consejo Superior UNPSJB N° 173, el reglamento de estudiantes de pregrado y grado de la FHCS Resolución 01/17 y; Considerando: Que es de público conocimiento que desde el día 20 de marzo próximo pasado el país se encuentra en emergencia pública en materia sanitaria en virtud del bote de COVID-19 declarada pandemia determinándose el aislamiento social, preventivo y obligatorio; Que por Resolución del Visto el Ministerio de Educación de la nación recomendó para todas las jurisdicciones que universidades, institutos universitarios y de educación superior adecuen las condiciones en que se desarrolla la actividad académica presencial en el marco de la emergencia sanitaria conforme con las recomendaciones del Ministerio de Salud de la nación; Que dada la normativa vigente en la UNPSJB no pueden desarrollarse de manera virtual la toma de exámenes finales ordenanza Consejo Superior N° 173; Que de acuerdo al reglamento de estudiantes de pregrado y grado de la FHCS Resolución CD 01/17, la validez de los conceptos es de tres años a partir de la fecha de aprobación del mismo y el concepto se perderá cuando este vencido o cuando el estudiante haya desaprobado seis veces el examen final; Que debido a esta situación es necesario extender el vencimiento de los conceptos dada la excepcionalidad que atraviesa el país; Que las distintas agrupaciones estudiantiles de la Facultad presentaron propuestas sosteniendo la necesidad de extender el vencimiento de los conceptos, por ello el Consejo Directivo resuelve: Artículo 1) Extender de manera transitoria y excepcional hasta el 31 de marzo de 2021 los conceptos próximos a vencer el 31 de agosto de 2020 para los y las estudiantes de todas las carreras y sedes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales que han registrado reinscripción para el ciclo lectivo 2020 en virtud de la situación de emergencia sanitaria que atraviesa el país. Artículo 2) Establecer que de continuar la suspensión de actividades presenciales y de ser necesario se determinarán nuevas fechas para el vencimiento de conceptos. Artículo 3) De forma.-----

DECANA: ¿seguimos como hicimos recién con todos o votamos este? Les parece que votemos este, porque este en realidad tiene que ver con evaluación pero no es el cuerpo como tienen los otros despachos. ¿Podemos pasar a votar este? Ana por favor.-----

RAIMONDO: no a mí me parece confuso ¿me escuchan? Lo que digo que en este caso no es el espíritu de lo que habíamos hablado de evaluación, estamos solamente hablando del tema de



carácter excepcional de extender los conceptos pero no estamos hablando de evaluación.-----

GATICA: yo plantearía que se lea el despacho nuestro que si hablamos de evaluación.-----

DECANA: en realidad esto tiene que ver con evaluación pero tiene que ver con una situación que están atravesando los estudiantes que como no existe fecha clara y certera de posibilidad de tomar mesas de exámenes los estudiantes pierden los conceptos entonces por ese motivo es que está este despacho, de extender transitoria y excepcionalmente para los chicos que están reinscritos, o sea los chicos que están de segundo año a quinto año sí la carrera lo tuviera en el ciclo lectivo 2020 si, no abarca a otra población sí. Yo recién dije de que tiene que ver con evaluación, en realidad tiene que ver con exámenes que no se pueden efectivizar en este momento porque no hay posibilidad certera todavía de realizar las mesas de exámenes finales, defensa de tesis, englobemos todo esto en exámenes, si tiene que ver con un tema administrativo para los estudiantes, fíjense ustedes que en esto entran chicos que tienen beca, si una serie de cuestiones, no solamente lo que tiene que ver con la trayectoria estudiantil dentro de la carrera sino todas las otras cosas que tienen cada uno de los.... El tema de auxiliares de segunda sí, hay muchas cosas metidas en el medio que este tema de no poder tomar mesas de exámenes finales están imposibilitando si, entonces a modo precautorio emitir un acto resolutorio en donde se haga transitoria y excepcionalmente esta acción sí. No sé si alguien quiere hablar porque está muy activo el chat Ana y después Julieta.-----

RAIMONDO: si lo que estoy diciendo que son despachos totalmente distintos al título, o sea yo no tengo ningún inconveniente en que se vean las cuestiones administrativas de los estudiantes porque justamente esa es la intención que tenemos, que los estudiantes tengan la posibilidad de extender los conceptos en eso estamos totalmente de acuerdo pero lo que digo es que nosotros desde la agrupación hicimos un despacho mucho más abarcativo que no solamente tiene que ver con un punto en este caso el tema de los conceptos de los estudiantes sino que tiene que ver con dar una respuesta a los docentes que estamos representando, nos han llenado de mensajes toda esta semana, necesitan actos resolutorios concretos por favor concretos que de esta manera también le estamos dando respuesta a los estudiantes, si los docentes no tienen una hoja de ruta, o sea necesitamos una hoja de ruta que claramente terminado este Consejo de hoy le podamos transmitir a nuestros docentes que estamos representando que existen fechas concretas, que existen determinaciones concretas respecto de la evaluación, respecto de las acreditaciones, no solamente los conceptos esto es un tema digamos que se incluye dentro del despacho que nosotros generamos como agrupación. Es eso por favor.-----

DECANA: disculpas bueno a continuación Julieta, esta Belén, está Adrián y esta Guago, en ese orden. Julieta.-----

MARTÍNEZ: si en realidad lo que yo quería comentar es que tiene que ver con evaluación y tampoco, primero transmitirle tranquilidad a Ana que hay un documento, vamos a leer todos, este despacho es una propuesta que presentaron en principio o sea dos agrupaciones estudiantiles por diferentes medios, me parece que es totalmente atendible y segundo que tiene que ver con la evaluación por estos motivos que se están diciendo en el chat es decir que necesitamos poder dar garantías de que los estudiantes puedan rendir en la misma condición porque no tuvieron posibilidad de hacerlo porque no se constituyeron todavía mesas de exámenes finales entonces no debieran perder sus actuaciones académicas que los habilitan para rendir finales y además esto también está contemplado en el proyecto que ustedes presentaron Ana, así que me parece que no habría problema de pasarlo a votar, en todo caso si no se está de acuerdo lo votamos por la negativa y



seguimos discutiendo las otras propuestas.-----

CAYUÑANCO: nada, aclarar eso por ahí que no quedo claro que el despacho que están leyendo tiene que ver con el tema que integra la problemática de evaluación no es solamente el despacho de evaluación que se trabajó sino que se fueron dividiendo por temas y hay más despachos de evaluación que apuntan a lo que decía la consejera Ana Raimondo, entonces en este sentido retomando lo que decía la consejera Julieta Martínez propongo que se vote esto y sigamos tratando los despachos de evaluación que a lo mejor hay están los aportes que sugirió Ana y sino bueno sigamos charlando.-----

DECANA: gracias, Adrián tenía la palabra y al mismo tiempo veo en el chat que está generando una moción que pasemos a votar, ¿es así Adrián? -----

PÉREZ: yo quería hablar también, pedí la palabra, después votemos si quieren.-----

DECANA: bueno Adrián tenías la palabra necesito saber ¿si es una moción lo que pusiste en el chat?--

PÉREZ: si yo quería fundamentar un poco más porque es necesaria la prórroga de concepto a los estudiantes, en principio para que tengan acceso a la tarjeta Sube, que tengan acceso a becas y no se les caigan por ese tema, la prórroga para que los estudiantes mantengan la regularidad y los beneficios de la ciudadanía universitaria que eso implica a saber acceso a becas, que los que los padres reciben aportes porque están estudiando lo sigan recibiendo para que los chicos también tengan acceso al transporte público gratuito como estudiantes, entonces en ese sentido entiendo que deberíamos votar esto ya y después seguir la discusión del resto de los temas de evaluación con lo cual acuerdo con mucho de lo que están diciendo.-----

DECANA: muchas gracias Guago, Adrián que volviste. Bueno Adrián en el chat puso: es moción por favor pido, yo mocione pidiendo que se vote hace rato. Si, entonces pasamos a votar.-----

GATICA: yo había pedido la palabra, ser muy breve, otra vez estamos cayendo en esta dicotomía como si fuéramos por un lado los docentes y por otro lado los estudiantes, nosotros ayer trabajamos muchas horas para dar solución a esto porque una cosa que seguramente no vamos a hacer nunca es cercenar el derecho del claustro estudiantil, fue la colega Raimondo quien planteo la preocupación por la cuestión electoral que vincula a los estudiantes, o sea nada más lejos de nosotros que cercenar derechos pero nos parece que este despacho debiera incluirse en una cuestión más amplia que involucra a los estudiantes porque nosotros contemplamos eso y otros aspectos vinculados que me parecen que tiene interés para el claustro, lo que pasa es que si ni siquiera lo leemos es muy complicado.-----

DECANA: Julieta puede ser que quisieras tomar la palabra? No bueno, pasamos a votar el despacho de Extensión. Mónica Gatica (Afirmativo); Lucrecia Falón (Afirmativo); María Rosa Segovia (Afirmativo); Ana Raimondo (Afirmativo pero me interesa discutir las cosas por favor); Alfredo Pérez (a favor); Julieta Martínez (Afirmativo); Carolina Borquez Ciolfi (Afirmativo); Mariana Vicente (Afirmativo); José Giri (Positivo); Adrián Barrios no tiene audio, si miran y abren el chat él dice Afirmativo; Erick Schankula (Afirmativo); Paola Henríquez, escribinos de ultima en el chat (Afirmativo); Belén Cayuñanco (Afirmativo); Zoe Amalfi (Afirmativo); gracias entonces el despacho por la Extensión salió por unanimidad.- Ahora pasamos a los despachos de Evaluación. Voy a hacer una aclaración antes, ayer cuando yo mande a los grupos de difusión era ya bastante tarde, enlisto todos los despachos que había y yo ya había cerrado la máquina, hoy me encontré que había un despacho también de Lucrecia Falón entonces son tres los despachos que hay sobre evaluación sí, hay uno de Ana y de Mónica, otro de Lucrecia, y otro que bueno es de un grupo de gente donde esta



**"2020 – Año del General Manuel Belgrano"**  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Consejo Directivo

María Rosa, Mariana, Julieta y un grupo de estudiantes. Bueno pasamos a leer, cierre.-----  
OLIVARES: Visto los decretos de necesidad y urgencia N° 297/2020, 325/2020, 355/2020 de presidencia de la nación, la Resolución del Ministerio de Educación N° 104/2020 y teniendo en cuenta la Resolución Consejo Directivo (está todavía no tiene número) de 2020 que aprobamos la sesión pasada referida a la validación de las actividades académicas desarrolladas virtualmente en el ámbito de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en todas sus sedes en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio y mientras este continúe y considerando que por Resolución del Visto el Ministerio de Educación de la nación recomendó para todas las jurisdicciones que universidades, institutos universitarios y de educación superior adecúen las condiciones en que se desarrolla la actividad académica presencial en el marco de la emergencia conforme con las recomendaciones del Ministerio de Salud de la nación; Que es de público conocimiento que desde el día 20 de marzo próximo pasado el país se encuentra en emergencia pública en materia sanitaria en virtud del brote COVID-19 declarada pandemia determinándose el aislamiento social, preventivo y obligatorio; Que en virtud de cumplimiento de las medidas tomadas se ha resuelto el cierre de todos los edificios e instalaciones bajo jurisdicción de la UNPSJB hasta tanto continúen las medidas implementadas; Que por lo expuesto las actividades académicas en todas las carreras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en todas sus sedes han comenzado de manera virtual; Que los equipos docentes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales han asumido el compromiso de adecuar las propuestas de enseñanza presenciales en pos de garantizar el derecho a la educación; Que por Resolución N°..... tal fueron avaladas las actuaciones académicas desarrolladas con modalidad virtual en este marco de excepcionalidad; Que cada asignatura ha rediseñado y estructurado según su propuesta educativa predeterminedada en el programa la cursada cuatrimestral o anual según correspondiera a fin de adecuarse no solo en lo prescripto a esta situación excepcional y transitoria sino también en el marco de las trayectorias formativas de los estudiantes y las indicaciones de cada plan de estudio; Que este contexto excepcional obliga a reconsiderar los roles habituales de los/ las estudiantes y los/las docentes que en el marco del proceso de interacción y negociación de significado resignifican los procesos de mediación en el ámbito de la virtualidad; Que las propuestas formativas que se llevan a cabo a partir de los entornos virtuales dentro de las cuales se encuentra el entorno personal de aprendizaje operan como amplificadores de los procesos de enseñanza y aprendizaje por lo cual se podría pensar a la clase como una comunidad de aprendizaje abierta en la que estudiantes y profesores localizados en territorios y tiempos diferentes a los habituales y tradicionales enseñan y aprenden juntos; Que la colaboración a través de los entornos virtuales favorece el trabajo conjunto de alumnos y docentes favoreciendo la profundización de los aprendizajes a través de la implementación de diferentes propuestas metodológicas relacionadas con el contenido; Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales posee un reglamento de estudiantes de grado y pregrado aprobado por resolución 01/17 que no contempla actividades en el marco virtual; Que resulta necesario que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales se expida propositivamente con respecto a la evaluación de los aprendizajes entendiendo a esta como mecanismo de regulación, control y legitimación social de la educación que supera la acreditación y por ende la calificación; Que la evaluación en los procesos de enseñanza y aprendizaje sirve tanto para acreditar y emitir juicios de valor como para diagnosticar, retroalimentar, reflexionar, regular y mejorar los aprendizajes; Que las instancias de evaluación apelan a diferentes instrumentos diseñados para la educación así como a criterios que deben ser revelados en el marco de la



democratización de la enseñanza y la posibilidad de establecer diálogos reflexivos entre docentes y estudiantes explorando los grados de comprensión, los obstáculos y creando oportunidades para pensar en el aprendizaje; Que la evaluación en este sentido debe posibilitar el transcurrir en instrumentos que superen la mera reproducción abonando a la conducción del saber acerca de la estructura sintáctica de las disciplinas en relación a la formación y los alcances profesionales; Que en la evaluación formativa se trata de aportar información útil para reorientar la enseñanza en caso de ser necesario ubicándose en cualquier momento de este proceso de formación generando momentos de retroalimentación formativa; Que las decisiones referidas a la evaluación de los aprendizajes resultan sumamente complejas debiéndose poner énfasis en este contexto excepcional que se está atravesando en la capitalización de lo aprendido favorecimiento de los procesos metacognitivos y la posibilidad de compartir las buenas prácticas de evaluación y de enseñanza; Que en este contexto resulta necesario fomentar el dialogo entre los estudiantes y docentes de manera tal de trabajar errores, reconocer los limites, las posibilidades, permitiendo al docente ver en qué parte del recorrido del aprendizaje se encuentran y recuperar lo humano en el acto de aprender; Que resulta imprescindible formular y dar a conocer explícitamente los criterios de evaluación de cada asignatura; Que la calificación es una de las facetas de la evaluación resulta ese proceso integral, por ello el Consejo resuelve: Artículo 1) Establecer que los exámenes parciales no tendrán carácter eliminatorio, los mismos serán de carácter evaluativo pero no calificativo. Artículo 2) Recomendar a los equipos de todas las asignaturas y carreras de todas las sedes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales el diseño de una propuesta formativa integral consignando claramente que no resulta necesario calificar a los estudiantes cursantes de materias anuales y del primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2020 aunque resulta imprescindible evaluar y retroalimentar formativamente los procesos en curso. Artículo 3) Establecer que durante el ciclo lectivo 2020 todos los estudiantes que hayan estado inscriptos en las asignaturas anuales y del primer cuatrimestre obtendrán el concepto de las mismas considerando el docente las actuaciones académicas del estudiante como un insumo previo a la acreditación final. Se implementaran instancias de acompañamiento de trayectorias formativas por parte de los equipos de cátedra para aquellos estudiantes que no hubieren tenido condiciones de acceso regular a la cursada. Artículo 4) Se propiciaran acciones de compensación académica para aquellos estudiantes que no cuentan con condiciones adecuadas para sostener el cursado teniendo en cuenta criterios de razonabilidad y flexibilidad acordados oportunamente entre la secretaria académica, las direcciones de carrera y los equipos de cátedra. Artículo 5) Quedan exceptuadas del artículo 3 de la presente Resolución las instancias curriculares de Práctica Profesional y Metodológica las cuales permanecerán con sus cursadas abiertas hasta tanto se retome la presencialidad y puedan desarrollarse las prácticas en terreno. Artículo 6) De forma.- Paso ahora al otro despacho. (Se entrecorta 4:31:42 hasta 4:38:43).-----  
OLIVARES: Puedo seguir leyendo el despacho de la Agrupación Patagonia ¿se me escucha? este es el despacho (se cortó el audio) Visto la Resolución del Ministerio de Educación del Consejo Directivo numero tal por la que se ha validado con criterios de excepcionalidad ante la pandemia el dictado mediante el recurso virtuales de las asignaturas de las carreras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y la necesidad de dar un encuadre normativo a la toma de exámenes parciales en la Facultad y en todas sus sedes en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio y mientras este continúe y Considerando: Que en el marco de (se cortó el audio) Resolución esenciales en el ámbito de la Universidad Nacional de la Patagonia. Que por ello los equipos docentes de la Facultad



de Humanidades y Ciencias Sociales han asumido el compromiso de adecuar las propuestas de enseñanzas presenciales en pos de garantizar el derecho y el acceso a la educación. Que por Resolución Consejo Directivo se avalaron las actividades académicas desarrolladas con modalidad virtual en este marco de excepcionalidad. Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales posee un reglamento de estudiantes de grado y pregrado aprobado por Resolución 01 /17. Que la evaluación en los procesos de enseñanza y aprendizaje tanto para juicios de valor como para diagnosticar retroalimentar, reflexionar, regular y mejorar los aprendizajes. Que las instancias de evaluación apelan a diferentes instrumentos diseñados para la ocasión así como a criterios que deben ser rebelados en el marco de la democratización de la enseñanza y la posibilidad de restablecer diálogos y reflexivos entre docentes y estudiantes explorando los grados de comprensión los obstáculos y creando oportunidades para aportar a los procesos de aprendizajes. Que con diferentes trayectorias e itinerarios las cátedras han generados dispositivos para el dictado de la misma y producido eventos de enseñanza y aprendizajes en diferentes modalidades y soportes que han acontecido en un tiempo que promedian dos meses de duración. Que en algunas asignaturas surge el momento formal de producir evaluaciones y con ello diferentes valoraciones de las que resultaran acreditaciones de asignaturas de carreras. Que resulta necesario ofrecer a los equipos docentes diferentes opciones en lo que respecta a las decisiones evaluativas expresadas en criterios instrumentos y posibilidades de acreditación. Que en el reglamento de estudiantes se validan las modalidades concepto y promoción para la acreditación de las asignaturas. Que se incluyen la toma de exámenes parciales en las distintas asignaturas de las carreras de la Facultad en todas sus sedes asegurando el principio de libertad de cátedra y considerando al docente como un profesional reflexivo y crítico. Por ello el Consejo resuelve: Artículo 1) Suspender ante la excepcionalidad y solo por la misma la modalidad promocional en aquellas asignaturas que la habían solicitado. Artículo 2) Autorizar a los equipos docentes a acreditar producciones que justifiquen el otorgamiento del carácter regular de las cursadas. Artículo 3) Definir a la evaluación educativa desde una concepción formativa que reconoce en su construcción de los distintos fuentes, materiales y actuaciones de los estudiantes. Artículo 4) Reconocer en esta diversidad los instrumentos y tiempos formales en que se administran exámenes parciales validando del mismo modo aprendizajes que ha criterio del equipo docente resulten pertinentes, respetando en todos los casos la cantidad de instancias de evaluación mínimas previstas en el reglamento de estudiantes grado y pregrado aprobado por Resolución Consejo Directivo 01/17. Artículo 5) Avalar las diferentes formas de evaluación entre las que se incluyen la toma de exámenes parciales en las distintas asignaturas de las carreras de la Facultad en todas sus sedes asegurando el principio de libertad de cátedra que se dicta en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Artículo 6) Recomendar en caso de adoptar la modalidad online proporcionar consignas que supongan trabajo colaborativo y quede registro de dicha instancia. Artículo 7) De forma.- Paso a leer ahora el otro despacho. Paso a leer ahora el despacho de la Agrupación de Nuevo Espacio. Visto la Resolución del Ministerio de Educación (está cortado el audio) recomendó a las universidades que deberán adoptarse las medidas académicas transitoria de la modalidad de enseñanza virtual (se cortó la señal) Actividades presenciales por Resolución R9 67/2020 que por ello los equipos docentes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales han asumido el compromiso de adecuar las propuesta de enseñanza presenciales en pos de garantizar el derecho y el acceso a la educación que en este escenario se publicaron recomendaciones para la evaluación en la modalidad virtual, en documentos la Red Universitaria de Educación a Distancia



**“2020 – Año del General Manuel Belgrano”**  
**Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco**  
**Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales**  
**Consejo Directivo**

RUEDA y el Consejo Interuniversitario Nacional CIN, este Cuerpo aprobó el documento en el que se expone lineamientos para la evaluación formativa y sumativa de los aprendizajes desde una concepción integrada y procesual se avalaron las actuaciones académicas desarrolladas con modalidad virtual en el contexto del ASPO. Que ante el avance en el desarrollo de las asignaturas resulta necesario avalar la realización de las evaluaciones parciales con fines de acreditación de aprendizajes en instrumentos con diferentes formatos y soportes tecnológicos que los docentes consideren pertinentes junto a los estudiantes en este ciclo lectivo. Que la Facultad tiene antecedentes de evaluación y de exámenes finales y de promoción sin examen final en carreras a distancia en el marco de la Resolución 458/16 que establece las pautas y los criterios bajo los cuales se deben concretar. Que es posible excepcional y transitoriamente mientras dure el ASPO encuadrar la toma de exámenes finales y promoción sin examen de carreras presenciales en la Resolución 458/16 respetándolas en todos sus lineamientos por ello el Consejo Directivo resuelve: Artículo 1) Autorizar a los equipos docentes a implementar las instancias de evaluación procesuales y parciales para acreditar los aprendizajes mediante diversas estrategias, formatos en los instrumentos de evaluación y en los soportes tecnológicos que consideren adecuados al desarrollo académico de las asignaturas respetando las condiciones y requisitos establecidos en el reglamento de estudiantes de la FHCS. Artículo 2) Autorizar y avalar excepcionalmente la substanciación de exámenes finales y la acreditación de la promoción sin examen final para asignaturas de carreras presenciales mientras siga en vigencia el ASPO con aplicación de las pautas y criterios establecidos en la Resolución 458/16. Artículo 6) De forma.-----

RAIMONDO: propongo que leamos lo propositivo de los tres despachos porque son muy largas las justificaciones y los considerandos y se me van perdiendo algunas de las ideas de los despachos anteriores.-----

FALON: en principio quisiera pedir que ese documento que no fue aceptado para tratar como tema sea anexo de la propuesta de este despacho. La otra cuestión es que una vez que se lea lo que propone Ana estoy de acuerdo con eso, ahí pediría la palabra para argumentar algunas posiciones.---

DECANA: pasamos a leer de las tres la parte resolutive porque la propositiva está los considerando. La resolutive.-----

OLIVARES: vuelvo a leer el primer despacho. Artículo 1) Establecer que los exámenes parciales los mismos serán de carácter evaluativos pero no calificativos. Acá habría que agregarle que esto será mientras dure esta situación de excepcionalidad. Artículo 2) Recomendar a los equipos de cátedra de todas las asignaturas y carreras de todas las sedes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales el diseño de una propuesta evaluativa integral consignado claramente que no resulta necesario calificar a los estudiantes cursantes de materias anuales del primer cuatrimestre de ciclo lectivo del 2020 aunque resulta imprescindible evaluar y retroalimentar formativamente los procesos en curso. Artículo 3) Establecer que el ciclo lectivo 2020 todos los estudiantes que hayan estado inscriptos en las asignaturas anuales y del primer cuatrimestre obtendrán el concepto de las mismas considerando el docente a las actuaciones académicas del estudiante como un insumo previo a la calificación final, se implementaran instancias de acompañamiento de formativas por parte de los equipos de cátedra para aquellos estudiantes que no hubieren tenido condiciones de acceso regular a la cursada. Artículo 4) Se complementaran acciones de académicas de aquellos estudiantes que no cuentan con condiciones adecuadas para sostener el cursado teniendo en cuenta criterios de razonabilidad, flexibilidad acordados oportunamente entre la secretaría académica las direcciones de



carrera y los equipos de cátedra. Artículo 5) Quedan exceptuadas del artículo 3 de la presente Resolución las instancias de Prácticas Profesionales Metodológicas las cuales hasta tanto se retome la presencialidad y puedan desarrollarse las prácticas en terreno. Artículo 6) De forma.- Vuelvo a leer ahora la parte resolutive del despacho presentado por la Doctora Gatica y la Doctora Raimondo, leo la parte resolutive, lo comparto en la pantalla. Artículo 1) Suspender ante la excepcionalidad y solo por la misma la modalidad promocional en aquellas asignatura Artículo 2) incentivar a los equipos docentes a acreditar producciones que justifiquen el otorgamiento de carácter regular a la cursada. Artículo 3) Definir a la evaluación educativa desde una concepción formativa que reconoce en su construcción distintas fuentes materiales y actuaciones de los estudiantes. Artículo 4) Reconocer en esta diversidad los instrumentos y los tiempos formales validando del mismo modo que ha criterio del equipo docente resulten pertinentes respetando en todos los casos la cantidad de previstas en el reglamento de estudiantes de grado y pregrado aprobado por reglamento 01/17. Artículo 5) Avalar las diferentes formas de evaluación entre las que se incluyen la toma de exámenes parciales en las diferentes asignaturas de las carreras de la Facultad asegurando el principio de libertad de cátedra que se dicta en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Artículo 6) Recomendar en caso de proporcionar consigas que propongan trabajos colaborativos y quede registro de dicha instancia. Artículo 7) De forma.- Leo ahora el despacho de la Agrupación de Nuevo Espacio. Artículo 1) Autorizar a los equipos docentes a implementar las instancias de evaluación procesuales y parciales para acreditar los aprendizajes mediante diversas estrategias, formatos en los instrumentos de evaluación y en los soportes tecnológicos que consideren adecuados al desarrollo académico de las asignaturas respetando las condiciones y requisitos establecidos en el reglamento de estudiantes de la FHCS. Artículo 2) Autorizar y avalar excepcionalmente la substanciación de exámenes finales y la acreditación de la promoción sin examen final para asignaturas de carreras presenciales mientras siga en vigencia el ASPO con aplicación de las pautas y criterios establecidos en la Resolución Consejo Directivo 458/16. Artículo 6) De forma.-----

DECANA: estamos, la consejera Falón había solicitado que se anexe el documento que se llama Lineamientos (se corta el audio, debido a que está funcionando mal el audio de la sala se cambian a otra sala de Jitsi y se retoma a las 3.52.18 min.). Bueno habíamos quedado, Lucrecia mi pregunta era el despacho vos pusiste en el chat de la sala anterior que querías que se anexara el documento. Mi pregunta es ¿Cómo el documento tenía adelante un despacho en donde hablaba de aprobar este documento como marco normativo y académico, lo que estás proponiendo vos es que al despacho que hablaba de evaluación se incorpore este documento, nada más?-----

FALÓN: exactamente porque al otro despacho no le dieron lugar.-----

DECANA: ok, es para aclarar. Listo. Abrimos entonces, se leyeron los tres despachos completos. Se leyeron los tres despachos la parte resolutive. Avancemos ahora.-----

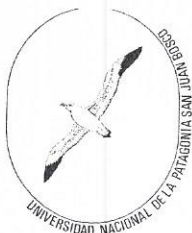
FALÓN: no sé si ¿alguien pidió la palabra? Yo entonces voy a brindar una opinión del espíritu del cual elaboramos el despacho, de manera más precisa a partir de leer o de conocer las otras propuestas. Creo que la situación de las cátedras es muy diferente entre los primeros años, que a veces son cátedras muy numerosas y los últimos años, entre aquellas cátedras que tienen un equipo conformado y otras que son unipersonales entonces creo que en los equipos de cátedra están en distintas condiciones para llevar a cabo los procesos de acreditación. Es cierto que a nivel nacional el Ministro de Educación plantea la no acreditación en los niveles de educación que son obligatorios pero hay una característica que tiene la Universidad o los institutos superiores es que estamos



formando profesionales. Y creo que esto lo deberíamos considerar eso creo que fundamentalmente son los docentes de cada equipo los que definen los criterios evaluación y los que están en condiciones de decir si un estudiante puede acreditar el concepto o la promoción sin examen según las posibilidades que haya tenido o no de hacer un seguimiento, en este sentido y otras de las cuestiones es que emitir un concepto es una acreditación y debe estar sustentado en evaluaciones parciales, más allá de las diferentes escalas que se utilicen, puede ser una escala de tipo conceptual o de tipo numérica la calificación a partir de la cual define si un concepto está aprobado o no, o sea otorgar el concepto es ya una instancia de calificación y de acreditación y se supone que eso debe estar sustentado en ciertos datos, evidencias, información, más allá de hecho en el concepto cuando uno lo acredita no pone una nota numérica, la nota numérica recién se pone en la instancia de examen final, o en la instancia de promoción, entonces es algo que deberíamos tener en cuenta que emitir el concepto ya es una instancia de calificación y de acreditación. Creo que en este punto además emitir conceptos no significa dejar de tener en cuenta las situaciones excepcionales en las que vivimos por eso nosotros planteábamos la flexibilización de los plazos para la entrega de conceptos, de favorecer la mayor inclusión y estrategias desde las estrategias de evaluación, desde los instrumentos desde la enseñanza para que todos los estudiantes puedan acreditar, que me parece que acá es algo que no debemos olvidarnos que ahí siempre los docentes nos preocupa en la evaluación actuar desde un punto de vista ético con un criterio de justicia. Entonces creo que la emisión del concepto supone también eso tener en cuenta la acreditación que uno va haciendo a partir de instancias de evaluación parcial que no necesariamente tienen que ser numéricas. Eso es un poco lo que quería plantear y me parece que es una cuestión de responsabilidad institucional que tenemos de tener en cuenta que la acreditación de los conceptos siempre tiene que estar basadas en un criterio académico, pedagógico, no solo legal porque estamos acreditando saberes en el marco de un proceso de formación profesional. Así que bueno yo adelanto que esa es nuestra postura por ahora.-----

RAIMONDO: un poco en consonancia con la profesora Falón, el artículo tercero del primer despacho es inaceptable desde el punto de vista de la lógica desde el enseñar y el aprender. Con que cara vamos a mirar a los docentes, a los alumnos a los estudiantes que durante estos meses han realizado trabajos prácticos, han hecho virtualizaciones en mapeos por ejemplo en el caso nuestro, han realizado de la manera que han podido desde la virtualidad, es me parece totalmente injusto lo que plantea ese artículo tres donde se supone que por el hecho de haberse inscripto en una asignatura el concepto este dado como aprobado, hay un montón de justificaciones pedagógicas que irían en contra de esto, creo que sería como una falta de respeto al trabajo que se hizo hasta el momento con todo el esfuerzo que hemos hecho hasta ahora de alguna manera cualquier docente podría decir bueno si esa es la Resolución no abro ningún aula de ningún tipo ya están todos los alumnos con concepto a partir de este despacho. Yo estoy adelantando un poco mi postura como verán, eso es todo.-----

MARTINEZ: en realidad lo que nosotros estamos considerando en ese artículo que está poniendo en discusión Ana María nosotros entendemos que el otorgamiento del concepto no viene a generar ninguna situación de injusticia sino todo lo contrario viene hacer una decisión que permite justamente sostener al estudiante que por situaciones generadas en esta pandemia que van desde la inestabilidad emocional tal vez por perdida de trabajo de sus padres o de ellos mismos o situaciones de salud o situación de falta de conectividad no pueden tener una cursada regular entonces no



pueden tener un esas instancias parciales que ustedes están proponiendo y por lo tanto pierden la posibilidad de rendir la cátedra de manera regular y nosotros entendemos que ahí reside la injusticia porque nosotros con la situación de pandemia no estamos pudiendo garantizar como Facultad la presencialidad, la presencialidad que es la base principal de nuestro reglamento. Nosotros deberíamos tener presencialidad, bueno no tenemos presencialidad, entonces porque continuar con los mismos instrumentos de evaluación que están previsto para la presencialidad. Nosotros creemos que justamente lo que se está haciendo es un acto de justicia para poder sostener y acompañar la trayectoria de todos aquellos estudiantes que se inscriben en una materia y que inscripto en una materia y que por múltiples razones ajenas a su voluntad no pueden alcanzar las instancias de acreditación. Entonces también el artículo dice, también el proyecto lo que sostiene es que para todos esos estudiantes que por todos esos motivos no hayan podido seguir la cursada lo que se hace es darle dispositivos y pensar dispositivos de acompañamiento para que ellos pueden preparar la acreditación final de la mejor manera. Por otra parte es cierto que muchas cátedras tienen una participación muy activa de los estudiantes, que hay estudiantes que tienen conectividad, hay estudiantes que pueden participar de las clases entonces consideramos también muy importante no restringir el derecho a la posibilidad de acceder a la promoción porque hay muchos estudiantes y muchas cátedras que están funcionando muy bien incluso mejor en la virtualidad desde el punto de vista que hasta se han podido recuperar estudiantes que estaban en Terminalidad y no podían ir a cursar a la Universidad pero que en este contexto y está gran cantidad de aulas virtuales pueden finalizar sus estudios. Así que no hay una base de injusticia todo lo contrario, es una justicia de acceso, una justicia a que todos en este contexto puedan acceder no se queden afuera.-----

SEGOVIA: en principio yo quisiera decir que todos los extremos son malos y en esto acuerdo parte de lo que estaba diciendo en el chat. Me parece Ana que no estas interpretando bien el artículo tercero si se lee en el contexto del proyecto y ya te voy adelantando mi posición, creo que un nivel de exigencia razonable pero con una flexibilidad adecuada en el marco de la enseñanza en línea o de las nuevas tecnologías o como queramos llamarle pero sin la posibilidad de estudiantes que tengan real acceso a estas tecnologías pensar solamente en la figura de la evaluación en términos de calificación y no de acreditación en proceso me parece que sería una falacia porque estaríamos hablando de una universidad de privilegios solamente el proceso de enseñanza por encima del proceso de aprendizaje yo creo que en el espíritu de los tres despachos no está esta concepción sino al contrario que la concepción que prima de los despachos es promover la enseñanza y el aprendizaje de un modo adecuado y flexible y creo que hay algunas cuestiones que tendríamos que limar si queremos llevar una sola propuesta o definir qué vamos a votar. Yo quisiera profundizar un poco más allá de lo que planteo Julieta recién que me antecedió, que este despacho, el primer despacho viene a compensar no solamente poniéndonos en este criterio de flexibilizar a los equipos de cátedra sino además diciéndole aquel que quiere y ha tomado exámenes parciales yo por ejemplo estoy en dos sedes, en sede Puerto Madryn Turismo es casi en general que a esta altura se tomen exámenes parciales, parcialitos en algunos casos finales. Lo que nosotros decimos que eso no puede ir en contra de aquel estudiante aunque haya un solo estudiante que no se pudo conectar y no pudo seguir con el desarrollo de su trayectoria educativa no puede la Facultad sin haber garantizado desde las ayudas requeridas no puede evaluar, evaluar me refiero en forma calificativa y no en forma procedual por eso si estoy de acuerdo mucho con lo que dice el despacho de Patagonia, mucho con lo que dice el despacho de Nuevo Espacio pero me gusta más el primer despacho porque me parece que es mucho



más compensatorio y que da lugar exactamente a lo que yo creo que hay que hacer en este momento flexibilizar tener un criterio ecuánime, equitativo para aquellos que están absolutamente fuera del sistema y que se cuelgan (por decir de algún modo, que es horrible hablar así) desde una Wi-Fi en el techo de una casa yo tengo la mitad de los estudiantes que iniciaron en el mes de abril la cátedra. Nada más, calificar no es lo mismo que acreditar y tomar exámenes parciales y exámenes finales y los finales podemos hacerlo por Ordenanza del Superior pero los exámenes parciales nosotros no estamos diciendo que no se hagan. -----

GATICA: en realidad me preocupa muchísimo la situación, porque estamos pensando se está apelando de un concepto como el de justicia, y justicia es cumplir con nuestra tarea docente de poder acompañar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes nosotros creemos que está justificado en el Visto y en los Considerandos del despacho que hemos propuesto, creemos que no se cumplen con las condiciones mínimas contenidas en los programas que ya se han presentado para poder acreditar la promoción. Nada más lejos de nuestro espíritu que obstaculizar pero nuestro principal deber es mantener las condiciones académicas de la producción en la Universidad entonces de ninguna manera puedo acordar con que quien ha hecho el esfuerzo y con quien no ha tenido la oportunidad eso es una cuestión social y debemos transitarla por otros caminos yo me referí porque no compramos Tablet para nuestros alumnos pronto y bien, preferiría que todos los recursos de este año que obran en Facultad se canalicen en ese sentido. Pero no es cierto que vale lo mismo el que está trabajando el que está leyendo que él que no lo está haciendo eso es irremediable mi deber es compartir saberes sobre historia de América Latina y aquel que no puede acceder mínimamente a las claves interpretativas, a la bibliografía, a los conceptos para abordarlo lo estoy estafando si le regalo una promoción porque va llegar en condiciones muy distintas a las de aquel que tuvo la oportunidad de discutir y de trabajar los contenidos, la verdad que a mí esto me parece poco serio y estoy pensando, alguna vez creo que lo he recordado en este Consejo Académico tengo más de treinta y tres años de actividad en la Universidad y siendo alumna mi primer trabajo de investigación fue sobre el parcial domiciliario como instancia de aprendizaje tengo muy en claro lo que representan las instancias consignadas, trabajamos muchísimo en el despacho que presentamos, y me parece que tiene características muy distintas por lo menos a lo que es el despacho de la gestión. Me parece que de la Universidad tenemos que hacer fundamentaciones con rigor académico y eso intentamos nosotros. Voy adelantar que como ya había adelantado la semana pasada que 15.20 me tengo que retirar porque soy responsable de una adulta de 84 años. Gracias. -----

CAYUÑANCO: en principio, invitar a los consejeros a que vuelvan a leer el artículo tres del primer despacho porque no haya referencia a garantizarle la promoción a aquellos estudiantes que no pudieron acreditar todo el proceso de aprendizaje sino que haya referencia a que se pueda garantizar concepto mínimo pensando en la inclusión de aquellos que se anotaron a cursar, que comenzaron la cursada y que por una situación excepcional de la pandemia que estamos atravesando no pudieron concluir eso que quiere decir esto que el concepto mínimo garantiza de que rindan final que si lo pensamos no es promocionar porque claramente el artículo no hace mención a la promoción, que quiere decir que aquel estudiante que se acredita, que tuvo un buen desempeño pedagógico en esta situación excepcional como recién lo decía Mónica ese estudiante si puede promocionar pero aquel estudiante que no pudo garantizar el derecho a la educación porque estamos en una situación excepcional va tener el concepto mínimo para presentarse al final y poder resolver el problema de las correlativas que le preocupa a todos los consejeros a eso hace mención.-



BARRIOS: a lo que hacemos alusión con esta propuesta y ¿por qué estamos de acuerdo? es porque las otras dos propuestas, tenemos en cuenta tanto a los profes de Patagonia como a los profes de Nuevo Espacio. Que es una institución académica y que en la medida de lo posible hay que mantener el academicismo pero estamos en un contexto social donde hay muchos compañeros y compañeras pasándola muy mal y con buenas trayectorias académicas y que vivían en la Universidad prácticamente esos chicos están en otra situación mucho más grave porque tenemos conocimiento porque nos llegan los planteos reales de los estudiantes por ahí no van a contar nunca cosas que nos cuentan a nosotros a los profesores las diferencias, centrarse en lo académico y no tener en cuenta lo más mínimo lo social es me parece limitado estoy siendo todo lo educado que puedo en este sentido no queremos dejar de lado lo académico pero hemos escuchado varios comentarios muy ortodoxos por decirlo de alguna manera educada, comentario numero 1 la Universidad no es obligatoria así que bueno el que quiere ir que vaya, el otro bueno son adultos, un chico de 19 años es mayor de edad ante la ley pero seamos flexibles y coherentes a la hora de poner toda esa carga académica y social en derechos y obligaciones en un pibe que sigue siendo un pibe o piba. No es relegar academicismo, no es civilización o barbarie, no es que los pobres van a llegar en masa a la Facultad, quédense tranquilos, eso no más.-----

DECANA: gracias Adrián, Mónica manda un mensaje de que se le cayó y quedo hablando sola, ya se desconecta y se fue de la sesión, para que nos quede registro 14.49 la profesora Mónica Gatica se retira de la sesión. Sigue Carolina y Paola después y Lucrecia.-----

BORQUEZ CIOLFI: yo creo que puedo aportar en relación a lo que estaba argumentando recién Adrián y a lo que se discutía antes en el chat antes de que yo también me cayera. Me parece que en última instancia eso a favor al cual están argumentando los chicos, se puede salvar si ese no es el espíritu modificando la redacción de ese artículo tres porque cuando uno lee el artículo tres dice; que todos los estudiantes que hayan estado inscriptos obtendrán el concepto en consecuencia.-----

GATICA: perdón yo estaba hablando, estaba hablando y esto se cortó, me pueden decir que paso por lo menos, me parece muy poco considerado.-----

DECANA: Mónica pero vos mandaste un mensaje yo recién anuncie en línea acá en el chat que se te había caído y que te retirabas, que te desconectabas.-----

GATICA: no 15 y 20 dije que me retiraba, estaba hablando y se cortó esto.-----

DECANA: ah disculpa pensé que te habías retirado porque hubo un silencio que paso la palabra para Belén. GATICA: está bien no hay ningún problema pero lo que digo que me parece que hay un montón de silencios y no está todo el mundo identificado tampoco, hay gente que está intentando ingresar a la sala y solo puede ver el chat.-----

DECANA: no el chat se puede ver si estas en la sala sino no se puede ver. Estoy pidiendo hace rato que por favor se identifiquen, hay una persona que es otro participante que necesito que por favor se identifique y hay alguien que es alguien está escribiendo en el chat como alguien, supongo que alguien y otro participante tienen nombre por favor vayan a la derecha de la pantalla a los tres puntitos que están en vertical primer rengloncito pican ahí y se les va a desplazar un renglón para que pongan el nombre, les agradecería por favor esto forma parte de las pautas de funcionamiento que habíamos puesto ya en la sesión anterior, necesitamos que la gente se identifique sino el administrador de la sala los va a eliminar gracias. Estaba hablando Carolina y después te dejamos que continúes vos Mónica. -----

BORQUEZ CIOLFI: por ahí Mónica si se tiene que ir podría terminar la intervención y después yo sigo.-



GATICA: creo que se entendió, nosotros hemos hecho un esfuerzo grande en tratar de consignar ese instrumento y por supuesto está abierto a discusión pero de ninguna manera me parece que podemos aceptar como que no está pasando nada porque intentar y horizontalizar y siempre justificar que aplicar justicia es siempre nivelar para abajo me parece de una necesidad absoluta, muchas gracias.-----

BORQUEZ CIOLFI: me perdí como iba toda la argumentación pero la idea era que por ahí toda la argumentación de Adrián en el chat y en la intervención y las de Belén apuntaban a la lectura que se hacía de ese artículo tres pero si prestan atención yo también había entendido lo mismo porque el artículo tres en la redacción dice; que todos los estudiantes que hayan estado inscriptos obtendrán el concepto, entonces así redactado solo pudiera leerse que alguien que yo creo pero que no tuvo ningún tipo de participación podría obtener el concepto y en las argumentaciones de Belén y de Adrián quedaba claro que ellos están presuponiendo estudiantes que empezaron a cursar que tuvieron actividad en la cursada y que por algún motivo eso se truncó, se dificultó, entonces quizás sea cuestión de agregar en ese tercer artículo el hecho de que no solamente de que estuvieran inscriptos sino que tuvieran actividad registraran actividad en ese cursado cosa que los avale porque si no queda que con el solo hecho de estar inscripto tienen el concepto y no era ese el espíritu que los chicos pusieron de manifiesto cuando hablaron si no los chicos que se inscribieron comenzaron a cursar tuvieron actividad y por x motivo se perdió esa continuidad, entonces es una cuestión que se pudiera arreglar con redacción.-----

DECANA: gracias Carolina, igualmente fijate capas está mal puesta la coma y es una coma de expresión, no me quiero meter en tú campo pero fijate que dice establecer que durante el ciclo 2020 todos los estudiantes que hayan estado inscripto en asignaturas anuales y del primer cuatrimestre obtendrán el concepto de las mismas considerando el docente las actuaciones académicas del estudiante como único insumo previo a la acreditación final. Me parece que si no tuvieran esas comas.-----

BORQUEZ CIOLFI: si podría ser o llevar lo de teniendo en cuenta el docente un poco más cerca porque si no pudiera dar lugar a una interpretación errónea que fue de hecho yo (tengo que aclarar) no escuche a los chicos y entendía lo mismo que solamente con inscribirse y no haber hecho ningún tipo de actividad obtenían el concepto.-----

DECANA: no, no igualmente sabes que te propondría Caro de última porque queda una oración larguísima escribí en el chat mientras tanto Malala te va copiando para cambiarlo, te agradezco si lo haces. Paola y después esta Lucrecia acabo de enviar a todos los que estaban invitados si llega faltar alguien y ustedes lo conocen por favor mándenle.-----

HENRIQUEZ: en principio no solamente para poder expresar mi postura y no solamente como estudiante sino que lo hemos estado trabajando yo estuve participando de este documento, también creo que la forma en que está redactado desde nuestro lugar y hablo en plural porque también lo hemos trabajado en el interior de la sede y con otros estudiantes de otras sedes no nos queda claro el artículo tres creemos que se necesita rever y dejar expreso la palabra o sea que quede escrito que es lo que significa el concepto mínimo. Primero porque a nosotros por ejemplo especialmente con estudiantes de primer año sabemos esto pasa siempre no solamente ahora en la virtualidad sino que pasa cuando es presencial te inscribís en una carrera y por x motivo no decís continuar y demás, la forma en la que estaría escrito ese artículo implicaría que los docentes y no es por una cuestión de qué lo digo especialmente porque también he recibido digamos que a veces cuando uno quiere hacer



como una defensa o los argumentos de acuerdo a su posición es como que si estas de un bando o estas del otro yo creo que acá necesitamos estar trabajar todos, no me gusta hablar de agrupaciones porque creo que todas las personas y en un nivel de respeto en primer instancia, después tengo de base una carrera docente no la puedo negar y por otro lado soy estudiante entonces creo que más allá si me pongo en el lugar del docente o del estudiante para que quede bien claro me parece que muchas veces incluso y quedo en evidencia en la reunión anterior, se expresó de que la crítica hacia la mediocridad a veces en el profesional que los estudiantes exigimos una educación de calidad entonces en ese marco también creo que o por lo menos solicito que ese artículo se revea y me parece que tenemos profesionales con una trayectoria increíble para poder trabajar en conjunto porque especialmente nos llama la atención y analizamos esta cuestión con los ingresantes a primer año que ya han avisado por lo menos nosotros tenemos inscriptos en primer año donde hubieron chicos que se inscribieron en dos carreras diferentes y por x motivos decidieron seguir cursando otras y ya nos avisaron que no van a continuar cursando la carrera de la Universidad si el artículo queda expresado como está escrito a ese estudiante por el solo hecho de estar inscripto se le debería dar el concepto mínimo para que a fin de año pueda rendir y me parece que ahí donde está la preocupación también y como estudiante también lo expreso porque nosotros hemos venido trabajando también hemos estado entregando trabajos prácticos y los docentes que son de la sede lo saben me parecen que también entraríamos en esta injusticia con aquel estudiante que al menos a buscado alternativas para poder estar en contacto con aquel que directamente no hemos tenido ni una sola noticias que también sucede entonces creo que es necesario trabajar especialmente sobre ese artículo y poner especial atención en el concepto mínimo porque si no estamos hablando de dar conceptos y que después a fin de año todos vamos a rendir y que no pasa nada, entonces qué tipo de profesional queremos ser el día de mañana, que tipo de calidad educativa estamos planteando o estamos queriendo pensar si es así de fácil digamos, por decirlo de alguna manera porque en este contexto resulta hasta difícil poder expresarse con las palabras correctas a mí me preocupa especialmente mi formación y no lo digo en esta cuestión egoísta que no me importa el otro sino que quiero formarme lo mejor posible, no quiero que la calidad educativa se siga cayendo entonces en ese sentido pido por favor especialmente a la gente de que a los profesores que tienen trayectoria y saben, colaborar en la redacción de este artículo más que nada primero aquellas situaciones particulares donde no se pudieron conectar y también sabemos que hay chicos que se han ido al campo y que no tienen conexión pero que se conectan por Whatsapp y que lo han manifestado creo que en ese sentido es necesario poner especial énfasis en ese artículo para que no quede al libre albedrío de darle el concepto a todo aquel que se inscribió, sería eso nada más.-----

DECANA: hay una propuesta que está puesta en el chat. Vienen después de Paola Lucrecia, Belén y Matías Silvera ha pedido la palabra. Leo lo que se puso en el chat. Establecer que durante el ciclo lectivo 2020 todos los estudiantes que hayan estado inscriptos en las asignaturas anuales y del primer cuatrimestre obtengan el concepto de las mismas cuando hayan podido registrar actividades o comunicación con las cátedras considerando el docentes las actuaciones académicas del estudiante como un insumo previo a la acreditación final se implementarán instancias se acompañaran de trayectoria formativa por parte de los equipos de cátedra para aquellos estudiantes que no hubieran tenido condiciones de acceso regular a la cursada. Así se puede seguir ensayando sobre este. Lucrecia.-FALÓN: si yo sostengo en función de lo que había dicho antes que hay que sostener la acreditación, que acreditar un concepto supone evaluaciones parciales aunque usemos distinto tipo



de escalas de calificación y creo que en realidad también todo depende del proceso que cada cátedra haya podido hacer si es una cátedra de los últimos años, si no tiene muchos alumnos tal vez pueda llevar adelante la promoción, tal vez en cátedras numerosas y de los primeros años no pero la promoción es una solicitud y una propuesta de trabajo que hacen los docentes evaluando las condiciones de trabajo, de su equipo de cátedra los que pueden ofrecer en cuanto al acompañamiento y seguimiento de las distintas instancias de evaluación entonces creo que en el marco de la libertad de cátedra hay que respetar primero, que aquellas cátedras que los docentes consideran que están en condiciones de acreditar lo puedan hacer y aquellas cátedras que no consideran que no han podido garantizar una modalidad inclusiva puedan excepcionalmente no acreditar justificando entonces creo que estaríamos de alguna manera respetando ese criterio que tienen los docentes para evaluar desde el conocimiento desde su propio proceso de enseñanza y de los procesos de los estudiantes aun también en este contexto.-----

CAYUÑANCO: retomando lo que decía la consejera Carolina, estuvimos esperando aquí en el chat que haga los aportes pero recogió ahí los aportes Julieta la consejera e hizo esa modificación que recién pudiste leer Patricia. Retomando lo que decía la consejera Carolina lo que fundamentaba el consejero Barrios y demás me parece que pudimos llegar a un acuerdo, de consenso donde no se interfiere en este sentido con la libertad de cátedra, más con lo que estamos apuntando con alargar un mecanismo que muchos estudiantes como bien exprese hace un momento tuvieron actividad académica, se inscribieron se pudieron contactar y demás y dejaron por alguna situación que el docente de la cátedra conoce, de cursar por falta de acceso a internet o se fueron a la zona rural o lo que fuere que aquellos estudiantes puedan tener el concepto mínimo para poder presentarse a un final. Y si pensamos consejeros y consejeras no es más que presentarse a una mesa de final como lo puede hacer cualquier estudiante en situación libre esto no quiere decir que el concepto mínimo garantiza que se pueda presentar al final, pueda promocionar, en ningún momento el artículo hacía mención a eso y a lo mejor sí, considero los aportes de la consejera Julieta y la consejera Carolina que parece que tendríamos que haber sido un poco más explícitos y por eso estamos acá construyendo ese fundamento para que quede de la mejor manera para que sea representativo porque en este caso nosotros tenemos que salir a dar respuesta y si bien no estamos interfiriendo en la libertad de cátedra me parece apropiado si estamos hablando de inclusión si propusimos notebook, Tablet y un montón de cuestiones podamos garantizar que aquellos estudiantes que iniciaron la cursada como recién se modificó el artículo y a lo que hacíamos mención se pueda presentar a una mesa de examen y no tengan problemas con la correlativas del segundo cuatrimestre a eso nos referimos a nivelar para arriba, a dar oportunidad para todos y todas.-----

Se da la palabra a Matías SILVERA: estuve escuchando, yo creo que un poco plantear que obviamente que los extremos no son buenos, si me parece fundamental que esta discusión algo que va a servir bastante va ser de que cada cátedra tenga los listados a partir de las inscripciones en los cuatrimestres y de las anuales para que a partir de eso se pueda saber realmente cuantos estudiantes están en cada una de las cátedras y hacer un seguimiento mucho más exhaustivo porque hoy paso en este Consejo Directivo que se cayó varias veces, se cambió de sala creo que si bien la asistencia es fundamental para las promociones y tiene todo un argumento hoy digamos asistir a una clase es sumamente difícil y entendiendo muchas cuestiones creo que la mayoría van a coincidir que hay muchas personas que están con sus hijos, hijas, con personas a cargo como decía Mónica además que hay un factor que mucha gente quedo varada en otras ciudades y no han podido volver



a la ciudad donde tienen la mayoría de sus materiales, de sus carpetas y están en otro lado, si bien son pocas personas pero creo que el seguimiento y la encuesta que fue de la Facultad creo que va a servir y creo que con los listado también se puede seguir viendo cuantos estudiantes, a ver si yo tengo 100 estudiantes y en la virtualidad veo que solo se conectan 2 o 3 hay un problema, creo que eso está pasando y nos ha pasado mucho en grupos de Whatsapp de cátedras que la gente se empieza a eliminar e irse, lo que la mayoría te contestan es que no pueden con la virtualidad, seguir de esta manera. Es más que nada eso para argumentar eso y creo que la discusión no tiene otras vías para solucionar. Nada más, gracias.-----

FALÓN: un poco lo que quería plantear es que el artículo primero plantea que los exámenes parciales no tendrán carácter eliminatorio, los mismos serán de carácter evaluativo pero no calificativo, yo señale antes que acreditar el concepto significa que a esos parciales se les da un carácter de calificación o sea que el tema es donde está el fundamento para la acreditación del concepto ¿está en el proceso pedagógico o está en la norma? Creo en este sentido que yo estaría más de acuerdo en acompañar el proyecto de Patagonia porque ahí si se tienen en cuenta las actuaciones de los estudiantes para acreditar los conceptos, hay estudiantes que a pesar de no tener conectividad hicieron grandes esfuerzos se hicieron de los materiales, hicieron llegar los trabajos y hay otros estudiantes que tienen conectividad y han decidido no continuar porque esta modalidad no les interesa prefieren esperar a la presencialidad según lo que ellos mismos han manifestado entonces creo que acá hay en ese artículo hay una dificultad bastante grande en el sentido de que siempre otorgar un concepto supone acreditar un conjunto de saberes básicos y para acreditar esos conjuntos de saberes básicos seguramente esos parciales a los que dicen que no tienen carácter eliminatorio se les está dando valor para la acreditación es una contradicción desde mi punto de vista.-----

DECANA: muchas gracias Lucrecia. Antes de dar la palabra para Érick había pedido la palabra Roque. Yo quería comentar algo respecto a este artículo porque había visto chat, en realidad vengo escuchando claramente y ustedes saben que a mí me gusta participar. Lo que tiene que ver ya de la semana pasada una serie de reflexiones respecto al tema evaluación. Primera reflexión fíjense si será un tema complejo que para hablar de evaluación tuvimos que ir a un acto resolutorio separado y no lo pudimos poner en el acto resolutorio que aprobamos la semana pasada, es un tema muy complejo. Hay varias cosas que fui anotando recién por un lado de que evaluamos siempre, evaluación siempre se evalúa, como muy bien decía Edith Litwin uno hace cortes que hay veces que los tiene programados y otras veces no, que es lo que hacemos siempre creo que todos los días hacemos eso, lo que hacemos es levantar evidencias, pistas que nos van dejando los chicos, a veces esas evidencias y pistas tienen que ver con trabajos que nosotros les dimos o tareas que les encargamos y otras veces esas evidencias y pistas tienen que ver con las participaciones que tienen los chicos de diferentes maneras y ustedes me dirán y que pasa con los pibes que no se pudieron conectar, con los pibes y las pibas que no se pudieron conectar, seguramente también nos dieron una evidencia y una pista y nosotros estamos pensando como continuar cuando volvamos a la presencialidad que es un poco lo que tiene también el artículo tres y también lo tenía el articulado que aprobamos la semana pasada. Por otro lado me parece muy acertado y esto está en todos los despachos es el tema de que es necesario informar los criterios de evaluación y que estos criterios estén siempre informados hacia los estudiantes muy claramente desde el primer día, no pretendo dar una clase porque acá todos somos docentes la gran mayoría ya somos docentes con nuestros títulos u otros que no tienen el



título de profesor pero ejercen el rol de docentes respeto a todos y no quiero dar una clase ni tampoco parecer soberbia en estas cuestiones. Respecto al tema de las calificaciones el otro día cuando salió el tema de Trotta, ahí salió este tema de que Trotta en realidad cuando hablo de evaluación estaba hablando del tema de calificación y genero muchísima cantidad de ruido sobre inicio de esta semana y fines de la semana pasada y los directivos y docentes de las instituciones de nivel básico y de escuelas secundarias se volvieron locos tanto público como privado tratando de entender y traducir lo que había dicho nuestro ministro. Creo que hay una cosa que si tenemos en claro todos hoy y que no está escrito en ningún lado, hoy en este contexto tan particular tan excepcional que tenemos las calificaciones como las teníamos entendidas como cuando nos encontrábamos semanalmente con nuestros estudiantes que nos podíamos ver a la cara y no ver cuadraditos con colores están suspendidas, la calificación está suspendida, muchos de nosotros no calificamos numéricamente, yo puedo calificar, bueno en la primaria (no sé qué se usara ahora estoy un poco desactualizada) las caritas, los sellitos y cosas así por el estilo pero las devoluciones que yo le hago a mis alumnos, el ofrecimiento que tenemos en conjunto para trabajar en retroalimentación informativa que buscan el mejoramiento de aprendizaje yo creo que eso es lo que nos debe interesar y más en todo el sistema educativo pero creo que en este caso y poco leyendo todo lo que han puesto diferentes colegas en el chat porque estamos todos comprometidos en una formación profesional entonces no solamente tenemos que incluir a todos sino incluirlos e incluirlos con calidad y la única manera es trabajando creo yo y trato de trabajarlo de esa manera cotidianamente con mis estudiantes ofreciendo procesos de retroalimentación formativa buscando diferentes circuitos para la retroalimentación y diciendo a los chicos como piensas que vas avanzando. En la vuelta que dimos en los Departamentos hace unas semanas atrás con mucho orgullo en una de las sedes voy a decir fue en Esquel la directora de Departamento y la codirectora y actual delegada académica comentaban como los docentes habían hecho para recuperar tres chicos, uno de primero y toda nuestra preocupación, como hacemos con nuestros ingresantes y uno de segundo y otro de cuarto o quinto año, unos con problemas de conectividad, otros porque no tenían el herramental no tenían computadoras y otros porque no tenían la posibilidad de conseguir el material y realmente se enteraron porque empezaron a preguntarle a los pibes ¿cómo piensas? ¿Qué te está pasando? Creo que todos nosotros hacemos en lo cotidiano hoy con la infinidad de grupos de Whatsapp que tenemos de los estudiantes los hemos potenciados a este panorama que tenemos y me parece que también esto es una muestra de que también para nuestros estudiantes de que se puede trabajar de otra manera completamente diferente creo que también es importante que nosotros pensemos que la evaluación no solamente enfocarla en el pasado sino que también enfocarla para el futuro. Bueno con esto dejo Erick había pedido la palabra para Roque así que bueno, adelante Roque.-----  
Se le da la palabra a ROQUE: yo quería decir que para seguir avanzando nos podríamos enfocar en la discusión en torno a la idea de cuáles serían los conceptos mínimos porque considero que esta posibilidad que los estudiantes hayan presentado actividades, la iniciativa y el interés sobre la materia y no perder el hilo para mantenerse por así decirlo en condiciones académicas pueden obtener la opción de acceder al concepto y por eso me parece que podemos pensar en esa idea cual sería lo mínimo participativo no, que el estudiante podría hacer para llegar a esto y considero que estas medidas no estarían interviniendo en la libertad y autonomía de cátedra pero si por ejemplo da las herramientas institucionales para aquellos estudiantes que pudieron estar por las razones que fuere estar al día con las materias puedan llegar a acceder a la promoción en caso de que si la



materia habitualmente se promocionaba no, y en ese sentido se podría seguir avanzando en los debates y en las discusiones para poder concluir resoluciones que estén a la altura de la difícil situación que se vive actualmente. Muchas gracias.-----

DECANA: María Belén. Hay alguien que se llama otro participante, necesito que se identifique o sino también lamentablemente lo tenemos que sacar de la sala, tiene tres puntitos del lado derecho cliqueando ahí, bueno se retiró solo. María Belén por favor.-----

CAYUÑANCO: gracias por la intervención a Roque concuerdo plenamente lo que decís, en función de lo que planteabas de la modificación y la aclaración del artículo tres le voy a pedir a Malala la secretaria académica si nos puede poner en pantalla por favor como quedo la modificación del artículo tres y la incorporación del artículo cinco porque entendemos que hay que avanzar en eso porque entendemos que somos una Facultad inclusiva, porque entendemos que somos una Facultad de Ciencias Sociales y además de la trayectoria académica y de nivelar para arriba nos interesa la inclusión de todos y todas las estudiantes en ese sentido fue el espíritu de este despacho en ese sentido participaron todos los Centros de estudiantes de nuestra Facultad realmente porque estuvimos en discusión hasta ayer, en este sentido pensamos que ampliar el artículo y modificarlo para aclarar que haya el espíritu de este Consejo y construir un documento colaborativo que dé respuesta a todos aquellos estudiantes que se anotaron, que hicieron su primer trayectoria pero como recién mencionaba Roque no pudieron concluirla por la situación excepcional que estamos atravesando de pandemia entonces en ese sentido mociono que la secretaria académica María Laura pase a leer el despacho como quedo colaborativo y pasemos a votar.-----

DECANA: tenemos una moción de la consejera Cayuñanco, ponemos en pantalla como quedo después de todos los aportes que se fueron haciendo por el chat después de la lectura pasamos a votar. Por favor María Laura.-----

OLIVARES: Artículo 1) Establecer que mientras perduren las limitaciones sanitarias y de circulación y el estado de excepcionalidad que atraviesa nuestro país en virtud del COVID-19, los exámenes parciales no tendrán carácter eliminatorio, los mismos serán de carácter evaluativo pero no calificativo. Artículo 2) Recomendar a los equipos de cátedra de todas las asignaturas y carreras de todas las sedes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales el diseño de una propuesta evaluativa integral consignando claramente que no resulta necesario calificar a los estudiantes cursantes de materias anuales del primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2020 aunque resulta imprescindible evaluar y retroalimentar formativamente los procesos en curso. Artículo 3) Establecer durante el ciclo lectivo 2020 que todos los estudiantes que hayan estado inscriptos en las asignaturas anuales y del primer cuatrimestre obtendrán el concepto de las mismas cuando hayan podido registrar actividades o comunicación con las cátedras considerando el docente las actuaciones académicas del estudiante como un insumo previo a la acreditación final. Se implementaran instancias de acompañamiento de trayectoria formativa por parte de los equipos de cátedra para aquellos estudiantes que no hubieren tenido condiciones de acceso regular a la cursada. Artículo 4) Se propiciarán acciones de compensación académica aquellos estudiantes que no cuentan con condiciones adecuadas para sostener el cursado teniendo en cuenta criterios de razonabilidad y flexibilidad acordados oportunamente entre la secretaria académica y las direcciones de carreras y los equipos de cátedra. Artículo 5) Garantizar que los y las estudiantes que hayan podido sostener un proceso educativo acorde a los criterios de promoción puedan obtener la misma. Artículo 6) Quedan exceptuadas el artículo 3 de la presente Resolución las instancias curriculares de Práctica



Profesional y Metodológicas las cuales permanecerán con sus cursadas abiertas hasta tanto se retome la presencialidad y puedan desarrollarse las prácticas en terreno. Artículo 7) De forma.-----

DECANA: pasamos a votar por favor voy a ir mencionando como hicimos durante toda la jornada por el despacho con todas las modificaciones que le hicimos -----

FALÓN: disculpen yo también quiero proponer una modificación pero en otro despacho.-----

DECANA: bueno votamos este y después vemos el otro.-----

FALÓN: yo creo que debería ser antes de la votación porque eso puede incidir en la votación.-----

DECANA: pero no es otro despacho?-----

FALÓN: si pero estamos en proceso de votación. Yo quiero proponer una modificación si es que está de acuerdo la gente de Patagonia, en el despacho que ellos formularon para acompañar esa propuesta.-----

DECANA: ¿el despacho de evaluación decís? Bueno a ver que modificación.-----

FALÓN: si un poco lo que yo propongo es que así como ellos sostienen el artículo segundo de mantener la acreditación pero incluir ahí el tema de la promoción y también si se puede incluir el hecho que se desarrolle, que se tenga en cuenta la posibilidad de no acreditación en el caso de aquellas materias que no hayan podido garantizar que todos los estudiantes puedan ser incluidos.----

DECANA: ¿eso sería todo el artículo 2? No lo podemos modificar en pantalla porque lo tenemos en PDF nosotros. Así que bueno yo tome nota acá de sería el artículo 2 que dice autorizar a los equipos docentes a acreditar producciones que justifiquen el otorgamiento el carácter regular a la cursada, habría que agregar lo promocional y el tema de tener en cuenta la posibilidad de?-----

FALÓN: que aquellas materias en las que los profesores consideren que no pueden acreditar porque no han podido garantizar la inclusión de todos los estudiantes tengan la posibilidad de excepción.----

DECANA: (no sé entiende) estarían de acuerdo de que son las autoras del despacho? -----

RAIMONDO: si estaríamos de acuerdo porque un poco también era (se corta). Quería aclarar que el artículo 1 presentado por nuestra agrupación tenía que ver más que nada con los alumnos de primer año donde los alumnos tenían la posibilidad de la presencialidad de otros criterios de acreditación que uno toma teniendo en cuenta cuando la promoción sin examen era un obstáculo no era un derecho sino, trabajar en función de la realidad de cada cátedra o sea por ejemplo varias cátedras de primer año de la Facultad tienen promoción sin examen pero en esta circunstancia creemos que poner una promoción sin examen con todos estos obstáculos, con todo lo que estamos planteando nos parece que no sería adecuadamente evaluado, por lo cual ahí hace ruido y podríamos modificar ese primer artículo y no sé si suspenderlo pero si mejorarlo diciendo que habría libertad de promocionar o no la materia de acuerdo a la libertad de cátedra.-----

DECANA: listo con este agregado en el uno, con los agregados que propuso Lucrecia en el dos.-----

RAIMONDO: si pero tengo una duda ¿el tercer despacho el de Nuevo Espacio se retiraría?-----

FALÓN: si lo retiro.-----

RAIMONDO: quedarían dos despachos para ser votados.-----

DECANA: bueno votamos. Votamos primero el que habíamos puesto en la pantalla con todas las modificaciones. Mónica. Negativo; Lucrecia. Negativo; Segovia. Positivo; Raimondo. Negativo; Pérez. Positivo; Martínez. Positivo; Borquez Ciolfi. Negativo; Vicente. Positivo; Giri. Positivo; Barrios. Positivo; Schankula; Henríquez. Positivo; Cayuñanco. Positivo; Amalfi. Positivo; Schankula. Positivo; Entonces tenemos en este despacho cuatro votos negativos y diez positivos.- Pasamos al que era el primer tema que quedo como último que es el funcionamiento. Mónica ¿estás todavía o ya te



retiraste por tú madre? Bueno pasemos al despacho de funcionamiento poniendo otra vez en memoria lo que paso la semana pasada había un despacho fue el que nos permitió sesionar este Consejo extraordinario con algunas modificaciones que son transitorias al reglamento de estudiantes, lo votamos en lo general pero había que afinar algunas cuestiones que tenían que ver con la redacción, llegaron tres borradores, uno que presento Carolina, otro que presento Ana y el original que también estaba modificado. Julieta Martínez está pidiendo la palabra.-----  
MARTÍNEZ: si, anoche cuando llegaron los tres documentos realizamos un trabajo de intentarlos compatibilizar en un único documento se lo mandamos a María Laura para que lo pueda proyectar porque veíamos que habían muchas coincidencias por ejemplo en los artículos dos la propuesta era igual a Patagonia y a Nuevo Espacio, había un acuerdo entre las tres propuestas. El artículo tres coincidía con el artículo tres y uno b de Patagonia y Nuevo Espacio en el artículo 42 y tratamos de armar un texto que pudiera recuperar todos los aportes, si lo pueden proyectar lo vemos.-----  
-OLIVARES: voy leyendo el despacho, dice; Visto: la propuesta de la Sra. Decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco presentada al Cuerpo de Consejeros Directivos referida a la utilización de una nueva modalidad de reuniones del Consejo Directivo en formato virtual ante el marco de pandemia del Coronavirus COVID-19 declarado por la Organización Mundial de la Salud. Y Considerando que los decretos de necesidad y urgencia DNU 297/2020, 325/2020 y 355/2020 de presidencia de la Nación han establecido para todas las personas que habitan el territorio nacional la implementación del aislamiento social, preventivo y obligatorio desde el día 20 de marzo pasado teniendo en cuenta la situación epidemiológica actual que por Resolución 104/2020 el Ministerio de Educación Nacional ha recomendado a las universidades, institutos universitarios y de educación superior de todas las jurisdicciones la adecuación de las actividades académicas presenciales basando en las recomendaciones del Ministerio de Salud de la Nación Resolución número 104/2020, artículo 1, que en el artículo 2, Resolución Rectoral 9068/2020, se dispuso el cierre de todos los edificios e instalaciones bajo jurisdicción de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco desde el día 20 de marzo de 2020 señalando excepciones de ingreso de personas afectadas a actividades y servicios estrictamente esenciales medida que ha sido continuada a través de las Resoluciones R 9075/2020 y 083/2020. (Mónica te escuchamos). Que el estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco establece entre las funciones del Consejo Directivo en su artículo 93, inciso 2, el dictar los reglamentos necesarios para su régimen interno. Que una situación de aislamiento social preventivo y obligatorio no se encuentra contemplada en norma alguna que complemente el reglamento del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Que se hace necesaria la realización de sesiones de Consejo Directivo ordinarias y extraordinarias con carácter virtual a los efectos de establecer pautas y criterios para el funcionamiento institucional en situaciones que se evalúen de excepcionalidad. Que se adjunta a la presente como anexo el actual reglamento de funcionamiento del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y podrá ser utilizado el Cuerpo en situaciones excepcionales cuando así lo considere. Que el tema fue tratado y aprobado por el sistema de video conferencia de la Universidad mediante el ingreso al enlace.....por ello el Consejo Directivo resuelve: Artículo 1) Aprobar el anexo del funcionamiento del Consejo Directivo en la modalidad virtual en contexto excepcional para el reglamento interno del Consejo Directivo. Artículo 2) Aprobar la modalidad de funcionamiento virtual en contextos de excepcionalidad para las sesiones ordinarias y extraordinarias para el Consejo



Directivo. Artículo 3) De forma. Anexo del funcionamiento del Consejo Directivo en la modalidad virtual en contextos excepcionalidad. Artículo 1) El presidente del Cuerpo podrá proponer la realización de sesiones ordinarias y extraordinarias en modalidad virtual en situaciones de excepcionalidad vinculadas a condiciones climáticas, sanitarias y otras situaciones que impidan la libre circulación contando con la aprobación de la mitad más uno de los miembros del Consejo Directivo. Artículo 2) Las sesiones ordinarias y extraordinarias se realizaran mediante el uso de una herramienta de video conferencia. Artículo 3) El envío de la convocatoria se realizara vía correo electrónico como se establece en el reglamento del Consejo Directivo. Artículo 4) El día de la sesión se enviara al menos con doce horas de antelación por correo electrónico el link de acceso a la video conferencia. Artículo 5) El día de la sesión una hora antes se enviara la clave de ingreso, pasword vía Whatsapp a los consejeros y consejeras que hayan confirmado su participación así como el equipo de gestión y a todo aquel que lo haya solicitado con anterioridad a la sesión procurando no alterar la capacidad disponible y la calidad de conectividad para el encuentro. Artículo 6) Se establecerá como lugar de funcionamiento de la sesión de modalidad virtual aquel donde se encuentre la presidencia. Artículo 7) La asistencia se tomará a viva vos con la cámara encendida indicando el nombre completo del consejero, consejera que refrendara el documento. Artículo 8) Los expedientes, notas y otra documentación que integren el Orden del día y/o deban ser analizados por las comisiones serán digitalizados y se remitirá el enlace de acceso a los consejeros con la antelación establecida en el presente reglamento. Artículo 9) El tratamiento de los temas se realizara con borradores de despacho correspondiente a los temas de la convocatoria que se pondrán a disposición al menos tres días antes y en la sesión la secretaria del Consejo pondrá en consideración los mismos a viva vos. Artículo 10) La votación de los despachos será nominal. Artículo 11) El libro de actas del Consejo Directivo y la firma de los despachos se completarán en el momento en que se pueda reunir el Cuerpo de manera presencial.-----

DECANA: bueno todos hemos escuchado, se puso acá una propuesta tratando de conciliar los aportes de los tres documentos que llegaron, pongo a disposición para ver si hay alguna observación sino pasaríamos a votar. Carolina pide la palabra.-----

BORQUEZ CIOLFI: hay muchas cosas del proyecto que yo presente y los demás también pero hay algo que me parece que así tal como está encarado en esta propuesta de unificación se pierde. Nosotros seguimos teniendo un reglamento interno – que sigue diciendo en su artículo cuarto que solamente nos podemos reunir de manera presencial y que no habilita ninguna posibilidad de funcionar de manera virtual, ya sea que necesariamente yo lo había propuesto como un capítulo 8, porque me parece que lo más productivo para nosotros es directamente modificar el reglamento para que le vamos a incluir un anexo si tenemos que hacer, no es una gran modificación pero en aquellos artículos lo que se propone es tener en cuenta la virtualidad tenemos que hacer esas modificaciones al artículo cuarto hay que modificarlo y el once en relación con la asistencia también tiene que habilitar que la asistencia va ser diferente en los casos en que la sesión sea virtual, es decir que difícilmente podríamos aprobar un anexo que no está habilitado, que propone un modo de funcionamiento que el reglamento no habilita. Entonces tendríamos que incluir esa modificación en el artículo cuarto para que contemple la posibilidad del funcionamiento en la modalidad virtual y también en la del once respecto a la asistencia porque si no colisionan dos reglamentaciones en el que el anexo está presuponiendo cosas que no están, no aparecen y no se prevén en el reglamento. Entonces no voy en contra del espíritu de la unificación pero si me parece que sería peligroso avanzar



en esta unificación sin antes hacer las modificaciones al reglamento que habiliten que ese anexo o como sea se introduzca, entonces si vamos a modificar porque los artículos cuatro y once los tenemos que modificar si o si porque no directamente en vez de sumarlo como un anexo, sumarlo como un nuevo capítulo y que ya forme parte integral de ese reglamento porque esa es una realidad que se puede repetir, entonces avancemos en esa modificación que no es demasiado, modificar el cuatro, modificar el once y como más le guste al Cuerpo dejarlo como un anexo o traerlo como un capítulo pero me parece que dada la importancia que esta modificación tiene porque quizás ahora no lo podamos evaluar pero yo creo que a futuro esto nos va a dar un marco de posibilidad de sesiones que se pueda volver reiterar, pienso en las cuestiones climáticas, en otra tormenta como la del 2017, entonces que pase a formar parte de nuestro reglamento pero insisto más allá de la decisión que tome el Cuerpo de que entre como un anexo o de que entre como un capítulo, el artículo cuatro y el artículo once hay que modificarlos porque si no está contemplado que nosotros funcionemos de manera virtual siempre está ligado a la presencialidad todo el reglamento.-----

DECANA: gracias Carolina, estoy pensando mientras te estoy escuchando me parece que sí pero estoy pensando de que sería como un capítulo más, el reglamento tiene un capítulo donde se inicia con él tema no se tiene todo se va a la Cámara tendría que ser algo que habría que buscarle un título me parece.-----

BORQUEZ CIOLFI: ya tiene un título, el proyecto que yo presente Patri, yo creó el capítulo ocho le pongo un título que es el título que recuperan las chicas acá en el anexo, el funcionamiento del Consejo Directivo en modalidad virtual si no me equivoco, entonces si no les parece mal porque no leer eso donde por lo menos no está acá recuperado donde yo proponía que el artículo uno la modificación del artículo cuatro, lo que dice actualmente y lo que debería decir con la modificación, el artículo dos era proponer la modificación del artículo once lo que dice y lo que debería decir y después era la propuesta del capítulo ocho, si quieren lo volvemos a discutir que sea anexo, que sea capítulo para mi tiene más sentido que sea capítulo votemos en la reforma de esa normativa que nosotros mismos nos estamos dando porque aparte tenemos la potestad de hacerlo pero me parece que lo que no podemos obviar es la modificación del capítulo once así que si pudieran leer eso para poner a consideración del Cuerpo me parece que sería interesante.-----

DECANA: si, yo solamente tengo una duda los que son más expertos y veteranos en los Consejos, un reglamento, está aprobado este reglamento del año 2014 por otro Cuerpo, mi duda es si nosotros podemos como Cuerpo agregar un capítulo a ese documento, no sé si se entiende, esa es mi pregunta, me parece que tenemos que tener un porcentaje, una cantidad de votos que es una tres cuartas partes que serían tener diez votos o de los presentes que si ya se fue Mónica serían nueve votos, dos tercios perdón. Si eso se puede hacer pregunto a los más expertos, yo no veo ningún tipo de objeción, me parece bien que no quede nada más una reglamentación por el tema de la pandemia porque en algún momento estuvo la tormenta y todas estas cosas.-----

BORQUEZ CIOLFI: el espíritu con que yo pensé la redacción es que nos cubriera en un montón de situaciones que hemos vivido más allá de la que estamos viviendo en este momento que si se pudiera leer a mí realmente me gustaría.-----

DECANA: está María Laura ahí arreglando. Le doy la palabra a Lucrecia y después Ana.-----

FALÓN: yo creo que en la propuesta que plantea Carolina y hay un artículo, el artículo 46 que de alguna manera tiende a salvar está dificultad que tenemos en la virtualidad de que no tenemos el trabajo previo de comisión donde nos encontramos a debatir sobre los temas y sobre los despachos,



aun así cuando hacemos las sesiones de manera presencial en el plenario también tenemos la oportunidad de debatir sobre los despachos hasta que a veces se hace una moción de Orden. Yo creo que en el que leyeron no está garantizada la participación en el debate y en el análisis antes de la votación no hay ninguna cuestión que diga que luego de leído los despachos se pase al análisis y al debate antes de la votación y me parece no menor que incluyamos algo así o que tengamos en cuenta la propuesta que elaboro Carolina porque bueno ya hemos vivido en esta instancia como a veces sin terminar de leerse los despachos se quiere enseguida pasar a votación o se han hecho mociones de votación sin garantizar la participación de los consejeros que en este caso que es esta modalidad no tenemos la instancia previa del trabajo en comisiones y sería más grave si tampoco tenemos la oportunidad de participar.-RAIMONDO: en parte escuchando lo que dice Falón es cierto que no está escrito esa instancia de dar participación a los múltiples despachos que se puedan incorporar o los que con tres días de anticipación se hayan ingresados para el trabajo, incluida la documentación hoy mismo la sesión de hoy da cuenta de esto el peligro de no poder hacer lectura de los despachos de las tareas hechas por los docentes y por los estudiantes porque está la exigencia de votar rápidamente lo único que importa acá es la mano levantada eso me parece que es cercenar espacios de participación. Sería bueno poder escribir esto que Falón está anunciando y yo había levantado la mano pero era también ampliando un poco lo que Borquez Ciolfi había dicho que tiene que ver con la posibilidad de cambiar, formar anexos o cambiar el reglamento de funcionamiento. A que me refiero que para cambiar articulados de un reglamento me parece que la mejor manera de hacerlo sería desde la presencialidad, es muy difícil hacerlo así en la virtualidad por lo menos desde mis modos de trabajo quizás sea porque tengo experiencia en lo presencial y no mucho en la virtualidad y respecto de eso digo también lo que quería rescatar está bueno este anexo de manera excepcional que estamos utilizando ahora como para que el día de mañana si regresamos a la presencialidad no sabemos cuándo va a pasar veamos que esta experiencia de virtualidad es interesante, es lo que decía Borquez Ciolfi recién que nos permitiría incluso ahorro de tiempo, de traslados por ejemplo el trabajo en comisiones tranquilamente se podría hacer virtual y de pronto solamente juntarnos en la cuestión presencial para el plenario seguir buscando formas creativas pero creo que eso es lo positivo de esta experiencia de virtualidad que nos permite ver que hay varias cosas que las podemos resolver vía virtual ahorrando recursos, tiempos, era un poco eso, respecto a la reflexión de estos despachos unificados, eso es todo.-----  
DECANA: gracias Ana, en el orden tengo a Guago, Mariana y María Rosa.-----  
PÉREZ: yo la verdad creo que tenemos que aceptar el funcionamiento pero desde el viernes de la semana pasada hasta ahora dimos espacio para que todo el mundo actué y de pronto el tema de hablar de un cambio de reglamento, de sesión que se hace en este momento a mí me parece que deja afuera a todo el resto de la Facultad que no está participando en esto, entonces yo creo que deberíamos apelar ahora a que sea un reglamento, un anexo provisorio mientras dure la emergencia y después cuando quieran trabajamos fuertemente el reglamento para trabajar en la virtualidad porque creo que también deberíamos cambiar el estatuto y además no toda la comunidad universitaria acuerda con que estemos trabajando en la virtualidad, hay otros sectores que prefieren que la administración central marque las pautas entonces yo en este momento me opondría fuertemente a que esto se haga como una modificación del reglamento de la Facultad del que nadie estuvo enterado, esto es una condición de excepcionalidad. Si quieren vamos a trabajar la reforma del reglamento todo lo que se les ocurra el estatuto y todo lo que quieran y lo vamos trabajando con



el resto de la comunidad de la Facultad y algunas cosas obviamente deberíamos trabajar con el resto de la Universidad, gracias.-----

SEGOVIA: si yo coincido con, este trabajo que se hizo en realidad hicieron colegas de nuestra agrupación, lo han hecho para justamente llegar a un consenso y a un dialogo que nos permita realmente funcionar de este modo, en este momento, excepcionalmente y con posterioridad a la pandemia porque bueno supongo que en la provincia del Chubut las condiciones van a continuar igual, nos pasó también en las inundaciones, yo creo que podríamos resolverlo de modo que lo está planteando muy bien Guago de modo anexo, no veo, por ahí Carolina habría que ver ese artículo cuarto y quinto, lo estoy intentando leer ahora pero no quiero dejar pasar sin decir esto, quiero decir que hay que revisar el cuarto y el quinto, estoy a favor de que toda la Facultad participe de la modificación de los reglamentos sobre todo cuando no se ha discutido ampliamente pero además no quiero dejar pasar lo que se ha dicho porque somos una comunidad universitaria y somos democráticos pareciera ser que acá alguien piensa y se ha dicho recién que por la fuerza de los votos se impone la palabra de la mayoría y me parece que lo que no se está atendiendo es que estamos ya desde las nueve de la mañana y son las dieciséis horas estamos trabajando en comisión entonces yo no voy a permitir bajo ningún punto de visto (no lo permito en mí) tampoco lo permito por respeto a los estudiantes presentes y porque es el día del docente universitario y en memoria de los docentes que hoy no están de la lista Patagonia que no están presentes y no pueden decirlo, en nombre de ellos también voy a decir, este Cuerpo es un Cuerpo democrático y hoy es un ejemplo de ello, yo no voy a permitir que se diga que acá porque alguien apura en un índice a votar, a votar los docentes votamos porque si, votamos cuando nos juntamos y hay coincidencias pareciera ser que no somos democráticos, a ver, cuando los votos estudiantiles se desparraman en otras agrupaciones estudiantiles que tienen el nombre de algunos docentes de Patagonia que supimos conquistar en otras épocas otros, que tenemos otros nombres docentes, la verdad me parece que es de muy mal gusto y decir que se apela a treinta años de antigüedad, yo tengo treinta y cuatro, entonces por favor seamos respetuosos de la democracia que nos costó tanto a los que somos de la nacional y popular, regional además fundadoras de sedes regionales yo pido respeto en ese sentido.-----

BORQUEZ CIOLFI: quería leer cuál es ese artículo 4 que yo vuelvo, más allá que se agregue como anexo o como sea, generamos una incompatibilidad el artículo cuarto dice en la actualidad: el Consejo Directivo celebrará sus reuniones en la sala de sesiones de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco o en el lugar que se fije en la convocatoria, eso es lo que yo digo que estamos generando un anexo o cualquier tipo de modificación o lo que sea que nos permita trabajar momentáneamente que no se condice con lo que nos habilita el reglamento eso es lo que a mí me preocupa después si la intención es discutirlo no discutirlo, me parece que tenemos un problema concreto entre lo que el reglamento habilita para nuestro funcionamiento y el anexo que nosotros le queremos meter por la fuerza, nosotros primero no generamos las condiciones para que ese anexo tenga sentido, no sé si vamos a estar resolviendo algo, si alguien me dice no sí vamos a poder funcionar aunque no esté previsto en ese artículo cuatro, no hay inconveniente, el tema que yo creo que tenemos un problema ahí. No está previsto que nosotros podamos funcionar que si en algún lado dice que nosotros podemos sesionar virtualmente ahí es donde a mí me preocupa, ahora si el Cuerpo considera que no es necesario hacer esa modificación bueno no la hacemos, pero por lo menos me genera dudas.-----

DECANA: gracias, está pidiendo la palabra Julieta pero antes quiero comentar algo, justo tengo en



mis manos la Resolución Rectoral 9/098 del 2020 que está fechada el 11 de mayo de este año en donde lo que hace es ampliar la Ordenanza 140 del Consejo Superior, el reglamento y funcionamiento interno del Consejo que obviamente le pasa lo mismo que nos pasa a nosotros porque si miramos el reglamento de funcionamiento del Consejo Superior es, los reglamentos de los Consejos Directivos o Académicos depende de cómo se llama en cada Facultad están inspirados en esto porque no pueden ir en contra y en realidad lo que está planteado en el despacho unificado es exactamente lo mismo que está planteado en la 098, sí que ha llevado su tiempo respecto a esto. Por otro lado yo necesito que quede en claro si, este fue el primer tema que se trabajó el otro día yo explique sobradamente a que se debía y las consultas que se habían hecho al respecto y que el asesor legal del Consejo Superior nos había tirado diferentes líneas de acción respecto a esto, en realidad si nosotros no tenemos una Resolución que ampare el funcionamiento, todo lo que se hizo en el día de hoy más todo lo que se hizo en la sesión del día ocho es totalmente ilegal es más ustedes se acordaron (yo soy coordinadora en este caso, soy la presidente de la sesión) ustedes acordaron aprobar por unanimidad en lo general este documento y afinar la redacción del mismo porque habían cosas que no cerraban en algunas cuestiones, previendo originalmente (porque lo tengo anotado) el tema de que tal vez no volvíamos inmediatamente, entonces se ha dicho le agregamos en tal ítem que era el que estaba en la segunda hoja teniendo en cuenta mientras persistiera la emergencia sanitaria y la prohibición de circular, sí eso es una de las cosas que quiero decir y dejarlo muy en claro y creo que va en la misma línea que planteo recién la consejera Segovia del tema que, yo realmente me enorgullezco de que en este momento seamos treinta y dos personas que estén trece consejeros reunidos tratando de ver cómo podemos hacer para, en este marco excepcional y transitorio dar curso a las actividades virtuales de los estudiantes y al mismo tiempo esto repercute en las tareas del personal, llámese docentes obviamente y el personal No docente. A mí me enorgullece esto no es meter algo por la ventana, no es saltar vallas de ninguna manera podría haber hecho como pasa porque somos dos únicas Facultades que hemos sesionado la Facultad de Ciencias Económicas que sesiono para aprobar un reglamento que se aprobó en una reunión que se hizo el mes pasado y nosotros estamos sesionando ya con temario, se entiende, (no Ingeniería no sesiono todavía, Ingeniería está trabajando en reuniones informativas están viendo cómo avanzar en la sesión y Jurídicas tuvo problemas en la sesión y tuvo que suspenderla), a mí realmente me enorgullece y me duele muchísimo que componentes de este colectivo de funcionarios que tienen que ver con decisiones políticas y que marcan como tiene que ser el trayecto de la Facultad a lo largo del tiempo que nos dure el mandato a cada uno de nosotros pongan en tela de cuestión estos temas, realmente creo que casi todos nos conocemos y soy totalmente sincera con esto y si quieren abro la cámara, realmente me ofusca escuchar cosas así más allá que estemos aquí dentro, discúlpennme. Estaba Julieta que había pedido la palabra voy Carolina también.-----

MARTINEZ: nosotros lo planteamos como un anexo siguiendo ese camino que siguieron las autoridades de la Universidad de plantearlo como un anexo justamente en situaciones de excepcionalidad y lo que si tratamos de hacer y trabajamos ayer hasta muy tarde muy entrada la noche porque los despachos llegaron tarde, tratar de compatibilizar los mejores aportes que llegaban de cada uno de los despachos hicimos un gran esfuerzo en eso y refleja lo mejor de cada uno de los documentos y el antecedente que tenemos es lo que ya hicieron las autoridades de la Universidad es decir generar una norma anexa, no modificar el reglamento sino generar una norma anexa que pueda ser utilizada en el caso que se requiera igual coincido con el consejero Pérez que si lo



necesitaríamos a posteriori en otro momento podríamos retomar la modificación de este reglamento en su totalidad y componer un nuevo texto pero en este momento creemos que urge poder aprobar un mecanismo de funcionamiento para sesiones ordinarias y extraordinarias y hemos hecho mucho esfuerzo en recuperar los aportes de todos los despachos que se presentaron para la sesión.--  
BORQUEZ CIOLFI: creo que no sé si todo el Cuerpo lo mal interpreto o lo interpreto en el mismo sentido que vos Patricia, le pido disculpas a todo el Cuerpo porque mi expresión cuando dije meter por la ventana es querer hacer no que ustedes lo metieron por la ventana, sino que querer proponer un reglamento, un anexo que va en contra de lo que dice el reglamento es como meterle algo a presión, en ese sentido. Si hay algo que no me caracteriza y todos los que han tratado conmigo saben, no me caracterizo por tener ese tipo de expresiones como se mal interpreto recién juzgando y evaluando las actuaciones ajenas, me refería al hecho concreto de proponer un anexo que no pudiera ser interpretado como algo que entraba a la fuerza en un reglamento en el que a partir de un artículo yo entendía que difícilmente se acomodaba es decir que si así lo interpretaste te pido mil disculpas me exprese muy mal, nunca intente faltarle el respeto a este Cuerpo aprecio menormente formar parte de él y no es el modo en que me caracterizo por participar es decir fue una expresión poco feliz para explicar algo que era esa incompatibilidad que yo leo entre lo que el anexo propone y lo que el reglamento habilita así que disculpas y hay un punto en el que me disgusta qué pensará Patricia y el resto lo pensó también que yo podía tener ese tipo de expresión, solo eso gracias. -----

Se da la palabra a Bárbara QUINTANA: a mí me parece que en este contexto que se les esté diciendo antidemocráticas a las agrupaciones que están tratando de unificar posturas es irónico, yo tengo recuerdos fui consejera muchísimos años, de gestiones anteriores en el que las minorías no tenían la posibilidad de opinar en ningún momento en donde nuestros despachos eran ninguneados y donde los estudiantes no tenían la palabra nunca, yo creo que en esta sesión si algo la ha caracterizado es abrir el juego y dejar que todas las voces estén representadas, yo no sé cómo hacen las agrupaciones para hablar en nombre de todos sus docentes y sentir que tienen la representatividad o de una sede o agrupaciones cuando me ha tocado como delegada recibir todas las semanas docentes de sus mismas agrupaciones que tienen posturas encontradas que no las veo reflejadas en las Resoluciones que ellos mismos presentan, creo que en este contexto lo más sano es poder armar un anexo es tener cuidado normalmente ustedes saben quiénes han sido consejeros muchos años que reformular un reglamento nos ha llevado años por eso tenemos un montón de reglamentos que han quedado me acuerdo de jubilaciones tantos reglamentos que somos muy cuidadosos cuando hacemos reformas y esto es algo extraordinario lo que se está haciendo no solamente por el contexto si no porque en muy pocas semanas se están llevando adelante reformulaciones que nos permitan sesionar en una situación de excepcionalidad insisto me parece que hay que ser muy cuidadoso con esto y hay que apelar a la memoria institucional.-----

DECANA: muchas gracias Bárbara, me fijo si hay alguien más que quiera hablar? Si no podríamos pasar a votar ¿nadie más quiere hablar? Julieta está pidiendo de que se vote ¿es una moción? Sí. Pasamos a votar por el registro que yo tengo en mi pantalla, la consejera Gatica se retiró como había dicho ¿puede ser Ana vos que estas en contacto con ella? Bueno pasamos a votar sobre el funcionamiento enlisto nuevamente. Gracias Ana ahí te leí. Lucrecia Falón (Afirmativo); María Rosa Segovia (Afirmativo); Ana María Raimondo (Afirmativo); Alfredo Pérez (a favor); Julieta Martínez (Afirmativo); Carolina Borquez Ciolfi (Afirmativo); Mariana Vicente (Afirmativo); José Giri (Afirmativo); (Afirmativo); Adrián Barrios (Afirmativo); Erick Schankula (Afirmativo); Paola Henríquez



**"2020 – Año del General Manuel Belgrano"**  
**Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco**  
**Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales**  
**Consejo Directivo**

mientras recuperamos a Paola seguimos; Belén Cayuñanco (Afirmativo); Zoe Amalfi (Afirmativo); Paola Henríquez (Afirmativo). Bueno entonces el tema de Funcionamiento quedo con trece votos afirmativos con la ausencia anunciada de la consejera Mónica Gatica. De esta manera siendo las 16.15 horas terminamos la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Podríamos para publicar abrir todas las cámaras y alguien que saque foto por favor entonces publicamos esto y nos aplaudimos. Les agradezco a todos, muchas gracias."-----

**Aprobada por mayoría de los Consejeros y las Consejeras presentes en el Plenario de la III Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales realizado virtualmente el día 27 de julio de 2021. Con abstenciones del Consejero Gastón Olivera y la Consejera Zoe Amalfi.**-----